

País del desplazamiento:

Países de la Unión Europea.

Países fuera de la Unión Europea de renta alta: a modo de ejemplo; USA, Canadá: Australia, Japón, Islandia, Singapur, etc.

Países fuera de Unión Europea de renta baja: países africanos, Sudamérica, países asiáticos, etc.

Países en conflicto: aquellos inmersos en cualquier tipo de conflicto bélico, étnico, etc. asolados por un desastre natural, o en general cualquier país, zona o destino para los que el Ministerio de Asuntos Exteriores en sus recomendaciones de viaje establezca la existencia de un riesgo alto o medio, considere la necesidad de tomar especiales medidas en materia sanitaria.

Todas las cantidades expuestas se incrementarán anualmente conforme al incremento salarial general aprobado por convenio colectivo.

Siempre que sea posible, los equipos de cámaras en los desplazamientos estarán compuestos de dos personas.

La comisión mixta de interpretación del convenio tendrá competencias para actualizar la relación de países y el tratamiento que reciban cada uno de ellos en función de la variación de su situación particular.

ANEXO I

Cuadro provisional de equivalencias

Grupo Coordinadores y Técnicos. Grupo A

Analista senior: Nivel Cero A1/A2/A3.
Ingeniero superior senior: Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe comercial : Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe de administración: Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe de documentación: Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe de medios-explotación: Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe de producción: Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe de programación: Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe de proyecto: Nivel Cero A1/A2/A3.
Jefe de realización: Nivel Cero A1/A2/A3.
Redactor jefe: Nivel Cero A1/A2/A3.
Ambientador musical: Nivel A1/A2/A3.
Asesor jurídico senior: Nivel A1/A2/A3.
Diseñador gráfico: Nivel A1/A2/A3.
Documentalista: Nivel A1/A2/A3.
Encargado técnico: Nivel A1/A2/A3.
Ingeniero superior junior: Nivel A1/A2/A3.
Ingeniero técnico: Nivel A1/A2/A3.
Productor: Nivel A1/A2/A3.
Programador: Nivel A1/A2/A3.
Realizador: Nivel A1/A2/A3.
Redactor: Nivel A1/A2/A3.
Responsable archivo- videoteca: Nivel A1/A2/A3.
Supervisor de procesos: Nivel A1/A2/A3.
Supervisor de emisiones: Nivel A1/A2/A3.
Técnico administrativo: Nivel A1/A2/A3.
Técnico especialista: Nivel A1/A2/A3.
Técnico informático: Nivel A1/A2/A3.
Técnico MKT y estudios: Nivel A1/A2/A3.
Técnico organización y sistemas: Nivel A1/A2/A3.
Técnico superior comercial: Nivel A1/A2/A3.
Técnico superior económico-financiero: Nivel A1/A2/A3.
Técnico superior RRHH: Nivel A1/A2/A3.

Grupo profesionales. Grupo B. Profesionales nivel 1. Grupo C. Profesionales nivel 2

Asesor jurídico junior: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Ayudante producción: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Ayudante programación: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Ayudante realización: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Técnico explotación producción editor: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Técnico explotación producción grafista: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Técnico explotación procesos verificador superior: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Técnico explotación emisión operador superior: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Encargado de oficio: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Técnico comercial senior: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Técnico económico-financiero: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Técnico RRHH: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Ayudante de ambientación: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Ayudante de compras: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Ayudante de documentación: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.
Ayudante de MKT y estudios: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Ayudante de redacción ENG: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Oficial administrativo: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Oficial de oficio: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Técnico de explotación archivo y videoteca: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Técnico de explotación procesos operador VTR: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Técnico de explotación procesos verificador: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Técnico explotación emisión operador : Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Operador de informática: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Operador de mantenimiento: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Operador ENG: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Técnico comercial: Nivel B1/B2/C/D1/D2/ E.

Grupo profesionales de Servicios Auxiliares. Grupo D

Auxiliar administrativo: Nivel D1/ D2/D3/ E.

Auxiliar de oficio: Nivel D1/ D2/D3/ E.

Recepcionista - Telefonista: Nivel D1/ D2/D3/ E.

ANEXO II

Tablas salariales 2007

2007	Anual - Euros	Mensual - Euros
Nivel A0	39.820,48	2.844,32
Nivel A1	36.953,73	2.639,55
Nivel A2	33.508,93	2.393,50
Nivel A3	30.220,80	2.158,63
Nivel B1	27.871,84	1.990,85
Nivel B2	25.131,61	1.795,12
Nivel C1	22.939,67	1.638,55
Nivel D1	20.668,99	1.476,36
Nivel D2	18.946,56	1.353,33
Nivel D3	18.085,66	1.291,83
Nivel E	18.085,66	1.291,83

Importes 2007	Euros	
Comp. Flexibilidad horaria	2.024,41	144,60
Comp. Turnicidad	2.429,26	173,52
Comp. Disponibilidad A (mínimo)	7.126,11	509,01
Comp. Disponibilidad A (máximo)	8.251,29	589,38
Comp. Disponibilidad B	6.302,67	450,19
Comp. Disponibilidad C	3.645,44	260,39
Comp. Antigüedad 1.º trienio	729,12	52,08
Comp. Antigüedad resto trienios	437,59	31,25

Importes 2007	Precio día - Euros
Comp. Festivos, sábado, domingos	60,43
Comp. Festivos Navidad-Año nuevo	188,46
Vales de comida	3,35
Ayuda comida festivos	13,93
Comp. Transporte nocturno	7,66

13340

RESOLUCIÓN de 15 de julio de 2008, del Servicio Público de Empleo Estatal, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

La Resolución de la Intervención General de la Administración del Estado, de 23 de diciembre de 2005, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, establece, en su artículo cuarto, que en el plazo de un mes contado desde la fecha en que se remitan las cuentas anuales a la Intervención General de la Administración del Estado para su envío al Tribunal de Cuentas, «se publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adapta-

ción al Plan General de Contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por el Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, así como un resumen de la memoria cuyo contenido será al menos el previsto en el anexo IV de la presente Resolución».

Dando cumplimiento a lo indicado en la Resolución de 23 de diciembre de 2005, esta Dirección General del Servicio Público de Empleo Esta-

tal ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen del contenido de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio 2007, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 15 de julio de 2008.–El Director General del Servicio Público de Empleo Estatal, Francisco Javier Orduña Bolea.

ANEXO

FUNDACIÓN TRIPARTITA PARA LA FORMACIÓN EN EL EMPLEO

Balances de situación a 31 de diciembre de 2007 y 2006

(Euros)

ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 8) :		
Gastos de establecimiento	16	2.707	Dotación fundacional	479.779	479.779
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 5)	205.954	71.293	Excedente positivo de ejercicios anteriores	90.419	108.273
Propiedad Industrial	7.889	7.540	Excedente positivo (negativo) del ejercicio (Nota 3)	(39.038)	(17.854)
Aplicaciones Informáticas	2.090.281	1.869.934	Total fondos propios	531.160	570.198
Amortizaciones	(1.892.216)	(1.806.181)			
Inmovilizaciones materiales (Nota 6)	1.507.221	1.555.165			
Otras instalaciones	1.838.163	1.825.517			
Mobiliario	1.338.396	1.175.789			
Equipos para procesos de información	5.511.153	5.417.120	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 9-b)	1.865.157	1.780.813
Otro inmovilizado material	1.309.743	1.269.518			
Amortizaciones	(8.490.234)	(8.132.779)			
Fianzas (Nota 7)	158.643	158.643	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		
Total inmovilizado	1.871.834	1.787.808			
ACTIVO CIRCULANTE:			ACREEDORES A CORTO PLAZO:		
Fianzas (Nota 7)	115.349	121.726	Deudas con entidades vinculadas (Nota 10-a)	4.940.699	7.971.268
Deudores	79.553	20.016	Acreedores comerciales	6.046.225	4.694.963
Administraciones Públicas	403	40	Otras deudas no comerciales	1.848.979	1.202.978
Otros deudores	79.150	19.976			
Tesorería	13.069.952	14.227.413	Administraciones Públicas	1.115.005	1.155.166
Ajustes por periodificación	95.532	63.257	Otras deudas	733.974	47.812
Total activo circulante	13.360.386	14.432.412	Total pasivo circulante	12.835.903	13.869.209
TOTAL ACTIVO	15.232.220	16.220.220	TOTAL PASIVO	15.232.220	16.220.220

Cuentas de resultados de los ejercicios de 2007 y 2006
(Euros)

DEBE	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006	HABER	Ejercicio 2007	Ejercicio 2006
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal	13.613.151	12.886.696	Ingresos de la entidad por la actividad propia-		
Sueldos y salarios	4.440.926	4.270.309	Ingresos para gastos de funcionamiento y amortización de	30.574.953	28.711.236
Cargas sociales	18.054.077	17.157.005	inversiones imputados al ejercicio		
Dotaciones para amortización de inmovilizado (Notas 5 y 6)					
Otros gastos-	499.774	475.073			
Servicios exteriores	11.985.739	11.022.061			
Otros gastos de gestión corriente	57.580	12.401			
	12.043.319	11.034.462			
Resultados positivos de explotación	-	44.696	Resultados negativos de explotación	22.217	-
Gastos financieros y gastos asimilados	210.015	200.445	Otros intereses e ingresos asimilados	219.264	210.664
Resultados financieros positivos	9.249	10.219			
Resultados positivos de las actividades ordinarias	-	54.915	Resultados negativos de las actividades ordinarias	12.968	-
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	181.108	170.978	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	157.501	114.520
Pérdidas procedentes del inmovilizado	1.116	13.765	Resultados extraordinarios negativos	24.723	70.223
			Resultados negativos antes de impuestos	37.691	15.308
Otros Impuestos	1.347	2.546	Excedente negativo del ejercicio (desahorro)		
				39.038	17.854

RESUMEN DE LA MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

1. Actividad

El Real Decreto 1046/2003, de 1 de agosto, por el que se regulaba el subsistema de formación profesional continua determinaba en su artículo 21 los siguientes ámbitos de actuación de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo:

- a) Contribución al impulso y difusión entre empresarios y trabajadores del subsistema de formación continua.*
- b) Coordinación y evaluación de las políticas de formación continua.*
- c) Elaboración y propuesta de estudios e informes técnicos-jurídicos sobre el subsistema de formación continua, en el marco del sistema nacional de las cualificaciones profesionales.*
- d) Elaboración del informe anual y de estadísticas sobre formación continua en el ámbito de todo el territorio del Estado.*
- e) Presencia institucional en foros europeos e internacionales.*
- f) Ejecución de las funciones de gestión, apoyo y asistencia técnica que le correspondan.*
- g) Seguimiento y control de las acciones formativas.*

En desarrollo de la citada norma, las actividades de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo se concretaron en la Orden TAS/500/2004, de 13 de febrero, por la que se regula la financiación de las acciones de formación continua en las empresas, incluidos los permisos individuales de formación, en la Orden TAS/2783/2004, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas mediante contratos programa para la formación de trabajadores y en la Orden TAS/2782/2004, de 30 de julio, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a la realización de las acciones complementarias y de acompañamiento a la formación.

Asimismo, la Fundación llevó a cabo, a lo largo del 2007, las funciones previstas en los III Acuerdos de Formación Continua respecto de los procedimientos administrativos en curso relacionados con la concesión de subvenciones de formación continua iniciados al amparo de los mismos.

No obstante, con la aprobación del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo, se produce un cambio normativo con la finalidad de crear un nuevo subsistema de formación profesional que integre la formación profesional continua y la ocupacional y se deroga la normativa anteriormente citada, si bien en virtud de la disposición transitoria primera del citado Real Decreto los procedimientos de concesión de subvenciones en materia de formación continua iniciados con anterioridad a la entrada en vigor de la normativa de desarrollo de aquél se regirán por la normativa anterior que les sea de aplicación.

De conformidad con lo expuesto, a partir del 12 de abril de 2007 (fecha de la entrada en vigor del Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo) las funciones de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo las establece el artículo 34.3 del mencionado Real Decreto en los siguientes términos:

- a) Colaborar y asistir técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en sus actividades de planificación, programación, gestión, evaluación, seguimiento y control de las iniciativas de formación previstas en el presente real decreto, así como en la confección del informe anual sobre dichas actividades.
En particular, actuar como entidad colaboradora del Servicio Público de Empleo Estatal en la gestión de las convocatorias de subvenciones públicas que se realicen por dicho organismo en el marco de lo previsto en el presente real decreto. La Fundación Tripartita colaborará en la instrucción de los procedimientos y en la elaboración de las propuestas relativas a la resolución y justificación de las subvenciones, correspondiendo al Servicio Público de Empleo Estatal la concesión y el pago de las subvenciones. A estos efectos, ambas entidades suscribirán el correspondiente convenio de colaboración de acuerdo con lo establecido en los artículos 12 y siguientes de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- b) Apoyar técnicamente al Servicio Público de Empleo Estatal en el diseño e instrumentación de los medios telemáticos necesarios para que las empresas y las entidades organizadoras realicen las comunicaciones de inicio y finalización de la formación acogida al sistema de bonificaciones, garantizando en todo caso la seguridad y confidencialidad de las comunicaciones.
- c) Elevar al Servicio Público de Empleo Estatal propuestas de resoluciones normativas e instrucciones relativas al subsistema de formación profesional para el empleo, así como elaborar los informes que le sean requeridos.
- d) Contribuir al impulso y difusión del subsistema de formación profesional para el empleo entre las empresas y los trabajadores.
- e) Prestar apoyo técnico, en la medida que le sea requerido, a las Administraciones públicas y a las Organizaciones empresariales y sindicales presentes en el órgano de participación a que se refiere el artículo 33.3, así como a las representadas en el Patronato de la Fundación Tripartita y a las Comisiones Paritarias Estatales.

- f) Dar asistencia y asesoramiento a las PYMES posibilitando su acceso a la formación profesional para el empleo, así como apoyo técnico a los órganos administrativos competentes en la orientación a los trabajadores.
- g) Colaborar con el Servicio Público de Empleo Estatal en promover la mejora de la calidad de la formación profesional para el empleo, en la elaboración de las estadísticas para fines estatales, y en la creación y mantenimiento del Registro estatal de centros de formación regulado en el artículo 9.2 de este real decreto.
- h) Participar en los foros nacionales e internacionales relacionados con la formación profesional para el empleo.

Las funciones atribuidas a la Fundación Tripartita en el ámbito de la iniciativa de formación denominada "formación de demanda" se regulan de forma pormenorizada en la Orden TAS/2307/2007, de 27 de julio, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, en materia de formación de demanda y su financiación, y se crea el correspondiente sistema telemático, así como los ficheros de datos personales de titularidad del Servicio Público de Empleo Estatal. Por su parte, las funciones atribuidas a la Fundación en el ámbito de la formación de oferta encuentran su concreción en la Orden TAS/2388/2007, de 2 de agosto, por la que se desarrolla parcialmente el Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, en materia de formación de oferta y se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación.

El nuevo subsistema de formación profesional para el empleo, además de integrar la formación profesional continua y la ocupacional, aporta como otra de sus principales novedades el avance en el proceso de reconocimiento de las competencias de gestión de las Comunidades Autónomas iniciado al amparo de la normativa anterior, reforzando la capacidad de gestión de las CCAA y profundizando en la cooperación de éstas con la Administración General del Estado.

En línea con lo anterior, durante los años 2005 y 2006 se han dictado diversos Reales Decretos de transferencias de medios a las Comunidades Autónomas de Andalucía, Islas Baleares, Cantabria, Cataluña, Galicia, La Rioja y Castilla y León.

El traspaso de medios conlleva la cesión por parte de la Fundación a las citadas Comunidades Autónomas, o a los órganos designados por éstas, de los medios humanos, técnicos y materiales que la Fundación Tripartita tenía en cada una de sus sedes territoriales, haciéndose efectiva dicha cesión mediante la firma del oportuno convenio.

Con anterioridad a 2007 se completó el traspaso de medios a las Comunidades Autónomas de Cataluña y Castilla y León con la suscripción del correspondiente convenio.

En 2007 se ha procedido a la firma del convenio de traspaso de medios con la Comunidad Autónoma de La Rioja.

La firma de los citados convenios se ha realizado de conformidad con la normativa de aplicación, respetándose los derechos de los trabajadores y de otros terceros, habiéndose dado cumplimiento igualmente a la normativa de aplicación establecida en la Ley 50/2002, de Fundaciones y en el Real Decreto 1337/2005, por el que se aprueba el Reglamento de Fundaciones de competencia estatal.

Está previsto que durante 2008 continúe el proceso de traspaso de medios de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo en sus distintas sedes territoriales de las Comunidades Autónomas de Andalucía, Cantabria, Galicia e Islas Baleares.

2. Bases de presentación

a) *Imagen fiel*

Las cuentas anuales del ejercicio 2007 han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con las normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos y las normas de información presupuestaria de estas entidades, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por el Vicepresidente del Patronato de la Fundación, se someterán a la aprobación del Patronato, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

b) *Principios contables*

Para la elaboración de las cuentas anuales del ejercicio 2007 se han seguido los principios contables y normas de valoración generalmente aceptados descritos en la Nota 4. No existe ningún principio contable obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar.

Principio de entidad en funcionamiento

El Real Decreto 1046/2003, establece las competencias y cometidos de la Fundación de forma indefinida.

c) *Comparación de la información*

No se han producido modificaciones en la estructura del balance ni de la cuenta de pérdidas y ganancias, no existiendo razón alguna que impida la comparación de las cuentas del ejercicio con las del precedente.

d) *Agrupación de partidas*

El desglose de partidas, en caso de que las hubiera, se muestra en la correspondiente nota de la memoria.

3. **Déficit del ejercicio**

Durante el ejercicio 2007 la Fundación ha generado un excedente negativo.

La propuesta de distribución del déficit del ejercicio formulada por el Presidente del Patronato de la Fundación es la siguiente:

	Euros
Bases de reparto:	
Excedente negativo del ejercicio	39.038
Distribución:	
A compensar excedentes de ejercicios anteriores	39.038

Este excedente negativo es el resultado de los rendimientos financieros recibidos por los fondos propios provenientes de FORCEM, minorados en los gastos que por su naturaleza no han sido objeto de financiación por parte del Servicio Público de Empleo Estatal.

4. **Normas de valoración**

Las principales normas de valoración utilizadas por la Fundación en la elaboración de sus cuentas anuales para el ejercicio 2007, de acuerdo con las establecidas en las Normas de adaptación del Plan General de Contabilidad a las entidades sin fines lucrativos, al Real Decreto 776/98 de 30 de abril, y las normas de información presupuestaria de estas entidades, han sido las siguientes:

a) *Gastos de establecimiento*

Los gastos de establecimiento incluyen gastos de primer establecimiento que están contabilizados por su coste de adquisición.

La Fundación sigue el criterio de amortizar linealmente sus gastos de establecimiento dentro de los límites fiscales marcados por el Ministerio de Economía.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por el concepto de amortización de los gastos de establecimiento ascendió a 2.691 euros.

b) *Inmovilizaciones inmateriales*

El inmovilizado inmaterial incluye propiedad industrial y aplicaciones informáticas, que se contabiliza a su coste de adquisición.

La Fundación sigue el criterio de amortizar linealmente su inmovilizado inmaterial dentro de los límites fiscales marcados por el Ministerio de Economía.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por el concepto de amortización del inmovilizado inmaterial ascendió a 86.035 euros (véase Nota 5).

c) *Bienes integrantes del Patrimonio Histórico*

La Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo no tiene bienes de estas características.

d) *Inmovilizaciones materiales*

El inmovilizado material se valora a su precio de adquisición.

Los gastos de conservación y mantenimiento se cargan a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurrén.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia o un alargamiento de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los mismos.

La Fundación amortiza su inmovilizado material, siguiendo el método lineal dentro de los límites fiscales marcados por el Ministerio de Economía.

El cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2007 por el concepto de amortización del inmovilizado material ascendió a 411.048 euros (véase Nota 6).

e) Valores negociables y otras inversiones financieras análogas

Las fianzas constituidas tanto a corto como a largo plazo por los contratos de alquiler de locales y de suministros asociados se registran por el importe desembolsado para su constitución.

f) Créditos no derivados de la actividad

Las deudas no derivadas de la actividad se reflejan en el balance de situación por su valor nominal.

g) Existencias

Dada la actividad de la Fundación, ésta no tiene existencias.

h) Subvenciones, donaciones, legados y otros

La financiación recibida afecta a la actividad propia de la Fundación es la concedida por el Servicio Público de Empleo Estatal al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad de la propia entidad. Se registra íntegramente, cualquiera que sea su naturaleza, como ingresos del ejercicio en que se devenga el fin para el que fueron concedidas.

Los ingresos para adquisición de inmovilizado son las compensaciones recibidas para financiar activos afectos a la actividad. Se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" del pasivo del balance de situación y se van traspasando al resultado del ejercicio en el epígrafe de "Ingresos de la entidad por la actividad propia" en la misma proporción en que se amortizan los bienes financiados con las mismas.

Los importes que no han sido destinados a su fin al cierre del ejercicio, se dan de baja del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" registrando como contrapartida una cuenta a pagar en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

La Fundación ha recibido del Servicio Público de Empleo Estatal, durante el ejercicio 2007, un importe de 35.248.240 euros de los cuales 33.394.260 euros (véase Nota 9-a) son para hacer frente a sus gastos de funcionamiento, y 1.853.980 euros (véase Nota 9-b) para hacer frente a sus inversiones.

i) Impuesto sobre Beneficios

El Impuesto sobre Sociedades del ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto, y minorado, en su caso, por las bonificaciones y deducciones en la cuota, excluidas las retenciones y pagos a cuenta.

A partir de la promulgación de la Ley 49/2002, de 24 de diciembre, de Fundaciones y de Entidades sin fines lucrativos Incentivos fiscales al Mecenazgo, la Fundación se encuadra a los efectos del Título II de esta Ley dentro de la calificación de "entidades sin ánimo de lucro con derecho a régimen especial", que consiste, básicamente, en la exención del Impuesto sobre Sociedades para determinados rendimientos, así como la exención en otra serie de impuestos locales.

j) Transacciones en moneda extranjera

La Fundación no ha realizado operaciones en moneda extranjera.

k) Ingresos y gastos

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5. Inmovilizado Inmaterial

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en la cuenta de inmovilizado inmaterial y de su correspondiente amortización acumulada es el siguiente:

	Euros		
	Saldo a 31 de diciembre de 2006	Adiciones	Saldo a 31 de diciembre de 2007
Propiedad industrial	7.540	349	7.889
Aplicaciones Informáticas	1.869.934	220.347	2.090.281
	1.877.474	220.696	2.098.170
Amortización:			
Propiedad industrial	(5.734)	(817)	(6.551)
Aplicaciones Informáticas	(1.800.447)	(85.218)	(1.885.665)
	(1.806.181)	(86.035)	(1.892.216)
Saldo neto	71.293	134.661	205.954

Al 31 de diciembre de 2007 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 1.821.581 euros.

6. Inmovilizado material

El movimiento habido durante el ejercicio 2007 en las diferentes cuentas del inmovilizado material y de sus correspondientes amortizaciones acumuladas ha sido el siguiente:

Inmovilizado Material	Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2006	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2007
Coste:				
Otras instalaciones	1.825.517	21.733	(9.087)	1.838.163
Mobiliario	1.175.789	171.959	(9.352)	1.338.396
Equipos para procesos de información	5.417.120	112.186	(18.153)	5.511.153
Otro inmovilizado material	1.269.518	58.342	(18.117)	1.309.743
	9.687.944	364.220	(54.709)	9.997.455
Amortización:				
Otras instalaciones	(1.101.004)	(91.516)	9.087	(1.183.433)
Mobiliario	(1.042.863)	(18.848)	9.352	(1.052.359)
Equipos para procesos de información	(4.938.543)	(228.290)	17.037	(5.149.796)
Otro inmovilizado material	(1.050.369)	(72.394)	18.117	(1.104.646)
	(8.132.779)	(411.048)	53.593	(8.490.234)
Saldo neto	1.555.165	(46.828)	(1.116)	1.507.221

La Fundación desarrolla su actividad en locales arrendados. El importe de los alquileres satisfechos durante el ejercicio 2007 para sus oficinas centrales ha ascendido a 1.931.885 euros, y se encuentra registrado en la cuenta "Arrendamientos y Cánones" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.

Al 31 de diciembre de 2007 el importe de los elementos totalmente amortizados asciende a 7.409.001 euros.

La política de la Fundación es formalizar pólizas de seguros que cubran los diversos riesgos a que está sujeto su inmovilizado.

7. Fianzas

El movimiento habido en el ejercicio 2007 en la cuenta Fianzas, ha sido el siguiente:

	Euros				
	Saldo a 31 de diciembre de 2006	Adiciones	Bajas	Traspasos	Saldo a 31 de diciembre de 2007
Fianzas constituidas a largo plazo	158.643		-		158.643
Fianzas constituidas a corto plazo	121.726	-	(6.377)		115.349

Las fianzas se han clasificado a corto o largo plazo en función de si su vencimiento es anterior o posterior a 12 meses.

8. Fondos Propios

El movimiento habido en las cuentas de "Fondos propios" durante el ejercicio 2007 ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31 de diciembre de 2006	Aplicación de excedentes de ejercicios anteriores	Excedente Negativo del ejercicio	Saldo a 31 de diciembre de 2007
Dotación Fundacional	479.779	-	-	479.779
Excedentes positivos de ejercicios anteriores	108.273	(17.854)	-	90.419
Excedente negativo(déficit) del ejercicio	(17.854)	17.854	(39.038)	(39.038)
Saldos totales	570.198	-	(39.038)	531.160

Dotación fundacional

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación no tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

La dotación fundacional corresponde a la aportación inicial de los socios fundadores de las dos fundaciones (FORCEM y Fundación Tripartita) que se encuentra totalmente desembolsada y que asciende a 51.087 euros. Adicionalmente, en el caso de FORCEM esta dotación fundacional se incrementó durante los ejercicios 2000, 2001 y 2002. El detalle de la Dotación Fundacional al 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Euros
Instituto Nacional de Empleo (Servicio Público de Empleo Estatal)	27.046
Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa, CEPYME	6.010
Confederación Española de Organizaciones Empresariales, CEOE	6.010
Unión General de Trabajadores, UGT	5.676
Confederación Sindical de Comisiones Obreras, CCOO	4.925
Confederación Intersindical Galega, CIG	1.420
Aportación fundacional inicial	51.087
Aplicación ingresos financieros año 97	282.956
Aplicación ingresos financieros año 98	57.992
Aplicación ingresos financieros año 99	87.744
Total Aplicación de ingresos financieros	428.692
Totales	479.779

9. Subvenciones, donaciones y legados

a) *Subvenciones, donaciones, legados y otros*

Con fecha 22 de marzo de 2007 se emitió la Resolución de la Dirección General del Servicio Público de Empleo Estatal por la que se transfiere a la Fundación un importe de 35.248.240 euros para hacer frente al total de gastos de diversa naturaleza así como inversiones que sean incurridos por ésta en cumplimiento del artículo 21 del R.D. 1046/2003, por el que se regula el subsistema de formación profesional continua, mencionado en la Nota 1 de la presente memoria. La parte de dicha financiación destinada a cubrir los gastos de funcionamiento, por importe de 33.394.260 (véase Nota 4-h) euros ha sido registrada en el epígrafe de "Ingresos para gastos de funcionamiento - explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta. La parte de la financiación que se destina a inversiones, por importe de 1.853.980 (véase Notas 4-h y 9-b) euros, ha sido registrada dentro de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios".

Con la financiación otorgada, que figura en la resolución anteriormente citada, la Fundación ha tenido que hacer frente además de los gastos para los que se le había concedido presupuesto (sede central y sedes territoriales), los gastos originados por las sedes de Andalucía, Galicia y La Rioja durante 2007, para los cuales ya no disponía de presupuesto asignado, puesto que en el año anterior se habían publicado los correspondientes Reales Decretos sobre traspaso de competencias.

En cuanto a los "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" la aplicación de la parte imputable al resultado del año corriente asciende a 500.572 euros, correspondiendo 499.456 euros (véase Nota 9-b) a la amortización del ejercicio y 1.116 euros (véase Nota 9-b) a las bajas de inmovilizado material y financiero.

Los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal destinados a financiar los gastos de funcionamiento de la Fundación que no han sido empleados al cierre del ejercicio se imputan a la cuenta "Menor dotación por ejecución presupuestaria". Al 31 de diciembre de 2007 dicha cuenta incluye 3.319.879 euros por este concepto. Como contrapartida, la Fundación ha contabilizado la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas".

b) *Ingresos a distribuir en varios ejercicios*

El movimiento habido en el ejercicio 2007 en este epígrafe del balance de situación ha sido el siguiente:

	Euros
Saldo al 31 de diciembre de 2006	1.780.813
Financiación total recibida para inversiones (véase Nota 4-h y 9-a)	1.853.980
Financiación no aplicada 2007	(1.269.064)
Aplicación por la dotación a la amortización del ejercicio (véase Nota 9-a)	(499.456)
Aplicación por bajas de inmovilizado material (véase Nota 6 y 9-a)	(1.116)
Saldo al 31 de diciembre de 2007	1.865.157

Al 31 de diciembre de 2007 la Fundación presenta dentro del epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" los ingresos obtenidos entre los ejercicios 2001 y 2006 del Servicio Público de Empleo Estatal para financiar las adquisiciones de inmovilizado, que se imputarán en ejercicios posteriores en función de la amortización de los mismos, así como los fondos necesarios para hacer frente a las fianzas presentadas.

Asimismo, los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal destinados a financiar inversiones que no han sido empleados al cierre del ejercicio se minoran de la cuenta de "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", contabilizando la cuenta a pagar por la devolución de dichos fondos no aplicados en el epígrafe "Deudas con entidades vinculadas". Al 31 de diciembre de 2007 dicha cuenta incluye 1.269.064 euros por este concepto..

10. Deudas con entidades vinculadas

a) Deudas con el Servicio Público de Empleo Estatal

Euros				
	Saldo a 31 de diciembre de 2006	Adiciones	Bajas	Saldo a 31 de diciembre de 2007
SPEE acreedor por Superavit Presupuestario				
Ejercicio 2006	7.655.262	-	(7.655.262)	-
Ejercicio 2007	-	4.588.943	-	4.588.943
SPEE acreedor por ingresos extraord., de ejercicios anteriores y excesos de provisiones				
Varios ejercicios	4.738	284	(4.738)	284
Ejercicio 1998	485	-	(485)	-
Ejercicio 2000	-	450	-	450
Ejercicio 2001	6.024	9.709	(6.024)	9.709
Ejercicio 2002	712	5.748	(712)	5.748
Ejercicio 2003	203	-	(203)	-
Ejercicio 2004	8.587	-	(8.587)	-
Ejercicio 2005	95.275	235	(95.275)	235
Ejercicio 2006	-	125.626	-	125.626
SPEE acreedor por ingresos financieros				
Ejercicio 2001	48	-	(48)	-
Ejercicio 2006	199.900	-	(199.900)	-
Ejercicio 2007	-	209.670	-	209.670
Otras deudas	34			34
	7.971.268	4.940.665	(7.971.234)	4.940.699

Los importes recibidos del Servicio Público de Empleo Estatal destinados a financiar los gastos de funcionamiento e inversión de la Fundación tienen carácter limitativo y vinculante en cuanto a gasto e inversión, precisando en el supuesto de su modificación autorización del órgano competente. Por lo tanto, el superávit presupuestario del ejercicio 2007 se ha registrado en este epígrafe hasta el momento de su devolución al Servicio Público de Empleo Estatal.

El 30 de abril de 2008 se ha realizado la devolución al Servicio Público de Empleo Estatal, del superávit presupuestario del ejercicio 2007, los ingresos extraordinarios y excesos de provisiones registrados durante 2007, así como los ingresos financieros generados en dicho ejercicio.

En cuanto a las obligaciones provenientes de FORCEM cabe destacar lo siguiente:

Procedimiento de reintegro por alcance nº B-100/03 ante el Tribunal de Cuentas

El procedimiento de reintegro por alcance nº B-100/03 trae causa de la liquidación provisional que puso fin a las actuaciones previas nº 66/02, que tramitó en su día el Tribunal de Cuentas, en las que se investigaban presuntas irregularidades en relación con los pagos de determinadas cantidades por la prestación de servicios jurídicos detectadas en el Informe de Fiscalización del Tribunal de Cuentas sobre contratos de asistencia, consultoría y servicios celebrados por FORCEM en los ejercicios 1996 a 1998. En la referida liquidación provisional, de fecha 19 de junio de 2003, se apreció la existencia de hechos que pudieran ser constitutivos de alcance de fondos públicos por importe de 2.741.798,30 euros, en concepto de principal, y 285.680,15 euros, en concepto de intereses, considerando a la Fundación presunta responsable del alcance.

Iniciado el procedimiento, el Ministerio Fiscal presentó demanda contra los presuntos responsables fechada el 10 de marzo de 2004, sin que considerarse entre ellos a FORCEM. Sin embargo, por Auto de 7 de octubre de 2004 el Consejero estimó algunas de las excepciones alegadas por los demandados, entre ellas la de litisconsorcio pasivo necesario (por la que FORCEM debía ser llamada al proceso como codemandada).

En cumplimiento del citado Auto, el Ministerio Fiscal formalizó demanda contra FORCEM, demanda que fue debidamente contestada el día 25 de enero de 2005, mediante escrito en el que aducía los argumentos procedentes en Derecho tendentes a la exención de responsabilidad contable de la Fundación.

Por Auto del Consejero de Cuentas de 4 de julio de 2006 se confirmó la sucesión de la FUNDACIÓN en la posición procesal de la extinta FORCEM.

Este proceso ha finalizado por Sentencia del Consejero de Cuentas de 12 de abril de 2007 en cuya virtud se ha desestimado la petición de responsabilidad contable contra la Fundación y el resto de los codemandados, salvo en el caso de uno de ellos respecto del cual la demanda simplemente se ha inadmitido por carecer dicho codemandado de legitimación pasiva en la jurisdicción de cuentas.

Contra esta Sentencia el Ministerio Fiscal ha interpuesto recurso de apelación, al que se han opuesto la Fundación y el resto de codemandados. Por providencia de 19 de julio de 2007 se han elevado las actuaciones a la Sala de Justicia de la Sección de Enjuiciamiento del Tribunal de Cuentas.

11. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

El 29 de noviembre de 2.007 se dictó sentencia en relación con el juicio ordinario num. 456/2007 en la que se desestimó la demanda formulada por la Fundación frente a la arrendadora del local de negocios en el que estuvo establecida la Sede Territorial de Cataluña de la Fundación, como consecuencia de dicha sentencia la Fundación no recibirá las cantidades solicitadas en la demanda y deberá hacer frente a las costas del procedimiento.

Con motivo de los procedimientos en los que la Fundación se encuentra inmersa (demandas judiciales), la Fundación puede tener que abonar durante el año 2008 determinadas cantidades correspondiente a ejercicios anteriores.

12. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

La totalidad de los ingresos y rentas obtenidas en el ejercicio 2004, una vez deducidos los correspondientes gastos necesarios no relacionados directamente con los fines fundacionales, impuestos y gastos de administración, se han destinado a la realización de sus fines fundacionales.

La Fundación ha dado pues cumplimiento a la aplicación de las rentas dentro de los cuatro años siguientes a su obtención marcados en la Ley 50/2004 de Fundaciones.

Ejercicio	Ing.brutos computables (1)	Gastos necesarios computables (2)	Impuestos (3)	Diferencia (4)=(1)-(2)- (3)	Importe destinado a fines propios					
					Total (5)		Destino en el ejercicio			
					Importe destinado a fines propios (4)-(6)	%	2004	2005	2006	2007
2004	33.937.408	5.472.997	1.292	28.463.119	28.564.919	100%				
2005	35.073.084	6.757.140	1.803	28.314.141	28.338.955	100%				
2006	35.316.756	7.210.220	2.546	28.103.989	28.109.442	100%				
2007	34.271.597	7.079.196	1.347	27.191.054	27.172.512	100%				

Ejercicio	Gastos de administración (6)	Importe destinado a dotación fundacional				
		Total	Destinado en el ejercicio			
		Importe	2004	2005	2006	2007
2004	9.811	(111.611)				
2005	16.508	(41.322)				
2006	12.401	(17.854)				
2007	57.580	(39.038)				

13. Acontecimientos posteriores al cierre

No se han producido otros acontecimientos relevantes posteriores al cierre.

14. Información de la liquidación del presupuesto

Liquidación del presupuesto de gastos ejercicio 2007

Liquidación de presupuesto de gastos ejercicio 2007			
Epígrafes	Gastos presupuestarios (euros)		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ayudas monetarias y otros:	21.000	57.580	36.580
a) Ayudas monetarias	-	-	-
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	21.000	57.580	36.580
2. Consumos de explotación	-	-	-
3. Gastos de personal	18.181.000	18.054.077	(126.923)
4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.068.000	499.774	(568.226)
5. Otros gastos	15.182.000	11.987.086	(3.194.914)
6. Variación de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	-	-	-
7. Gastos financieros y gastos asimilados	2.000	210.015	208.015
8. Gastos extraordinarios	8.000	182.224	174.224
9. Impuesto sobre Sociedades	-	-	-
Total gastos operaciones de funcionamiento	34.462.000	30.990.756	(3.471.244)
Operaciones de fondos			
1. Disminución de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	-	-
2. Aumento de inmovilizado	1.848.000	584.916	(1.263.084)
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	12.000	-	(12.000)
b) Bienes de Patrimonio Histórico	-	-	-
c) Inmovilizaciones materiales	1.576.000	364.220	(1.211.780)
d) Inmovilizaciones inmateriales	260.000	220.696	(39.304)
3. Aumento de existencias	-	-	-
4. Aumento de inversiones financieras	6.000	-	(6.000)
5. Aumento de tesorería	-	-	-
6. Aumento del capital de funcionamiento	70.000	-	(70.000)
7. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
8. Disminución de deudas	-	3.030.569	3.030.569
Total gastos operaciones de fondos	1.924.000	3.615.485	1.691.485
Total gastos presupuestarios	36.386.000	34.606.241	(1.779.759)

Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2007

Liquidación del presupuesto de ingresos ejercicio 2007			
Epígrafes	Ingresos presupuestarios (euros)		
	Presupuesto	Realización	Desviación
Operaciones de funcionamiento			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	34.462.000	30.574.953	(3.887.047)
a) Cuotas de usuarios y afiliados	-	-	-
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	34.462.000	30.574.953	(3.887.047)
2. Venta y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	-	-	-
3. Otros ingresos	-	-	-
4. Ingresos financieros	-	219.264	219.264
5. Ingresos extraordinarios	-	157.501	157.501
Total ingresos operaciones de funcionamiento	34.462.000	30.951.718	(3.510.282)
Operaciones de fondo			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	-	-	-
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	786.000	84.344	(701.656)
3. Disminución del inmovilizado	1.068.000	500.890	(567.110)
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	7.000	2.691	(4.309)
b) Bienes de Patrimonio Histórico	-	-	-
c) Inmovilizaciones materiales	831.000	412.164	(418.836)
d) Inmovilizaciones inmateriales	230.000	86.035	(143.965)
4. Disminución de existencias	-	-	-
5. Disminución de inversiones financieras	-	6.377	6.377
6. Disminución de tesorería	70.000	1.157.461	1.087.461
7. Disminución del capital de funcionamiento	-	1.905.451	1.905.451
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
9. Aumento de deudas	-	-	-
Total ingresos operaciones de fondos	1.924.000	3.654.523	1.730.523
Total ingresos presupuestarios	36.386.000	34.606.241	(1.779.759)

Liquidación del presupuesto por programas ejercicio 2007

Distribución por programas de la Liquidación del Presupuesto							
Programas	Gastos presupuestarios (euros)						
	Operaciones de funcionamiento		Operaciones de fondos		Total gastos presupuestarios		Realización
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	
Gestión de las ayudas a la formación continua.	34.460.000	30.780.741	1.924.000	3.615.485	36.384.000	34.396.226	
Total actividades no lucrativas.	34.460.000	30.780.741	1.924.000	3.615.485	36.384.000	34.396.226	
Operaciones financieras.	2.000	210.015	-	-	2.000	210.015	
Total otras actividades.	2.000	210.015	-	-	2.000	210.015	
Total.	34.462.000	30.990.756	1.924.000	3.615.485	36.386.000	34.606.241	

Ingresos presupuestarios (euros)							
Programas	Ingresos presupuestarios (euros)						
	Operaciones de funcionamiento		Operaciones de fondos		Total Ingresos presupuestarios		Realización
	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	Presupuesto	Realización	
Gestión de las ayudas a la formación continua.	34.462.000	30.732.454	1.924.000	3.654.523	36.386.000	34.386.977	
Total actividades no lucrativas.	34.462.000	30.732.454	1.924.000	3.654.523	36.386.000	34.386.977	
Operaciones financieras.	-	219.264	-	-	-	219.264	
Total otras actividades.	-	219.264	-	-	-	219.264	
Total.	34.462.000	30.951.718	1.924.000	3.654.523	36.386.000	34.606.241	

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

13874 *RESOLUCIÓN de 23 de julio de 2008, del Instituto de Salud Carlos III, por la que se publican las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007, de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.*

En cumplimiento de lo establecido en la Resolución de 23 de diciembre de 2005 (BOE de 11 de enero de 2006), de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas en el registro mercantil, que en su artículo cuarto determina que las entidades del sector público estatal fundacional publicarán anualmente en el Boletín Oficial del Estado el

balance de situación y la cuenta de resultados, de acuerdo con los modelos previstos en la Adaptación al Plan General de Contabilidad para entidades sin fines de lucro, aprobado por Real Decreto 776/1998, de 30 de abril, así como un resumen de la memoria, con el contenido que se fija en dicha resolución.

Dada mi condición de Directora del Instituto de Salud Carlos III, organismo público de investigación adscrito al Ministerio de Ciencia e Innovación y promotor de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, fundación perteneciente al Sector Público estatal, inscrita en el Registro del Protectorado de Fundaciones con el número 450, resuelvo:

Disposición única.

Se proceda a publicar en el Boletín Oficial del Estado las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, con el contenido indicado por la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, antes mencionada.

Madrid, 23 de julio de 2008.—La Directora del Instituto de Salud Carlos III, Flora de Pablo Dávila.

BALANCE EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2007 y 2006)

ACTIVO		2007	2006	PASIVO		2007	2006
A	Fundadores/asociados por desembolsos no exigidos	-	-	A	Fondos propios	41.255.332	24.608.271
B	Inmovilizado	40.355.648	42.362.285	I	Dotación fundacional/Fondo social	300.506	300.506
I	Gastos de establecimiento	-	-	II	Reserva de revalorización	-	-
II	Inmovilizaciones inmateriales	22.045.178	23.423.306	III	Reservas	-	-
1	Gastos de investigación y desarrollo	-	-	1	Reservas estatutarias	-	-
2	Derechos de uso sobre terrenos y equipos e inversiones realizadas en los mismos	24.689.809	24.764.498	2	Otras reservas	-	-
3	Fondo de comercio	-	-	IV	Excedentes de ejercicios anteriores	24.307.766	8.244.109
4	Derechos de traspaso	-	-	1	Remanente	24.307.766	8.244.109
5	Aplicaciones informáticas	473.123	446.704	2	Excedentes negativos de ejerc. anteriores	-	-
6	Anticipos	-	-	V	Excedente del ejercicio (positivo o negativo)	16.647.060	16.063.656
7	Provisiones	-	-	Ingresos a distribuir en varios ejercicios	63.400.814	62.806.250	
8	Amortizaciones	(3.117.754)	(1.787.896)	1	Subvenc., donac. y legados de capital y otros	63.400.236	62.806.184
III	Bienes del Patrimonio Histórico	-	-	2	Diferencias positivas de cambio	578	66
1	Bienes Inmuebles	-	-	3	Otros ingresos a distribuir en varios ejerc.	-	-
2	Archivos	-	-	C	Provisiones para riesgos y gastos	-	-
3	Bibliotecas	-	-	1	Provisiones para pensiones y obligac. simil.	-	-
4	Museos	-	-	2	Provisiones para impuestos	-	-
5	Bienes muebles	-	-	3	Otras provisiones	-	-
6	Anticipos sobre bienes del Patrimonio Histórico	-	-	4	Fondos de reversión	-	-
7	Provisiones	-	-	5	Prov. reparac.y cons. bienes del Patr. Hist.	-	-
IV	Otras inmovilizaciones materiales	18.302.867	18.938.378	D	Acreedores a largo plazo	57.630	1.229.260
1	Terrenos y construcciones	-	-	I	Emis. de obligac. y otros val. negoc.	-	-
2	Instalaciones técnicas y maquinaria	22.188.707	20.131.370	1	Obligaciones	-	-
3	Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	3.431.354	3.052.421	2	Otras deudas representadas en valores negociables	-	-
4	Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso	304.110	132.598	II	Deudas con entidades de crédito	-	-
5	Otro inmovilizado	1.494.083	1.140.717	III	Deudas con entidades del grupo y asoci.	-	-
6	Provisiones	-	-	1	Deudas con entidades del grupo y asociadas	-	-
7	Amortizaciones	(9.115.387)	(5.518.728)	2	Deudas con entidades asociadas	-	-
V	Inmovilizaciones financieras	7.603	601	IV	Otros acreedores	57.630	1.229.260
1	Participaciones en entidades del grupo	-	-	1	Deudas representadas por efectos a pagar	-	-
2	Créditos a entidades del grupo	-	-	2	Otras deudas representadas valores negoc.	-	-
3	Participaciones en entidades asociadas	-	-	3	Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	57.630	1.229.260
4	Créditos a entidades asociadas	-	-	V	Desemb. pdtes s/ acciones no exigidos	-	-
5	Cartera de valores a largo plazo	-	-	1	De entidades del grupo	-	-
6	Otros créditos	6.952	-	2	De entidades asociadas	-	-
7	Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	651	601	3	De otras entidades	-	-
8	Provisiones	-	-	E	Acreedores a corto plazo	4.873.382	3.117.945
C	Gastos a distribuir en varios ejercicios	-	-	I	Emissiones obligac. y otros val. negoc.	-	-
D	Activo circulante	69.231.510	49.399.441	1	Obligaciones	-	-
I	Fundadores/asociados por desembolsos exigidos	-	-	2	Otras deudas representadas en valores negociables	-	-
II	Existencias	154.295	200.097	3	Intereses de obligac. y otros valores	-	-
1	Bienes destinados a la actividad	121.495	100.027	II	Deudas con entidades de crédito	8.786	3.256
2	Materias primas otros aprovisionamientos	6.627	5.573	1	Préstamos y otras deudas	8.786	3.256
3	Productos en curso y semiterminados	-	-	2	Deudas por intereses	-	-
4	Productos terminados	-	-	III	Deudas con entidades del grupo y asoci. a c.p.	-	-
5	Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-	1	Deudas con entidades del grupo	-	-
6	Anticipos	26.173	94.497	2	Deudas con entidades asociadas	-	-
7	Provisiones	-	-	IV	Beneficiarios-Acreedores	-	-
III	Usuarios y otros deudores de la actividad propia	622.912	462.471	V	Acreedores comerciales	1.255.831	1.151.385
IV	Otros deudores	7.539.712	6.185.981	1	Anticipos recibidos por pedidos	-	-
1	Cientes por ventas y prestaciones de servicios	61.269	56.195	2	Deudas por compras o prestaciones de servicios	1.255.831	1.151.385
2	Entidades del grupo, deudores	-	-	3	Deudas representadas por efectos a pagar	-	-
3	Entidades asociadas, deudores	-	-	VI	Otras deudas no comerciales	3.608.765	1.963.304
4	Deudores varios	725.130	724.123	1	Administraciones Públicas	507.666	317.240
5	Personal	1.497	6.365	2	Deudas representadas por efectos a pagar	-	-
6	Administraciones Públicas	6.751.816	5.399.298	3	Otras deudas	3.050.898	1.635.584
7	Provisiones	-	-	4	Remuneraciones pendientes de pago	35.201	6.880
V	Inversiones financieras temporales	33.288.733	30.373.966	5	Fianzas y depósitos recibidos a CP	15.000	3.600
1	Participaciones en entidades del grupo	-	-	VII	Provis. para operac. de la actividad	-	-
2	Créditos a entidades del grupo	-	-	VIII	Ajustes por periodificación	-	-
3	Participaciones en entidades asociadas	-	-				
4	Créditos a entidades asociadas	-	-				
5	Cartera de valores a corto plazo	33.288.733	30.373.966				
6	Otros créditos	-	-				
7	Depósitos y fianzas constituidos a corto plazo	-	-				
8	Provisiones	-	-				
VI	Tesorería	27.625.858	12.096.321				
VII	Ajustes por periodificación	-	80.605				
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)		109.587.158	91.761.726	TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)		109.587.158	91.761.726

CUENTA DE RESULTADOS EN EUROS DE LA FUNDACIÓN CENTRO NACIONAL DE INVESTIGACIONES CARDIOVASCULARES CARLOS III (años 2007y 2006)

DEBE		2007	2006	HABER		2007	2006
A	GASTOS	17.220.370	19.547.050	B	INGRESOS	33.867.430	35.610.706
1	Ayudas monetarias y otros.	32.150	8.400	1	Ingresos de la entidad por la actividad propia	31.694.574	26.696.311
a	Ayudas monetarias	32.150	8.400	a	Cuotas de usuarios y afiliados.	-	-
b	Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno.	-	-	b	Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	9.446.573	5.947.242
c	Reintegro de ayudas y asignaciones.	-	-	c	Subvenciones, donaciones legados imputados al resultado del ejercicio	22.248.001	20.749.069
2	Aprovisionamientos	1.682.246	1.062.748	d	Reintegro de subvenciones, donaciones y legados.	-	-
3	Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación	-	-	2	Ventas y otros ingresos ordinarios	184.203	174.140
4	Gastos de personal	7.345.714	4.493.718	3	Aumento de existencias de productos terminados y en curso de fabricación.	-	-
a	Sueldos, salarios y asimilados.	5.731.960	3.440.777	4	Otros ingresos	3.963	102.684
b	Cargas sociales	1.613.754	1.052.941	a	Ingresos accesorios y otros de gestion corriente	3.963	102.684
5	Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado.	4.927.101	5.174.731	b	Otras subvenciones agetcas a la actividad mercantil	-	-
6	Otros gastos	3.211.494	2.440.812	c	Exceso de provisiones de riesgos y gastos	-	-
a	Servicios exteriores	3.204.091	2.437.805	5	Trabajos afectuados por la entidad para el inmovilizado.	-	-
b	Tributos	7.403	3.007				
c	Otros gastos de gestión corriente.	-	-				
d	Dotación al fondo de reversión.	-	-				
7	Variación de las provisiones de la actividad	-	-				
I	RESULTADOS POSITIVOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4+B5-A1-A2-A3-A4-A5-A6-A7).....	14.684.035	13.792.726	I	RESULTADOS NEGATIVOS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6+A7-B1-B2-B3-B4-B5).....	-	-
8	Gastos financieros y gastos asimilados	-	24	6	Ingresos de participaciones en capital	-	-
a	Por deudas con entidades del grupo	-	-	a	En entidades del grupo	-	-
b	Por deudas con entidades asociadas	-	-	b	En entidades asociadas	-	-
c	Por deudas con terceros y gastos asimilados	-	24	c	En entidades fuera del grupo	-	-
d	Pérdidas de inversiones financieras	-	-	7	Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.253.700	766.444
9	Variación de las provisiones de inversiones financieras.....	-	-	a	De entidades del grupo	-	-
				b	De entidades asociadas	-	-
10	Diferencias negativas de cambio.	3.319	1.163	c	De entidades fuera del grupo	1.253.700	766.444
II	RESULTADOS FINANCIEROS POSOTIVOS (B6+B7+B8+B9+A8-A9-A10).....	1.981.371	768.336	8	Otros intereses e ingresos asimilados	730.432	2.620
III	RESULTADOS POSITIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII).....	16.665.406	14.561.062	a	De entidades del grupo	-	-
11	Variación de las provisiones de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-	b	De entidades asociadas	-	-
12	Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	241	741	c	Otros intereses e ingresos asimilados	730.432	2.620
13	Pérdidas por operaciones con obligaciones propias	-	-	d	Beneficios en inversiones financieras	-	-
14	Gastos extraordinarios	18.105	6.364.713	9	Diferencias positivas de cambio	558	459
15	Gastos y pérdidas de otros ejercicios.	-	-	II	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A8+A9+A10-B6-B7-B8-B9).....	-	-
IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS (B10+B11+B12+B13+B14-A11-A12-A13-A14-A15).....	-	1.502.594	III	RESULTADOS NEGATIVOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI+BII-AI-AII).....	-	-
V	RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII+AIV-BIII-BIV).....	16.647.060	16.063.656	10	Beneficios de enajenacion de inmovilizado inmaterial, material y cartera de control	-	-
16	Impuestos sobre Sociedades	-	-	11	Beneficios por operaciones con obligaciones propias	-	-
17	Otros Impuestos	-	-	12	Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros afectos a la actividad mercantil traspasados al resultado del ejercicio.	-	-
VI	EXCEDENTES POSITIVO DEL EJERCICIO (AHORRO) (AV-A16-A17).....	16.647.060	16.063.656	13	Ingresos extraordinarios	-	7.868.048
				14	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	-	-
				IV	RESULTADOS EXTRAORDINARIO NEGATIVOS (A11+A12+A13+A14+A15+B10-B11-B12-B13-B14).....	18.346	-
				V	RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS (BIII+BIV-AIII-AIV).....	-	-
				VI	EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO (DESAHORRO) (BV+A16+A17).....	-	-

MEMORIA DEL EJERCICIO 2007

1. Actividad de la entidad

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III fue constituida el 25 de febrero de 1999 por el Instituto de Salud Carlos III, organismo autónomo adscrito al Ministerio de Sanidad, e inscrita el 22 de junio de 1999 en el Protectorado de Fundaciones del Ministerio de Educación y Cultura.

La Fundación tiene por objeto el fomento de la investigación en relación con las enfermedades cardiovasculares, la prevención de las mismas, y la promoción de avances científicos y sanitarios en idéntica área, todo ello a través de la creación y mantenimiento del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III, cuya misión será desarrollar los siguientes fines:

Promover y desarrollar la investigación cardiovascular.

Planificar y acreditar redes de conocimiento en el ámbito de la investigación cardiovascular, promoviendo la coordinación de la investigación que se realiza en España en torno a las enfermedades cardiovasculares.

Fomentar que los avances científicos logrados repercutan sobre el sistema sanitario y, por tanto, sobre el bienestar de los pacientes.

Instrumentar y desarrollar programas de prevención de dichas enfermedades.

Instrumentar y desarrollar programas de actividad docente.

Y cuantas otras actividades sobre la investigación de estas enfermedades pueda contribuir a mejorar la calidad de vida de los ciudadanos en general, y de las personas afectadas en particular.

Tienen la condición de beneficiarios de la Fundación los miembros de la comunidad científica y los usuarios de la sanidad española.

La Fundación empezó la actividad investigadora a mediados del ejercicio 2001 en espacios cedidos al amparo de diversos convenios celebrados con el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y con el Instituto de Salud Carlos III. A mediados de 2005 se produjo el traslado de las dependencias, que hasta entonces se mantenían en Madrid (calle de Sinesio Delgado) y Tres Cantos, a las instalaciones de la nueva sede en Madrid, también situadas en el campus de Chamartín del Instituto de Salud Carlos III (calle de Melchor Fernández Almagro). Finalmente, el 27 de febrero de 2006 se celebró el acto de inauguración oficial de la nueva sede del CNIC en la calle Melchor Fernández Almagro de Madrid, presidido por SS.MM. los Reyes de España.

Como importante hito a reseñar, hay que destacar que el 15 de diciembre de 2005 se firmó, en el Palacio de la Moncloa, el acuerdo entre el Ministerio de Sanidad y Consumo, las empresas que posteriormente constituirían la Fundación ProCNIC, y el Dr. Valentín Fuster para el desarrollo del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares (CNIC). De cómo se alcanzó éste resultado se habla a continuación.

El Ministerio considera que para el cumplimiento de los objetivos de excelencia del CNIC es cardinal la implicación en el proyecto de la sociedad civil a través de algunas de las empresas españolas más relevantes, que deberán aportar una parte importante de los recursos económicos del Centro, tanto para gastos de estructura como para la financiación de los proyectos de investigación.

Para que las empresas puedan asumir los compromisos económicos descritos es necesario que el "Proyecto CNIC" se estructure como una verdadera "joint-venture" entre el Estado y el sector privado y se establezcan con claridad aquellos sistemas que permitan a las empresas participar en las decisiones relevantes y controlar con eficacia el destino y utilización de los fondos privados comprometidos.

Las empresas consideran que, con sus aportaciones económicas, están invirtiendo en ciencia e investigación. Por ello, estiman que a la hora de seleccionar los proyectos de investigación del CNIC es importante tener en cuenta la rentabilidad económica de los mismos, su patentabilidad y licenciabilidad.

Por mor de una mayor simplicidad y eficacia en la relación institucional, las empresas deciden la creación de una Fundación Privada ("Fundación Pro CNIC"), en la que todas ellas serán fundadores, y cuyo fin fundacional será, exclusivamente, el apoyo al CNIC.

Esta Fundación Privada será la receptora inicial de los fondos de las empresas, e irá liberando anualmente en favor del CNIC dichos fondos, en la forma y condiciones que se establecieron en el "Acuerdo entre Fundaciones" que suscribió dicha Fundación privada con la Fundación del Sector Público Estatal CNIC, el 7 de junio de 2006.

Las empresas que firmaron el acuerdo el 15 de diciembre de 2005 en el Palacio de la Moncloa fueron las siguientes:

Fundación Abertis
Acciona, S.A.
Banco Bilbao Vizcaya Argentaria, S.A.
ENDESA, S.A.
FADESA Inmobiliaria, S.A.
Gas Natural SDG, S.A.
Industria de Diseño Textil, S.A. (INDITEX, S.A.)
Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa)
Fundación Marcelino Botín-Sanz de Sautuola y López
Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA)
Fundación Ramón Areces
REPSOL YPF, S.A.
Telefónica, S.A.

Estas trece empresas fueron las que en un principio constituyeron la Fundación ProCNIC, según escritura de constitución otorgada el 24 de enero de 2006.

Posteriormente, durante el resto de 2006, entraron a formar parte de la Fundación ProCNIC:

Fundación Astroc (renunció a su condición de patrono el 7-11-2007)

Construcciones Reyas S.A.U (actualmente Reyas Urbis, S.A.)
Fundación de Investigación Médica Mutua Madrileña

En la reunión del Patronato de la Fundación CNIC celebrada el día 13 de febrero de 2006 se tomó, entre otros, el acuerdo de modificar los estatutos de la Fundación. Esta modificación se eleva a escritura pública con fecha 5 de abril de 2006, y se inscribe en el Registro del Protectorado de Fundaciones

Entre otras innovaciones, y con la finalidad de fijar una equilibrada composición y número entre cargos institucionales, denominados vocales natos, y permitir la incorporación progresiva de nuevos patronos ajenos inicialmente al CNIC pero de especial relevancia en la ciencia médica de las enfermedades cardiovasculares y otras personas que apoyen, financien y colaboren con especial mérito y entrega con la Fundación, denominados vocales electivos, se procede a la modificación de la composición del Patronato, que queda recogida en el artículo 7 de los nuevos estatutos. Así, el Patronato se compone de los siguientes miembros:

A.- Presidente.- El titular del Departamento de Sanidad y Consumo.

B.- Vicepresidente.- El Director del Instituto de Salud Carlos III.

C.- Vocales Natos:

-El Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo
-El Secretario General de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia

-El Director General del Departamento de Sociedad del Bienestar de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno.

-Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

-El Presidente del Comité Científico Asesor y Evaluador Externo del CNIC

-Un representante de las Comunidades Autónomas designado por el Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud.

D. – Vocales Electivos: Serán designados, en número de cinco, por el Patronato, a propuesta de su Presidente, entre personas de especial relevancia en cualquiera de los ámbitos relacionados con la lucha contra las enfermedades cardiovasculares o entre personas físicas o jurídicas que colaboren con la Fundación o participen en su financiación en virtud de los acuerdos, convenios o contratos que la Fundación haya podido establecer con ellos de acuerdo con la legalidad vigente.

E.-Secretario.- Será el Subdirector General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

A 31 de diciembre de 2007 los miembros del Patronato de la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III eran:

PRESIDENTE

Don Bernat Soria Escoms, Ministro de Sanidad y Consumo

VICEPRESIDENTA

Doña Flora de Pablo Dávila, Directora del Instituto de Salud "Carlos III"

VOCALES

D. José Martínez Olmos, Secretario General de Sanidad del Ministerio de Sanidad y Consumo

D. Pedro Marín Uribe, Director General del Departamento de Sociedad del Bienestar de la Oficina Económica de Presidente del Presidente del Gobierno

D. Francisco José Marcellán Español, Secretario General de Política Científica y Tecnológica del Ministerio de Educación y Ciencia

Doña Ana María de los Ángeles Sánchez García, Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud "Carlos III"

D. Valentín Fuster Carulla, Presidente del Comité Científico Asesor y Evaluador Externo (Director del Wiener Cardiovascular Institute and Kravis Center for Cardiovascular Health)

D. Antonio Merchán Herrera, Representante de la Comunidad Autónoma de Extremadura (Jefe de servicio de Cardiología del Hospital Infanta Cristina)

D. José Manuel Entrecanales Domecq, Presidente de la Fundación ProCNIC

Fundación Marcelino Botín; representada por D. Emilio Botín Sanz de Sautuola y García de los Rios, (Presidente de la Fundación Marcelino Botín)

Promotora de Informaciones, S.A. (PRISA), representada por D. Ignacio de Polanco Moreno (Presidente del Grupo PRISA) o por D. Miguel Satrustegui Gil-Delgado (Secretario General del Grupo PRISA)

D. Luis de Carlos Beltrán

Caixa d'Estalvis i Pensions de Barcelona (La Caixa), representada por D. Isidro Fainé Casas (Presidente de La Caixa), o por D. José Francisco de Conrado y Villalonga (Director de la Obra Social de La Caixa)

SECRETARIA

Doña Ana María de los Ángeles Sánchez García, Subdirectora General de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud "Carlos III"

ASESOR JURÍDICO

A 31 de diciembre de 2007:

D. Ignacio Herranz Elizalde.

En la reunión celebrada el día 19 de diciembre de 2007 Acciona S.A. presentó su renuncia como Vocal Electivo del Patronato, la cual fue aceptada. En esta misma reunión se incorporaron al Patronato:

Doña Ana María de los Ángeles Sánchez García, como Vocal Nato y Secretaria del Patronato, en sustitución de Don Valentín Ceña Callejo, dada su condición de Subdirectora de Redes y Centros de Investigación Cooperativa del Instituto de Salud Carlos III.

D. José Manuel Entrecanales Domecq, como Vocal Electivo, en su condición de Presidente del Patronato de la Fundación proCNIC

D. Luis de Carlos Beltrán, como Vocal Electivo.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

2.1. Imagen fiel - Las cuentas anuales han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se presentan de acuerdo con el Plan General de Contabilidad adaptado a las entidades sin fines lucrativos de acuerdo con el RD 776/1998 de 30 de abril, de forma que reflejan la imagen fiel de la situación patrimonial, financiera y de los resultados de la Fundación. Estas cuentas han sido formuladas por la dirección de la Fundación y serán presentadas para su aprobación por el Patronato de la Fundación estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

2.2. Principios contables - En la elaboración de las cuentas anuales se han aplicado los principios contables definidos en la normativa vigente y en el plan de contabilidad adaptado a entidades sin fines lucrativos: principios de prudencia, empresa en funcionamiento, registro, precio de adquisición, devengo, correlación de ingresos y gastos, no compensación, uniformidad e importancia relativa.

2.2.1. Nuevas normas contables

Con fecha 20 de noviembre de 2007 se publicó el R.D. 1514/2007, por el que se aprueba el nuevo Plan General de Contabilidad que ha entrado en vigor el día 1 de enero de 2008 y cuya aplicación es obligatoria para los ejercicios iniciados a partir de su entrada en vigor.

El mencionado Real Decreto establece que las primeras cuentas anuales que se elaboren conforme a los criterios contenidos en el mismo se considerarán cuentas anuales iniciales y, por lo tanto, no recogerán cifras comparativas del ejercicio anterior, si bien se permite presentar información comparativa del ejercicio inmediato anterior siempre que la misma se adapte al nuevo plan. Adicionalmente, el Plan contiene diversas disposiciones transitorias en las cuales se permiten distintas opciones en la aplicación, por primera vez, de la nueva norma contable, así como la adopción voluntaria de determinadas excepciones en dicho proceso de aplicación inicial.

La Fundación está llevando a cabo un plan de transición para su adaptación a la nueva normativa contable que incluye, entre otros aspectos, el análisis de las diferencias de criterios y normas contables, la determinación de si presentará o no información comparativa adaptada a la nueva normativa y por tanto, de la fecha del balance de apertura, la selección de los criterios y normas contables a aplicar en la transición y la evaluación de las necesarias modificaciones en los procedimientos y sistemas de información.

A la fecha de formulación de las presentes cuentas anuales el plan mencionado anteriormente se encuentra en fase de ejecución sin que sea posible estimar en la actualidad de forma íntegra, fiable y con toda la información relevante los potenciales impactos de la transición.

2.3. Comparación de la información - De conformidad con el vigente plan contable se presentan los datos comparativos con el ejercicio 2006 para el balance de situación, la cuenta de pérdidas y ganancias y el cuadro de financiación. Mientras no se indique otra magnitud, las cantidades se expresan en euros.

2.4. Agrupación de partidas - El desglose de partidas, en caso de que resulte aplicable, se muestra en las notas respectivas de la memoria.

2.5. Elementos recogidos en varias partidas - Si existieran elementos patrimoniales registrados en dos o más partidas del balance se muestran en las notas respectivas de la memoria.

3. Excedente del ejercicio

La propuesta de distribución del excedente del ejercicio, dado su carácter de meramente transitorio, es a engrosar el remanente, según el detalle siguiente:

Base de reparto	Euros
Excedente del ejercicio	16.647.060
Total	16.647.060
Resultados negativos de ejercicios anteriores	-
A Remanente	16.647.060
Total	16.647.060

El remanente total después de ésta propuesta de distribución del excedente, sería de 40.954.826€.

4. Normas de valoración

4.1. Inmovilizaciones inmateriales - Incluye los siguientes conceptos:

- Aplicaciones informáticas - Recoge los programas de software valorados a su coste de adquisición. Se amortizan linealmente con un coeficiente de un 33%.
- Derechos de uso sobre bienes sin contraprestación - Recoge el valor venal del derecho de uso de los equipos. El valor venal se ha cuantificado como el valor que habría que pagar, según precios de mercado, por el uso de estos bienes. Se amortizan en el periodo por el que se ha cedido el mencionado derecho de uso.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado Ingresos a distribuir en varios ejercicios por cesión de uso sin contraprestación.

- Derechos de uso sobre bienes de dominio público sin contraprestación - Recoge el valor venal del derecho de uso de los terrenos sobre los que se ha construido la sede de la Fundación. El valor venal, que ha sido calculado por un experto independiente, se ha cuantificado como el valor actual del importe resultante de capitalizar las rentas que habría que pagar según precios de mercado, por el uso de estos bienes. Se amortizan de forma lineal en el plazo de 25 años, periodo inicial por el que se han cedido los mencionados derechos de uso.

Por el mismo importe en que se han valorado los derechos de uso, se han registrado Ingresos a distribuir en varios ejercicios por cesión de uso sin contraprestación.

Una vez terminada las obras de construcción del edificio, el valor resultante que correspondería al epígrafe de construcciones ha pasado a ser un derecho de uso sobre bienes de dominio público y se amortizará de forma lineal en el plazo que dura la cesión de los terrenos sobre los que esta construido, debido a que a la extinción de dicha cesión el edificio pasará a ser propiedad de la Administración en régimen de adscripción al instituto de Salud Carlos III.

4.2. Inmovilizaciones materiales - Se valoran a su coste de adquisición que incluye, además del importe facturado por el vendedor, todos los gastos adicionales que se produzcan hasta la puesta en funcionamiento. Se amortizan por el método lineal en función de su vida útil estimada, aplicando por defecto los siguientes coeficientes anuales:

Tipo de activo	Porcentaje
Maquinaria	15%
Instalaciones técnicas	10%
Equipos de laboratorio y ensayo	20%
Mobiliario	10%
Equipos para proceso de información	25%
Otro inmovilizado material	10%

La amortización de los anticipos e inmovilizaciones materiales en curso no se inicia hasta que los mismos se encuentran en condiciones de utilización.

Los costes de ampliación, modernización o mejoras que representan un aumento de la productividad, capacidad o eficiencia, o de la vida útil de los bienes, se capitalizan como mayor coste de los bienes.

Con el fin de acercar la realidad de la vida útil de los equipos científicos a la práctica contable de su amortización, y en beneficio de la imagen fiel, en diciembre de 2006 se comienza un proceso de cambio en la amortización de los equipos de laboratorio y ensayo que pasan del 15% al 20% terminándose dicho cambio en enero de 2007. Igualmente, se produce un cambio en Otro inmovilizado material pasando de un 15% a un 10% de porcentaje de amortización.

Los gastos de conservación y mantenimiento incurridos durante el ejercicio, se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias.

4.3. Inmovilizaciones financieras - Los créditos concedidos y los depósitos y fianzas constituidas se valoran por el importe entregado.

4.4. Inversiones financieras temporales - Se valoran conforme al coste de adquisición minorado en su caso por la depreciación existente al cierre del ejercicio, de forma que no excedan del valor de mercado.

4.5. Existencias - Los bienes comprendidos en existencias se valoran inicialmente al precio de adquisición que comprende el precio consignado en factura más todos los gastos adicionales que se producen hasta la recepción en almacén. El importe de los impuestos se incluye cuando no son recuperables para la Fundación.

El método empleado en la valoración final es el precio medio ponderado. La valoración de productos obsoletos, defectuosos o de lenta rotación se reduciría a su posible valor de reposición.

4.6. Subvenciones, donaciones y legados - Las subvenciones, donaciones y legados de carácter no reintegrables se contabilizan, en función de su naturaleza, como ingresos propios de la actividad, con arreglo a las siguientes reglas:

- Subvenciones de capital: se contabilizarán como ingresos a distribuir en varios ejercicios hasta el momento en que se destinan a su finalidad. En este momento se imputarán a resultados del ejercicio en proporción a la depreciación experimentada durante el periodo por dichos activos.
- Subvenciones corrientes recibidas sin finalidad específica: se imputarán a resultados del ejercicio en el que han sido concedidas.
- Subvenciones corrientes recibidas con finalidad específica: se contabilizarán como ingresos a distribuir en varios ejercicios hasta el momento en que se destinan a su finalidad, momento en el que se imputarán a resultados del ejercicio.
- Material fungible: se imputa a resultados cuando se produce el consumo de dicho material.
- Contratación de personal o asignación de becas: se imputa a resultados cuando se produce la contratación y se devenga el correspondiente gasto de personal o beca de estudios.
- Otros gastos: se imputa a resultados cuando se produce el devengo de los mismos.

Las subvenciones se contabilizan por el importe total concedido para todo el periodo cubierto por la subvención.

Los Ingresos a distribuir en varios ejercicios por cesión de uso de bienes sin contraprestación se valoran en el mismo importe que el derecho de uso registrado en Inmovilizaciones inmateriales y se imputan como ingreso al resultado del ejercicio en la misma proporción en que se amortiza el citado derecho de uso.

4.7. Deudas - Las deudas se registran por su valor nominal distinguiendo entre corto y largo plazo según su vencimiento sea superior o inferior al año.

4.8. Impuesto sobre beneficios - En 2007, en aplicación de la normativa vigente, la Fundación está exenta en la totalidad de las rentas obtenidas.

4.9. Transacciones en moneda extranjera - Las operaciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de operación. A 31 de diciembre los saldos son valorados al tipo de cambio de cierre.

6. Inmovilizaciones inmateriales

El detalle y movimiento es el siguiente:

Coste	31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-07
Aplicaciones informáticas	446.704	25.419	-	-	472.123
Derechos de uso sobre otros bienes	76.998	-	-	-	76.998
Derechos de uso sobre bienes de dominio público	24.687.500	(74.689)	-	-	24.612.811
Aplicaciones informáticas en curso	-	1.000	-	-	1.000
TOTAL Coste	25.211.202	(48.270)	-	-	25.162.932
Amortización acumulada	31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-07
Aplicaciones informáticas	328.625	106.027	-	-	434.652
Derechos de uso sobre otros bienes	76.998	-	-	-	76.998
Derechos de uso sobre bienes de dominio público	1.382.273	1.223.831	-	-	2.606.104
TOTAL Amortización	1.787.896	1.329.858	-	-	3.117.754
NETO	23.423.306	(1.378.128)	-	-	22.045.178

Las diferencias de cambio resultantes de la valoración de la tesorería a 31 de diciembre se imputan a resultados.

Las diferencias de cambio positivas no realizadas resultantes de la valoración de los saldos acreedores con proveedores en moneda extranjera, se integran en el pasivo, como ingresos a distribuir. Por el contrario, las diferencias negativas se imputan a resultados.

4.10. Ingresos y gastos - Se imputan en función del criterio de devengo, es decir, cuando se produce la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera. La práctica totalidad de los ingresos de la Fundación corresponden a subvenciones recibidas por la misma para la financiación de sus inversiones en inmovilizado, de los proyectos que constituyen su fin fundacional y del resto de gastos corrientes.

Siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los beneficios realizados a la fecha de cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aún las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

4.11. Indemnizaciones por despido - De acuerdo con la reglamentación de trabajo vigente, la Fundación está obligada al pago de indemnizaciones a los empleados con los que, bajo determinadas condiciones, rescinda sus relaciones laborales. Las cuentas anuales del ejercicio no incluyen provisión alguna por dicho concepto al considerar la Dirección de la Fundación que no se producirán despidos de importancia en el futuro.

4.12. Medio ambiente - Dada su actividad actual, la Fundación no tiene responsabilidades, gastos, activos, provisiones o contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la misma. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a la información de cuestiones ambientales.

En cualquier caso, dado que la Fundación debe cumplir con toda la normativa medioambiental aplicable, cualquier gasto relacionado se contabilizaría en el ejercicio en el que se devengue.

5. Gastos de establecimiento

Este epígrafe no aplica actualmente en la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III.

El alta negativa corresponde a que la liquidación definitiva del contrato de albañilería fue negativa, al no realizar todos los trabajos previamente contratados.

El valor bruto de los activos totalmente amortizados asciende a 518.207 euros.

6.1. Derechos de uso sobre bienes de dominio público – Su detalle es como sigue:

Derechos de Uso Público	Euros
Del terreno y edificio de energías (a)	35.957
Del terreno para ubicación de la sede de la fundación (b)	1.922.474
Edificio CNIC (c)	22.654.380
	24.612.811

(a) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno y de un edificio construido en dicho terreno.

Mediante resolución 309/02 de 18 de octubre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III y a la Fundación Centro Nacional de Investigaciones Oncológicas Carlos III el uso, de forma compartida, de un terreno de 1.564 m² y del edificio de suministro de energía construido en dicho terreno ubicado en el complejo de Chamartín, sito en la calle Sinesio Delgado, 6. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en su caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a las Fundaciones, el edificio construido pasará a ser propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(b) Recoge la valoración dada a la autorización de uso de un terreno para la ubicación de la sede de la Fundación.

Mediante resolución 279/02 de 25 de septiembre de 2002 el Instituto de Salud Carlos III autoriza a la Fundación el uso de un terreno de 5.260 m² en el recinto denominado Complejo de Chamartín en la calle Sinesio Delgado n.º 6 y 8 para la construcción del edificio que albergará la sede del Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III. La duración de la autorización de carácter gratuito se otorga por un plazo de 25 años, pudiendo prorrogarse por periodos de cinco años. La autorización no podrá exceder de 99 años.

La Fundación no podrá constituir hipotecas o cualquier otro gravamen sobre su derecho de uso del terreno cedido, ni del inmueble construido, ni ceder el uso a terceros.

A la extinción de la autorización del derecho de uso o, en caso de cancelación anticipada de la misma por causas no imputables a la Fundación, el edificio que se construya y el terreno cedido serán propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III.

(c) Recoge el coste incurrido en la construcción de la nueva sede del CNIC correspondiente a la partida de construcciones. La construcción se efectúa en el terreno cuyo uso ha sido autorizado por el Instituto de Salud Carlos III y a la extinción de la autorización del derecho de uso, el edificio construido será propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III. Por éste motivo, el coste de la construcción se ha registrado como un inmovilizado de carácter inmaterial.

6.2. Aplicaciones Informáticas en curso – recoge las inversiones realizadas en licencias y consultoría de implementación de las mismas.

7.

Bienes del Patrimonio Histórico

La Fundación Centro Nacional de Investigaciones Cardiovasculares Carlos III no posee bienes de esta naturaleza.

8. Inmovilizaciones materiales

El detalle y movimiento es el siguiente:

Coste	31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-07
Maquinaria	8.564	3.153	-	-	11.717
Instalaciones técnicas	12.043.796	70.303	-	-	12.114.099
Equipos de laboratorio y ensayo	8.079.010	1.965.224	-	18.657	10.062.891
Mobiliario	2.809.957	348.433	-	28.025	3.186.415
Equipos para proceso de información	1.140.717	268.277	827	85.916	1.494.083
Otro inmovilizado material	242.464	2.475	-	-	244.939
Inmovilizados materiales en curso y anticipos	132.598	304.110	-	(132.598)	304.110
TOTAL Coste	24.457.106	2.961.975	827	-	27.418.254
Amortización acumulada	31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-07
Maquinaria	2.018	1.731	-	-	3.749
Instalaciones técnicas	1.198.776	1.253.013	-	-	2.451.789
Equipos de laboratorio y ensayo	3.439.650	1.691.356	-	-	5.131.006
Mobiliario	369.043	317.466	-	-	686.509
Equipos para proceso de información	468.129	309.886	586	-	777.429
Otro inmovilizado material	41.112	23.793	-	-	64.905
TOTAL Amortización	5.518.728	3.597.245	586	-	9.115.387
Neto	18.938.378	(635.270)	241	-	18.302.867

El valor bruto de los activos totalmente amortizados asciende a 257.969 euros.

8.1. Anticipos e inmovilizaciones materiales en curso – Recogía sobre todo las inversiones realizadas en la construcción de la sede de la Fundación. La sede cuenta con una superficie total construida de 23.261 m² en ocho plantas, 3 bajo rasante y 5 sobre rasante. Las obras comenzaron en mayo de 2002 y, en su mayor parte, finalizaron a mediados de 2005. Desde esa fecha, momento en que comenzó la ocupación del edificio, se han venido realizando trabajos de todo tipo, sobretodo en instalaciones mecánicas e instalaciones eléctricas, junto con una importante labor de remates finales, puesta a punto, etc. A la par, la labor de realizar las recepciones provisionales de todos y cada uno de los contratos en que se dividió la obra, se ha venido extendiendo, desde el momento de la ocupación del edificio, para posteriormente realizar la liquidación de la obra. Ante la demora en la realización de algunas recepciones y liquidaciones y, por tanto, en la obtención de un resultado definitivo que permitiese pasar los activos de Inmovilizado en curso a sus epígrafes definitivos, se ha optado por activar dicho inmovilizado e irse ajustando a la recepción provisional de cada contrato de forma individual.

La construcción se efectúa en el terreno cuyo uso ha sido autorizado por el Instituto de Salud Carlos III según se explica en la nota 6.1 y a la extinción de la autorización del derecho de uso, el edificio construido será propiedad de la Administración en régimen de adscripción al Instituto de Salud Carlos III. Por éste motivo, el coste de la construcción se ha registrado como un inmovilizado de carácter inmaterial.

Todos los activos de la Fundación cuentan con las pólizas de riesgo oportunas.

Los activos fijos que componen los epígrafes de inmovilizado inmaterial (nota 6 de la memoria) y material (nota 8 de la memoria), se concilian como sigue:

Inventario		31-12-07
Inmovilizado Inmaterial		
Aplicaciones Informáticas		472.123
Derechos de Uso sobre Bienes de Dominio Público		24.612.811
Derechos de Uso sobre Bienes de Dominio Privado		76.998
Total Inmovilizado Inmaterial		25.161.932
Inmovilizado Material		
Maquinaria		11.717
Instalaciones		12.114.099
Equipos de laboratorio y ensayo		10.062.891
Equipos Informáticos		1.494.083
Mobiliario		3.186.415
Otro inmovilizado Material		244.939
Total Inmovilizado Material		27.114.144
Total Inventario activos fijos		52.276.076
Inmovilizado en Curso		
Aplicaciones informáticas		1.000
Construcciones		14.500
Instalaciones		1.527
Maquinaria		-
Equipos de laboratorio y ensayo		287.120
Equipos Informáticos		-
Mobiliario		963
Total Inmovilizado en curso		305.110
Total general		52.581.186

9. Inversiones financieras

9.1. Inmovilizaciones financieras

El detalle es el siguiente:

Fianzas Constituidas a L.P.	31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-07
Fianza Fedex	601	-	-	-	601
Fianza Viva Aqua Service Spain, S.A.	-	50	-	-	50
Total	601	50	-	-	651

Creditos a L.P.	31-12-06	Altas	Bajas	Traspasos	31-12-07
FERNANDEZ GODINO, ROSARIO	-	6.952	-	-	6.952
Total	-	6.952	-	-	6.952

9.2. Inversiones financieras temporales

A través de estas inversiones se canaliza el exceso de liquidez disponible como consecuencia del retraso en el desarrollo del Centro. El movimiento habido durante el ejercicio en los valores de renta fija ha sido el siguiente:

Inversiones financieras temporales	31-12-06	Altas	Bajas	31-12-07
Valores en renta Fija a corto plazo	30.365.000	431.213.275	428.464.780	33.113.495
Intereses de valores a corto plazo	8.966	219.744	53.472	175.238
Total	30.373.966	431.433.019	428.518.252	33.288.733

A 31 de diciembre se mantenían posiciones en imposiciones a plazo fijo, pagarés y fondos de inversión en activos del mercado monetario a corto plazo, según el siguiente detalle:

Valores	Fecha vencimiento	Importe	Rentabilidad
Pagaré Bankinter (Altae)	05/03/2008	5.591.816	4,95%
IPF La Caixa	10/01/2008	84.000	4,30%
IPF La Caixa	10/01/2008	21.350.000	4,30%
Altae dinero plus FI	-	6.087.679	4,04%
		33.113.495	

Los intereses devengados y no cobrados a 31-12-2007 por los valores relacionados ascendían a 175.238€, según el siguiente detalle:

Intereses de valores a corto plazo	31-12-06	Altas	Bajas	31-12-07
Caja Madrid	2.993	13.856	16.849	-
Bancaja	1.738	2.934	4.672	-
La Caixa	4.235	57.958	31.951	30.242
Altae	-	144.996	-	144.996
Total	8.966	219.744	53.472	175.238

La tasa media de rentabilidad de las inversiones financieras temporales a plazo fijo de la Fundación fue de un 4,05% para un período medio de inversión por operación de 27 días, que desglosamos en la siguiente tabla.

Inversiones en renta fija a plazo	% Medio	Promedio días de Inversión
La Caixa	4,06%	26
Altae	4,24%	73
Bancaja	3,60%	15
Caja Madrid	3,55%	9
Total	4,05%	27

Si tenemos en cuenta los Fondos de Inversión en Activos del Mercado Monetario a corto plazo, la rentabilidad global descendería 3 puntos básicos, situándose en un 4,02%, y la rentabilidad total de las posiciones mantenidas en Altae Banco Privado sería de un 4,07%.

Hay que resaltar que en el Banco de Santander la Fundación mantiene todos sus fondos en una cuenta corriente que nos ofrece una remuneración basada en la media mensual del Euribor a 3 meses menos un 0,01%. Esta remuneración hace innecesaria, dada la política de inversiones de la Fundación y la situación de los tipos de interés, una política activa de tesorería. Esta política queda refrendada al haber obtenido durante todo el ejercicio un interés medio, en dicha cuenta, del 4,13%.

En todo caso, durante 2007, la tipología de inversiones realizadas también cumplió con el Código de Conducta de las Entidades sin ánimo de lucro para realización de inversiones temporales en el ámbito del Mercado de Valores aprobado por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y publicado en BOE el 8-1-2004, del cual tomó razón el Patronato en su reunión de 15-12-2005, ratificando las prácticas realizadas hasta ese momento, dado que los principios de seguridad, liquidez y rentabilidad fueron los valores que guiaron la política de inversión de los excedentes de tesorería, no habiéndose contratado ninguna operación que los vulnera o fuera de carácter especulativo.

10. Fondos propios

El detalle y movimiento de este epígrafe del Balance de situación es como sigue:

	Dotación fundacional	Remanente	Excedente del ejercicio	Total
Saldo a 31/12/2006	300.506	8.244.109	16.063.656	24.608.272
Aplicación del excedente del Ejercicio anterior	-	16.063.656	(16.063.656)	-
Excedente del ejercicio	-	-	16.647.060	16.647.060
Saldo a 31/12/2007	300.506	24.307.766	16.647.060	41.255.332

11. Ingresos a distribuir en varios ejercicios. Subvenciones, donaciones, legados y cesión de uso

Subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	31-12-06	Altas	Bajas	Imputación a resultado	31-12-07
Subvenciones oficiales					
1) ISCIII - subvenciones de capital	53.424.665	3.150.000	-	4.482.224	52.092.441
2) ISCIII - subvenciones de explotación	-	14.439.400	-	14.439.400	-
3) Ministerio de Educación y Ciencia	3.314.631	1.160.255	124.814	1.447.779	2.902.293
4) Fondo de Investigación Sanitaria	2.444.728	3.111.170	234.309	970.673	4.350.916
5) Generalitat Valenciana	109.902	-	-	36.172	73.730
6) Comunidad de Madrid	41.657	1.030.268	327.252	40.546	704.127
7) Comisión Europea	439.269	-	-	222.623	216.646
8) Consejo Superior de Investigaciones Científicas	1.016.858	45.893	-	193.188	869.563
9) Fundación Genoma España	3.072	283.510	-	86.510	200.072
10) Human Frontier Science Program Organization	-	51.911	-	5.252	46.659
Total subvenciones oficiales	60.794.782	23.272.407	686.375	21.924.367	61.456.447
Donaciones y legados de capital					
11) TDI	6.519	-	-	2.047	4.472
Total de Donaciones y legados de capital	6.519	-	-	2.047	4.472
Otras subvenciones, donaciones y legados					
12) European Molecular Biology Organization	44.974	10.000	-	1.081	53.993
13) Fundación Bancaria	232.328	-	-	151.808	80.520
14) Fundación BBVA	-	51.020	-	-	51.020
15) Fundación de Investigación Médica Mutua Madrileña	65.407	80.000	-	46.848	98.559
16) Fundación la Marató	38.035	-	-	32.785	5.250
17) Fundación Mapfre	-	15.000	-	-	15.000
18) Fundación Ramón Areces	-	100.000	-	10.727	89.273
Total otras subvenciones, donaciones y legados	380.744	256.020	-	243.249	393.515
Total subvenciones, donaciones y legados y otros	61.182.045	23.528.427	686.375	22.169.663	61.854.434
Ingresos por cesión de uso de bienes sin contraprestación					
19) Bienes Públicos	1.624.139	-	-	78.337	1.545.802
Total Ingresos por cesión uso	1.624.139	-	-	78.337	1.545.802
Total ingresos a distribuir en varios ejercicios	62.806.184	23.528.427	686.375	22.248.000	63.400.236

El detalle y movimiento de este epígrafe del balance de situación es como sigue:

1 Corresponden a la subvención concedida por el Ministerio de Sanidad con el fin de financiar las inversiones de capital necesarias para la construcción y equipamiento de la sede, así como para el equipamiento de los laboratorios de los grupos de investigación con los que cuenta actualmente la Fundación.

2 Corresponden a la subvención concedida por el Ministerio de Sanidad con el fin de compensar los gastos corrientes incurridos con motivo de la actividad de la Fundación y que no están cubiertos por otro tipo de fondos.

3-10 Estas subvenciones financian diversos gastos de proyectos de investigación de interés cardiovascular

11 Se corresponde con el valor de la donación de varios equipos de uso general de los grupos de investigación

12 Ayudas a proyectos específicos de interés cardiovascular.

13 Corresponde al programa de becas CNIC-Bancaja financiado exclusivamente por esta entidad.

14-18 Ayudas a proyectos específicos de interés cardiovascular.

19 Corresponde a la valoración de la cesión de uso gratuita de los terrenos sobre los que se sitúa la sede de la Fundación.

Es importante resaltar aquí que éste es el cuarto ejercicio en el que, siguiendo las recomendaciones efectuadas por la Intervención General de la Administración del Estado, en cumplimiento de lo previsto en el Plan General de Contabilidad de entidades no lucrativas, y con objeto de que el excedente del ejercicio calculado refleje adecuadamente su resultado, se han imputado las subvenciones corrientes recibidas sin finalidad específica, siempre que no proceda su reintegro, al resultado del ejercicio en que se concedan. Esto es claramente aplicable a la subvención recibida del Instituto de Salud Carlos III para gastos de explotación.

Respecto a las subvenciones nominativas recibidas del Instituto de Salud Carlos III, habría que reseñar que los fondos pendientes de aplicar a 31-12-2007 eran, para gastos de capital, de 13.540 miles de euros (de ellos 11.365 miles de euros provienen de 2005 o ejercicios anteriores). Parte importante de éste remanente se obtiene como consecuencia de las regularizaciones efectuadas en relación con la devolución de IVA, a que nos referimos en la nota 17, junto con el cambio en el tratamiento contable de los gastos por prorrateos producidos en la obra a repartir entre sus contratistas (gastos anteriormente considerados como mayor valor de la obra y ahora como Deudores) que produjeron un aumento de los fondos de capital disponibles a 31-12-2006 por un total de 8.060 miles de euros. Los fondos pendientes de aplicación para las subvenciones nominativas de explotación, a la misma fecha, eran de 18.687 miles de euros (de ellos 6.173 miles de euros provienen de 2005 o ejercicios anteriores). El efecto de la regularización relacionada con la devolución del IVA en 2006 ascendió a 1.503 miles de euros en la subvención nominativa de explotación.

La cifra correspondiente a la subvención de explotación se ha obtenido de deducir de la subvención otorgada todos los gastos e ingresos de explotación, excluidas las amortizaciones y los gastos directos de proyectos. La cifra correspondiente a la subvención de capital se ha obtenido de deducir de la subvención otorgada todas las inversiones menos las inversiones directas de proyectos. Adicionalmente, la financiación obtenida por la Fundación vía donaciones durante el ejercicio 2007 (9.446,57 miles de euros), se mantiene en el remanente para ser invertido en ejercicios futuros.

12. Deudas no derivadas de la actividad

12.1. El importe que presenta el epígrafe de Acreedores a largo plazo se debe totalmente al apartado de Otros acreedores y está compuesto, en su totalidad, por las retenciones efectuadas a los contratistas de la obra de la sede como garantía contractual de

cumplimiento de sus obligaciones. En 2007, el saldo disminuyó hasta 57.630€, después de haber reclasificado la casi totalidad de su saldo a corto plazo al haberse recibido las correspondientes facturas de los contratistas, como estipulan sus contratos.

12.2. No existen deudas de duración superior a cinco años, ni deudas con garantía real.

13. Garantías comprometidas con terceros y otros pasivos contingentes

La Fundación no tiene comprometidas garantías con terceros ni pasivos contingentes que merezcan su contabilización.

Sí que habría que reseñar que, como resultado de la demora en la finalización de la obra del actual edificio del CNIC, existen reclamaciones de los contratistas del orden de 1,5 millones de euros.

A 18 de febrero de 2008 se recibe en esta Fundación cédula de emplazamiento del Juzgado de primera instancia nº 46 de Madrid al efecto de contestar a la demanda interpuesta por Elecnor, S.A. en relación con este asunto, por un importe de 195.675,71 euros por el concepto de indemnización por retrasos y 14.851,63 euros por el concepto de intereses de demora.

A 28 de abril de 2008 se recibe en esta Fundación cédula de emplazamiento del Juzgado de primera instancia nº 57 de Madrid al efecto de contestar a la demanda interpuesta por Ferrovial Agroman, S.A. en relación con este asunto, por un importe de 676.284,79 euros por el concepto de indemnización por retrasos y 414.220,83 euros por el concepto de intereses de demora.

Actualmente, la Abogacía del Estado está, por una parte, preparando la respuesta a dichas demandas y, por otra parte, estudiando el resto de casos de los cuales no tenemos demanda oficial y, aunque de momento no hay nada concreto, lo que sí se puede adelantar es que los contratos que se firmaron en su día con dichos contratistas prevén unas indemnizaciones por retraso, cuyo beneficiario sería el CNIC, de hasta un 20% del total de lo contratado con los mismos, a razón de un 2% por semana de retraso. Como resultado de ésta cláusula, las indemnizaciones que el CNIC podría reclamar superarían con creces las recibidas de los contratistas implicados. En el caso de que de posibles resoluciones judiciales se pudiera derivar un importe a satisfacer por CNIC a alguno de los contratistas, contablemente sería tratado como un mayor valor del inmovilizado y, por lo tanto, como un gasto de capital.

14. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios

Todos los elementos patrimoniales de la Entidad están afectos a fines propios. La dotación fundacional consistió en aportación monetaria, que se ha ido aplicando a los fines propios de la entidad, en este caso para sostenimiento de gastos iniciales, puesta en marcha y dotación de elementos y medios técnicos de inmovilizado.

Según el artº 27 de la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, a la realización de los fines fundacionales o propios deberá ser destinado, al menos, el 70 por 100 de los resultados de las explotaciones económicas que se desarrollen y de los ingresos que se obtengan por cualquier otro concepto, deducidos los gastos realizados, para la obtención de tales resultados o ingresos, debiendo destinar el resto a incrementar la dotación fundacional o las reservas según acuerdo de Patronato. El plazo será el comprendido entre el inicio del ejercicio en que se hayan obtenido los respectivos resultados e ingresos y los cuatro años siguientes al cierre de dicho ejercicio.

El detalle de las rentas e ingresos y el cumplimiento del destino de los mismos a que se refiere la Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones, queda reflejado en los siguientes cuadros:

Tabla 1. Determinación de la base de cálculo y de los recursos a destinar a cumplimiento de los fines fundacionales

EJERCICIO	Resultado contable	Ajustes (+) del resultado contable			Ajustes (-) del resultado contable	Diferencia: BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar a cumplimiento de fines en el ejercicio	
		Dotaciones a la amortización y a las provisiones (inmovilizado) afectas a actividades en cumplimiento de fines	Gastos de la actividad propia (comunes + específicos))	TOTAL GASTOS NO DEDUCIBLES	Ingresos no computables: (Beneficio en venta de inmuebles en los que se realice activ.propia y el de bienes y derechos considerados de dotación fundacional)		TOTAL	
							Importe	%
2.003	699.435	625.795	3.991.585	4.617.380	0	5.316.815	3.721.771	70,00%
2.004	5.436.592	989.461	5.037.827	6.027.288	0	11.463.880	8.024.716	70,00%
2.005	750.459	1.310.588	7.587.659	8.898.247	0	9.648.706	6.754.094	70,00%
2.006	16.063.656	5.174.731	14.372.319	19.547.050	0	35.610.706	24.927.494	70,00%
2.007	16.647.060	4.927.101	12.293.269	17.220.370	0	33.867.430	23.707.201	70,00%
TOTAL	39.597.202	13.027.676	43.282.659	56.310.335	0	95.907.537	67.135.276	70,00%

Tabla 1.1.: detalla las amortizaciones y provisiones que aumentan el resultado contable.

DETALLE DE LAS AMORTIZACIONES Y PROVISIONES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE						
A). DOTACIONES PARA AMORTIZACIÓN DEL INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE FINES (Artículo 32.4.a) Reglamento R.D. 1337/2005)						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Dotación del ejercicio a la amortización del elemento patrimonial (Importe)	Importe total amortizado del elemento patrimonial		
681000 A5		Inmovilizado Inmaterial	1.329.857	3.117.754		
682200 A5		Instalaciones	1.253.012	2.451.789		
682300 A5		Maquinaria	1.732	3.749		
682400 A5		Instrumental de Laboratorio	1.691.356	5.131.006		
682500 A5		Mobiliario	317.465	686.509		
682600 A5		Equipos Informáticos	309.886	777.429		
682800 A5		Otro Inmovilizado Material	23.793	64.905		
		SUBTOTAL	4.927.101	12.233.141		
B). VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INMOVILIZADO AFECTO A LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS PARA CUMPLIMIENTO DE LOS FINES FUNDACIONALES (Artículo 32.4.a) del Reglamento R.D. 1337/2005)						
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL ELEMENTO PATRIMONIAL AFECTADO A LA ACTIVIDAD EN CUMPLIMIENTO DE FINES	Importe de la variación imputada al ejercicio de la provisión de inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial	Importe total de la provisión por depreciación del inmovilizado correspondiente al elemento patrimonial		
		SUBTOTAL	0	4.927.101		0
		TOTAL AJUSTES QUE AUMENTAN EL RESULTADO CONTABLE				

La tabla 1.2. que detalla los ajustes negativos no se incluye por ser estos nulos.

Tabla 2. Destino y aplicación de rentas e ingresos

Ejercicio	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	Recursos mínimos a destinar en el ejercicio (artº. 27 Ley 50/2002), (viene de la Tabla 1)	RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES				DIFERENCIA: Recursos destinados en exceso (+) o defecto (-) s/70% mínimo. (a compensar en 4 ejercicios)	RECURSOS DESTINADOS A CUMPLIMIENTO DE FINES HECHOS EFECTIVOS EN EL EJERCICIO					Total recursos hechos efectivos	% (artº 27 Ley 50/2002)
			Gastos act. propia devengados en el ejercicio (incluye gastos comunes a la act. propia)	Inversiones realizadas en la actividad propia en el ejercicio	TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO	% Recursos destinados s/ Base del artículo 27		2003	2004	2005	2006	2007		
2003	5.316.815	3.721.771	3.991.585	625.795	4.617.380	86,84%	895.609	3.721.771					3.721.771	70,00%
2004	11.463.880	8.024.716	5.037.827	989.461	6.027.288	52,56%	(1.997.428)	895.609	6.027.288	1.101.819			8.024.716	70,00%
2005	9.648.706	6.754.094	7.597.659	1.310.568	8.898.247	92,22%	2.144.153		6.754.094	6.754.094			6.754.094	70,00%
2006	35.610.706	24.927.494	14.372.319	5.174.731	19.547.050	54,89%	(5.380.444)			1.042.334	19.547.050	4.338.110	24.927.494	70,00%
2007	33.867.430	23.707.201	12.293.269	4.927.101	17.220.370	50,85%	(6.486.831)					12.882.260	12.882.260	38,04%
TOTAL	95.907.537	67.135.276	43.282.659	13.027.676	56.310.335	58,71%	(10.824.941)	4.617.380	6.027.288	8.898.247	19.547.050	17.220.370	56.310.335	58,71%

Tabla 2.1.: detalla las partidas significativas, contenidas en la tabla 2, afectadas a cumplimiento de fines.

PARTIDAS SIGNIFICATIVAS CONTENIDAS EN LA TABLA 2 AFECTADAS AL CUMPLIMIENTO DE FINES				
GASTOS DEVENGADOS EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
600	A2	Compras de material de laboratorio	100%	1.394.934
602	A2	Compras de otros aprovisionamientos	100%	229.157
607	A2	Trabajos realizados por otras entidades	100%	81.679
609	A2	Rappels por Compras	100%	(1.001)
610	A2	Variación de existencias material laboratorio	100%	(21.468)
612	A2	Variación existencias otros aprovisionamientos	100%	(1.054)
621	A6a	Arrendamientos y cánones	100%	60.910
622	A6a	Reparaciones y conservación	100%	551.242
623	A6a	Profesionales independientes	100%	436.244
624	A6a	Transportes	100%	-
625	A6a	Seguros	100%	42.985
626	A6a	Servicios bancarios	100%	383
627	A6a	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	100%	61.167
628	A6a	Suministros	100%	966.928
629	A6a	Otros servicios	100%	1.084.232
631	A6b	Otros tributos	100%	7.403
640	A4a	Sueldos y salarios	100%	5.708.235
641	A4a	Indemnizaciones	100%	23.725
642	A4b	Seguridad Social	100%	1.418.047
649	A4b	Otros gastos sociales	100%	195.706
650	A1a	Ayudas Monetarias Individuales	100%	32.150
668	A10	Diferencias Negativas de cambio	100%	3.319
669	A8c	Otros Gastos Financieros	100%	-
671	A12	Perdidas Procedentes del Inmovilizado	100%	241
678	A14	Gastos extraordinarios	100%	18.105
695	A7	Dotación a la provisión para otras operaciones de la actividad	100%	-
		TOTAL		12.293.269
INVERSIONES EFECTIVAMENTE REALIZADAS EN LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DEL BALANCE	DETALLE DE LA INVERSIÓN	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA ACTIVIDAD PROPIA EN CUMPLIMIENTO DE FINES	IMPORTE
681000	BII8	A. de Gastos Inmovilizado Inmaterial	100%	1.329.857
682200	BIV7	A. de Instalaciones	100%	1.253.012
682300	BIV7	A. de Maquinaria	100%	1.732
682400	BIV7	A. de Instrumental de Laboratorio	100%	1.691.356
682500	BIV7	A. de Mobiliario	100%	317.465
682600	BIV7	A. de Equipos Informáticos	100%	309.886
682800	BIV7	A. de Otro Inmovilizado Material	100%	23.793
		TOTAL		4.927.101

Tabla 3. Gastos de administración.

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Artº 33)		Gastos comunes asignados a la administración del patrimonio	Gastos resarcibles a los patronos	Total gastos administración devengados en el ejercicio	Supera (+). No supera (-) el límite máximo elegido
	5% de los fondos propios	20 % de la base de cálculo del artº 27 Ley 50/2004 y artº 32.1 Reglamento R.D 1337/2005				
2003	117.878	1.063.363	0	977	977	(116.901)
2004	389.708	2.292.776	0	1.115	1.115	(388.593)
2005	427.231	1.929.741	0	1.167	1.167	(426.064)
2006	1.230.414	7.122.141	0	375	375	(1.230.039)
2007	2.062.767	6.773.486	0	0	0	(2.062.767)

La tabla 3.1. que detalla los gastos comunes asignados a la administración del patrimonio no se incluye por ser estos nulos.

Tabla 4. Rentas destinadas a capitalización.

EJERCICIO	BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	RECURSOS A DESTINAR A:				Recursos a destinar a dotación fundacional y reservas hechos efectivos en el ejercicio				
		Dotación fundacional	Reservas	Total	% QUE REPRESENTA S/BASE DEL ARTÍCULO 27 LEY 50/2002 (Artículo 32 Reglamento R.D. 1337/2005)	2003	2004	2005	2006	2007
2.003	5.316.815		1.595.045	1.595.045	30,00%	699.435	895.610			1.595.045
2.004	11.463.880		3.439.164	3.439.164	30,00%		3.439.164			3.439.164
2.005	9.648.706		2.894.612	2.894.612	30,00%		1.101.818	750.459	1.042.335	2.894.612
2.006	35.610.706		10.683.212	10.683.212	30,00%				10.683.212	10.683.212
2.007	33.867.430		10.160.229	10.160.229	30,00%				4.338.109	5.822.120
TOTAL	95.907.537	0	28.772.262	28.772.262	30,00%	699.435	5.436.592	750.459	16.063.656	28.772.262

15. Acontecimientos posteriores al cierre

Las subvenciones otorgadas por el Instituto de Salud Carlos III para 2008 han sido de 15.161.370€ para financiar sus gastos de funcionamiento y de 3.307.500€ para financiar sus gastos de capital.

Como ya se ha indicado en la nota 18, donde se puede encontrar más información al respecto, ya en 2008, se han recibido en esta Fundación sendas cédulas de emplazamiento de Juzgados de primera instancia de Madrid al efecto de contestar a las demandas interpuestas por Ferrovial Agroman, S.A y por Elecnor, S.A. en relación con la demora en la finalización de la obra.

Igualmente, creemos importante resaltar la adjudicación del "Concurso de suministro mediante arrendamiento con opción de compra de un laboratorio de imagen cardiovascular", con fecha 8 de Noviembre de 2007, por el que se comprometen fondos durante 10 años por un total de 28.500.000 euros a razón de 2.850.000 euros anuales.

16. Información de la liquidación del presupuesto

Dado que esta información se corresponde con la que se ha de suministrar de acuerdo con los modelos previstos en el anexo I

de la ORDEN EHA/1006/2005, de 6 de abril, por la que se regula el contenido del informe al que hace mención el artículo 129.3 de la Ley General Presupuestaria y que se ha de presentar junto con las cuentas anuales, es por lo que se remite la información de éste punto a dicho informe adjunto.

Las desviaciones más importantes son:

Los aprovisionamientos y servicios exteriores crecieron más lento de lo esperado, sin duda debido a la etapa de despegue que está sufriendo el Centro y que se ha traducido en un crecimiento del gasto menos lineal de lo previsto.

En cuanto a los ingresos, destaca el importante efecto de la firma del acuerdo con la Fundación ProCNIC. Además, suben algo los ingresos por captación de fondos de nuevos grupos y las subvenciones aplicadas al resultado del ejercicio (estas últimas como resultado de la activación de la sede del CNIC).

El aumento de ingresos y la disminución de gastos se traducen en una importante situación de exceso de tesorería (ingresos ProCNIC, devolución de IVA, retraso en gastos, ...) que explica la diferencia entre lo presupuestado y lo realizado.

Liquidación presupuesto del gasto 2007		Gastos Presupuestarios		
Operaciones de funcionamiento		Presupuesto	Realización	Desviaciones
AYUDAS MONETARIAS Y OTROS		311	32	279
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno		-	-	-
Reintegro de ayudas y asignaciones		-	-	-
APROVISIONAMIENTOS		3.152	1.682	1.470
GASTOS DE PERSONAL		6.862	7.346	-484
DOTACIONES PARA AMORTIZACIONES DE INMOVILIZADO		3.287	4.927	-1.640
OTROS GASTOS		6.831	3.211	3.620
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE LA ACTIVIDAD		-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (POSITIVO)		-	14.684	-14.684
GASTOS FINANCIEROS Y GASTOS ASIMILADOS		-	-	-
VARIACIÓN DE LAS PROVISIONES DE INVERSIONES FINANCIERAS		-	-	-
DIFERENCIAS NEGATIVAS DE CAMBIO		-	3	-3
RESULTADO DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (POSITIVO)		-	16.665	-16.665
PÉRDIDAS Y GASTOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS		-	18	-18
RESULTADOS POSITIVOS ANTES DE IMPUESTOS		-	16.647	-16.647
IMPUESTOS		-	-	-
EXCEDENTE POSITIVO DEL EJERCICIO		-	16.647	-16.647
Total gastos operaciones de Funcionamiento		20.443	17.220	3.223
Operaciones de fondos		Presupuesto	Realización	Desviaciones
GASTOS DE ESTABLECIMIENTO Y FORMALIZACIÓN DE DEUDAS		-	-	-
ADQUISICIONES DE INMOVILIZADO		3.150	2.921	229
Inmovilizaciones inmateriales		449	-48	497
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-	-
Inmovilizaciones materiales		2.701	2.962	-261
Inmovilizaciones financieras		-	7	-7
REDUCCIONES DE LA DOTACIÓN FUNDACIONAL		-	-	-
APLICACIÓN DE EXCEDENTES		-	-	-
CANCELACIÓN O TRASPASO A CORTO PLAZO DE DEUDA A LARGO PLAZO		-	1.172	-1.172
PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		-	-	-
RECURSOS APLICADOS EN OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		-	-	-
OTROS GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		-	-	-
VARIACIONES DE CAPITAL CIRCULANTE		(45,00)	18.077	-18.122
Total gastos operaciones presupuestarios		3.105	22.169	-19.064

Liquidación presupuesto de ingresos 2007		Ingresos Presupuestarios		
Operaciones de funcionamiento		Presupuesto	Realización	Desviaciones
INGRESOS DE LA ENTIDAD POR LA ACTIVIDAD PROPIA		19.584	31.695	-12.111
Cuotas de usuarios y afiliados		-	-	-
Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones		5	9.447	-9.442
Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado del ejercicio		3.287	4.927	-1.640
Otras subvenciones, donaciones y legados		16.292	17.321	-1.029
Reintegro de subvenciones, donaciones y legados		-	-	-
VENTAS Y OTROS INGRESOS ORDINARIOS DE LA ACTIVIDAD MERCANTIL		179	184	-5
AUMENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS TERMINADOS Y EN CURSO DE FABRICACIÓN		-	-	-
INGRESOS ACCESORIOS Y OTROS DE GESTIÓN CORRIENTE		-	4	-4
EXCESO DE PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS		-	-	-
OTRAS SUBVENCIONES AFECTAS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL		-	-	-
TRABAJOS EFECTUADOS POR LA ENTIDAD PARA EL INMOVILIZADO		-	-	-
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN (NEGATIVO)		680	-	680
INGRESOS DE PARTICIPACIÓN EN CAPITAL		-	-	-
INGRESOS DE OTROS VALORES NEGOCIABLES Y DE CRÉDITOS DEL ACTIVO INMOVILIZADO		-	1.254	-1.254
OTROS INTERESES E INGRESOS ASIMILADOS		288	730	-442
DIFERENCIAS POSITIVAS DE CAMBIO		-	1	-1
RESULTADO DE ACTIVIDADES ORDINARIAS (NEGATIVO)		392	-	392
BENEFICIOS E INGRESOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS		-	-	-
RESULTADOS NEGATIVOS ANTES DE IMPUESTOS		392	-	392
EXCEDENTE NEGATIVO DEL EJERCICIO		392	-	392
Total ingresos operaciones de funcionamiento		20.051	33.867	-13.816
Operaciones de fondos		Presupuesto	Realización	Desviaciones
RECURSOS GENERADOS POR LAS OPERACIONES		-392	13.766	-14.158
APORTACIONES		-	-	-
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD PROPIA		3.497	8.403	-4.906
SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS DE CAPITAL Y OTROS PARA LA ACTIVIDAD MERCANTIL		-	-	-
DEUDAS A LARGO PLAZO		-	-	-
ENAJENACIÓN DE INMOVILIZADO		-	0	-0
Inmovilizaciones inmateriales		-	-	-
Bienes del Patrimonio Histórico		-	-	-
Inmovilizaciones materiales		-	0	-0
Inmovilizaciones financieras		-	-	-
CANCELACIÓN ANTICIPADA O TRASPASO A CORTO PLAZO DE INMOVILIZACIONES FINANCIERAS		-	-	-
RECURSOS OBTENIDOS POR OPERACIONES DE LA ACTIVIDAD		-	-	-
OTROS INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS		-	-	-
Total ingresos presupuestarios		3.105	22.169	-19.064

aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre, así como la delegación de facultades a favor de Don José Antonio Campo Gil; de Don Alfonso Aguiló Pastrana y de Don Mariano del Castillo Rodríguez.

Antecedentes de hecho

Primero. *Constitución de la Fundación.*—La Fundación anteriormente citada fue constituida por don José Antonio Campo Gil; don Mariano del Castillo Rodríguez y don Alfonso Aguiló Pastrana, en Madrid, el 4 de julio de 2008, según consta en la escritura pública número dos mil ochocientos veintitrés, otorgada ante el notario del Ilustre Colegio de Madrid, don Juan Romero-Girón Deleito.

Segundo. *Domicilio y ámbito de la Fundación.*—El domicilio de la Fundación quedó establecido en Madrid, calle Francisco Silvela, número 19, 4B, y, su ámbito de actuación se extiende a todo el territorio español.

Tercero. *Dotación.*—Se estableció como dotación de la Fundación la cantidad de treinta mil euros (30.000 euros). La dotación consistente en dinero, ha sido íntegramente desembolsada e ingresada en entidad bancaria.

Cuarto. *Fines de la Fundación.*—En los Estatutos que han de regir la Fundación, incorporados a la escritura pública de constitución, a que se refiere el antecedente de hecho primero, figuran como fines de la Fundación los siguientes: a) Promover una educación inspirada en los principios de la doctrina católica, desde un sistema educativo que defienda los valores cristianos en la escuela y propicie la excelencia educativa. b) Contribuir a la continuidad y la mejora de proyectos educativos de calidad cuyos titulares no puedan o no deseen continuar con su tarea. c) Formar personas en estudios de cualquier nivel educativo, desde la excelencia y el rigor académicos, y facilitarles una formación inspirada en la doctrina de la Iglesia Católica. d) Contribuir a renovar, especializar y mejorar la formación científica o profesional de quienes estén de algún modo relacionados con la enseñanza, la familia o la gente joven. e) Orientar y asesorar a otras organizaciones cuyos objetivos sean afines con los de la Fundación.

Quinto. *Patronato.*—El gobierno, representación y administración de la Fundación se encomienda a un Patronato, cuyos miembros ejercerán sus cargos de Patrono gratuitamente y que se obliga a la rendición de cuentas al Protectorado.

Inicialmente, el Patronato queda constituido por: Presidente: Don José Antonio Campo Gil; Vicepresidente: Don Mariano del Castillo Rodríguez, y Secretario: Don Alfonso Aguiló Pastrana.

En la escritura de constitución consta la aceptación de los cargos indicados por parte de las personas anteriormente citadas.

En el acto de constitución, los miembros del Patronato reunidos acordaron delegar facultades en don José Antonio Campo Gil; don Mariano del Castillo Rodríguez y don Alfonso Aguiló Pastrana.

Fundamentos jurídicos

Primero.—Resultan de aplicación para la resolución del expediente:

El artículo 34 de la Constitución Española, que reconoce el derecho a fundar para fines de interés general.

La Ley 50/2002, de 26 de diciembre, de Fundaciones.

El Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, aprobado por Real Decreto 1337/2005, de 11 de noviembre.

La Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo, de delegación de competencias del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, por la que continúa vigente la Orden ECI/87/2005, de 14 de enero, de delegación de competencias del Ministerio de Educación y Ciencia, en virtud de la cual se delegan en el titular de la Secretaría General Técnica las competencias relativas al Protectorado y Registro de Fundaciones atribuidas al Ministro.

Segundo.—Según los artículos 35.1 de la Ley 50/2002 y 43 del Reglamento de Fundaciones de Competencia Estatal, la inscripción de las Fundaciones requerirá el informe favorable del Protectorado en cuanto a la idoneidad de los fines y en cuanto a la adecuación y suficiencia dotacional, procediendo, en este caso, un pronunciamiento favorable al respecto.

Tercero.—Según la Disposición Transitoria cuarta de la Ley de Fundaciones, hasta tanto no entre en funcionamiento el Registro de Fundaciones de competencia estatal, subsistirán los actualmente existentes, por lo que procede la inscripción de la Fundación Tertio Millennio en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte.

Por todo lo cual, resuelvo:

Primero.—Inscribir en el Registro de Fundaciones del Departamento la Fundación Tertio Millennio, cuyo ámbito de actuación se extiende a todo el territorio español, con domicilio en Madrid, calle Francisco Silvela, número 19, 4B, así como el Patronato cuya composición figura en el quinto de los antecedentes de hecho.

Segundo.—Inscribir en el Registro de Fundaciones del Departamento la delegación de facultades otorgadas a favor de don José Antonio Campo Gil; don Alfonso Aguiló Pastrana y don Mariano del Castillo Rodríguez, en los términos que constan en la escritura número dos mil ochocientos veintitrés, autorizada el 4 de julio de 2008, por el notario don Juan Romero-Girón Deleito.

Notifíquese a los interesados a los efectos previstos en el artículo 58.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, 17 de julio de 2008.—La Ministra de Educación, Política Social y Deporte, P. D. (Orden ESD/1413/2008, de 16 de mayo), el Secretario General Técnico del Ministerio de Educación, Política Social y Deporte, José Canal Muñoz.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

14123

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Turismo, por la que se concede el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a favor de Geltoki Bidaiak, S. L.

Visto el escrito presentado en esta Secretaría de Estado de Turismo por don Juan Ignacio Rivero Pérez, en nombre y representación de Geltoki Bidaiak, S. L., por el que solicita la concesión del Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista.

Considerando que la solicitud formulada y la documentación aportada por sus titulares cumplen los requisitos establecidos en el artículo 5.º de la Orden Ministerial de 14 de abril de 1988 (BOE del 22).

Resultando que, de conformidad con el artículo 4.º 1 del Real Decreto 271/1988, de 25 de marzo (BOE del 29), y los artículos 5.º y 6.º de la Orden de 14 de abril de 1988 (BOE del 22), en relación con el artículo 7.1 del Real Decreto 2488/1978, de 25 de agosto (BOE del 26 de octubre), corresponde a la Administración General del Estado la facultad de conceder estas licencias, esta Secretaría de Estado de Turismo ha resuelto conceder el Título-Licencia de Agencia de Viajes Minorista a Geltoki Bidaiak, S. L., con el Código Identificativo de Euskadi C.I.E. 2264, y sede social en calle Geltoki, número 1, bajo, de Lasarte (Guipúzcoa).

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Turismo, Joan Mesquida Ferrando.

14124

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se publican las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación del ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el apartado artículo 136.4 de la Ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, y en la disposición cuarta de la Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado («BOE» de 11 de enero de 2006), por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín Oficial del Estado» por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el Registro Mercantil, se hace pública la información contenida en el resumen de las cuentas anuales de la Fundación Centro Nacional de Referencia de Aplicación de las Tecnologías de la Información y la Comunicación Basadas en Fuentes Abiertas (CENATIC), correspondientes al ejercicio 2007, que figura como anexo a esta Resolución.

Madrid, 30 de julio de 2008.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Francisco Ros Perán.

FUNDACIÓN CENATIC

BALANCE DE SITUACIÓN A 31 DE DICIEMBRE DE 2007 Y 2006

ACTIVO	Euros		PASIVO	Euros	
	31/12/2007	31/12/2006		31/12/2007	31/12/2006
INMOVILIZADO:			FONDOS PROPIOS (Nota 10)		
Gastos de Establecimiento (Nota 5)	-	1.000	Dotación Fundacional	180.000	180.000
Inmovilizaciones inmateriales (Nota 6)					
Aplicaciones Informáticas	31.216	-			
	31.216	-			
Inmovilizaciones materiales (Nota 7)			Excedentes de ejercicios anteriores (Nota 3)	(3)	-
Otras instalaciones, Utillaje y Mobiliario	55.124	-			
Equipos para el proceso de información	34.789	-	Excedentes del ejercicio (Nota 3)	3	(3)
Amortización acumulada	25.787	-	Total fondos propios	180.000	179.997
	(5.452)	-			
Inmovilizaciones financieras (Nota 8)			INGRESOS A DIST. EN VARIOS EJERCICIOS (Nota 11)		
Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	460	-	Subvenciones de Capital	3.212.847	1.500.000
	460	-	Total ingresos a distribuir	3.212.847	1.500.000
Total inmovilizado	86.800	1.000	ACREEDORES A LARGO PLAZO:		
			Otras deudas (Nota 11)	1.550.000	-
				1.550.000	-
ACTIVO CIRCULANTE:					
Deudores			Acreeedores comerciales		
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	1.870.155	156	Deudas por compras o prestación de servicios	220.273	1.009
Provisión para insolvencias	128.141	-		220.273	1.009
Provisión para insolvencias	(65.000)	-			
Cientes	6.560	-			
Personal	650	-			
Administraciones Públicas (Nota 11 y 12)	1.799.804	156			
Inversiones financieras temporales (Nota 9)			Otras deudas no comerciales		
Intereses a Corto plazo	1.291.272	-	Administraciones públicas acreedoras (Nota 12)	40.722	146
Otros créditos	11.272	-	Remuneraciones pendientes de pago	36.186	146
	1.280.000	-		4.536	-
Tesorería					
Ajustes periodificación					
Gastos Anticipados	1.948.680	1.679.996			
	6.935	-			
Total activo circulante	5.117.042	1.680.152	Total acreedores a corto plazo	260.995	1.155
TOTAL ACTIVO	5.203.842	1.681.152	TOTAL PASIVO	5.203.842	1.681.152

FUNDACIÓN CENATIC

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE 2007 Y AL EJERCICIO COMPRENDIDO ENTRE EL 20 DE NOVIEMBRE Y AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006

DEBE	Euros		HABER	Euros	
	EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006		EJERCICIO 2007	EJERCICIO 2006
GASTOS:			INGRESOS:		
Gastos de personal (Nota 14 c)	331.809	-	Ingresos de la entidad por la actividad propia (Nota 14 a)	748.452	-
Sueldos, salarios y asimilados	273.227	-	Cuotas de usuarios y afiliados	205.453	-
Cargas sociales	58.582	-	Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio	542.999	-
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	6.452	-			
Otros gastos de explotación (Nota 14 b)	373.172	6			
Variación del as provisiones de la actividad (Nota 14 d)	65.000				
	776.433	6		748.452	-
Resultados positivos de explotación	-	-	Resultados negativos de explotación	(27.981)	(6)
			Otros ingresos financieros (Nota 9)	26.594	3
Resultados financieros positivos	26.594	3	Resultados financieros negativos	-	-
Resultados positivos de las actividades ordinarias	-	-	Resultados negativos de las actividades ordinarias	(1.387)	(3)
Gastos Extraordinarios	75	-	Subvenciones afectas a la actividad mercantil traspasadas a resultado de ejercicio	1.458	-
Resultados extraordinarios positivos	1.390	-	Ingresos Extraordinarios	7	-
Resultados positivos antes de impuestos	3		Resultados extraordinarios negativos	-	-
Impuesto sobre Sociedades (Nota 12)	-	-	Resultados negativos antes de impuestos		(3)
Excedente positivo del ejercicio	3	-	Excedente negativo del ejercicio	-	(3)

FUNDACIÓN CENATIC

MEMORIA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO

EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007

1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN

La Fundación CENATIC (en adelante la Fundación) fue constituida bajo escritura pública el 20 de noviembre de 2006 e inscrita en el Registro de Fundaciones del Ministerio de Cultura el 30 de Enero de 2007.

La Fundación tiene como fin general, el de promover el conocimiento y difusión del software basado en fuentes abiertas en la Administración y en los diferentes sectores de actividad.

Para la realización de sus fines fundacionales y a través de los programas pertinentes, la Fundación realiza las siguientes actividades:

1. Divulgar los beneficios de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en fuentes abiertas en los diferentes sectores de actividad (administración, industria, etc), proporcionar los servicios ofrecidos por el Centro a nivel nacional e internacional y promocional España como país de referencia en la aplicación y desarrollo del código abierto.
2. Establecer un Observatorio Especializado y Banco de conocimiento como centro de referencia para el seguimiento y análisis de la situación del sector de las Tecnologías de la Información y la Comunicación basadas en las fuentes abiertas en España y como punto de encuentro de las distintas comunidades de desarrolladores y usuarios nacionales y/o internacionales, comportándose como un intercambiador de conocimiento.
3. Facilitar la aparición de tejido empresarial y universitario, relacionado con el desarrollo de software basado en el código abierto, destinado a cubrir las necesidades del mercado, identificando líneas de investigación, obteniendo ayudas económicas, canalizando las distintas líneas entre empresas del sector de las Tecnologías de la Información y de la comunicación y las universidades, ofreciendo conocimiento, capacitación y recursos a los equipos de desarrolladores y difundiendo los resultados obtenidos a nivel nacional e internacional.
4. Formación y certificación de recursos humanos especializados en el desarrollo de aplicaciones de las tecnologías de la información y la comunicación basadas en fuentes abiertas, a nivel nacional e internacional.
5. Cooperar con las instituciones nacionales, europeas e iberoamericanas impulsoras de software basado en fuentes abiertas.
6. Generar un polo de atracción de iniciativas empresariales que acabe consolidando en Extremadura un "cluster" de empresas del sector de las nuevas Tecnologías de la Información y de la Comunicación (TIC).

7. Asesorar a nivel técnico y legal a Administraciones y empresas, en la estrategia a seguir en materia de fuentes abiertas, y durante los procesos de migración y adaptación.

8. Certificar la compatibilidad de productos y tecnologías con sistemas basados en fuentes abiertas.

9. Cualesquiera otras actividades relacionadas con el fin fundacional que acuerde el patronato.

La principal fuente de ingresos de la Fundación en el ejercicio 2007 ha provenido de sendas subvenciones otorgadas por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información por 1.500.000 euros otorgada el 1 de Diciembre de 2006 y prorrogada el 28 de Diciembre de 2007, y de 2.000.000 de euros otorgados el 15 de Junio de 2007 y prorrogada hasta el 31 de diciembre del ejercicio 2008.

Otra fuente significativa de financiación de la Fundación en el ejercicio 2007 ha consistido en las aportaciones realizadas por los patronos y afiliados de la fundación, mediante una cuota anual, que se ha supuesto para la Fundación un ingreso de 205.453 euros.

A finales del ejercicio 2007, la Fundación ha recibido del Ministerio de Industria, Comercio y Turismo una ayuda de 249.804 euros junto con un préstamo a tipo de interés cero por importe de 1.550.000 euros con un primer periodo de amortización en el ejercicio 2010. Dichos importes han sido cobrados por la Fundación en los primeros meses del ejercicio 2008.

2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

(a) Imagen Fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables de la Fundación y se han preparado de acuerdo con el Plan General de Contabilidad de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Fundación. Las cuentas anuales del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, que han sido formuladas por la Dirección de la Fundación, que se someterán a la aprobación del Patronato de la misma, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna.

(b) Comparación de la información

De acuerdo con la legislación mercantil, la Dirección de la Fundación presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas de Balance y de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, además de las cifras del ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, las correspondientes al periodo comprendido entre el 20 de noviembre y el 31 de diciembre de 2006.

3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO

La Fundación dispone de una Subvención Oficial de explotación por importe de 1.500.00 euros otorgada por la Secretaría de estado de Telecomunicaciones y para la sociedad de la información que tiene por destino cubrir en cada ejercicio las necesidades de financiación motivadas por la realización de sus fines fundacionales con el objetivo de equilibrar el resultado. En el ejercicio 2007 ha imputado como resultado del ejercicio 542.999 euros a dicho fin. El detalle del excedente del ejercicio es el siguiente:

Base de Reparto	Euros
Excedente positivo del ejercicio	3
Excedente negativo de ejercicios anteriores	(3)
Aplicación	-

4. NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración utilizadas por la Dirección de la Fundación en la elaboración de las cuentas anuales correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007, han sido las siguientes:

(a) Inmovilizado material.

El inmovilizado material se encuentra valorado al coste de adquisición. Los elementos del inmovilizado material se amortizan linealmente en función de los años de vida útil estimada para los correspondientes elementos según el siguiente detalle:

	Años de Vida Útil
Mobiliario	10
Equipos para proceso de información	4

(b) Inmovilizado inmaterial

Los elementos incluidos en el inmovilizado inmaterial se valoran al coste de adquisición. Su amortización se calcula, a partir del comienzo de su puesta en explotación, sistemáticamente por el método lineal de acuerdo con la vida útil estimada de los activos.

(c) Inmovilizado Financiero

Las inmovilizaciones financieras se corresponden a fianzas establecidas con motivo del alquiler en modalidad de renting de un vehículo para uso de la actividad fundacional. Dicha fianza se encuentra valorada por su valor desembolsado.

(d) Gastos de establecimiento.

Los Gastos de Establecimiento representan los incurridos en la constitución y puesta en marcha de la Fundación, se muestran al coste, netos de la correspondiente amortización acumulada que se calcula utilizando el método lineal sobre un periodo de cinco años.

En el ejercicio 2007, la Fundación ha decidido imputarse a resultado la totalidad de los Gastos de Establecimiento pendientes en su activo, lo que representa un importe de 1.000 euros.

(e) Inversiones financieras temporales

Las inversiones financieras a corto plazo se encuentran valoradas al coste de adquisición, incrementado por el importe de los intereses devengados y pendientes de cobro al cierre del ejercicio.

(f) Subvenciones, donaciones y legados

La Fundación recibe anualmente subvenciones para la financiación de sus actividades afectas a sus fines fundacionales. Dichas subvenciones recibidas se registran en forma diferente en base al fin para el cual son concedidas:

1. Subvenciones recibidas afectas a la actividad propia de la Fundación

Son las concedidas por las Administraciones Públicas o terceros al objeto de asegurar el cumplimiento de los fines de la actividad propia de la entidad. Se registran como resultado del ejercicio en función de cuando se devenga el fin para el cual fueron concedidas en el epígrafe "Subvenciones imputadas a resultados del ejercicio" de la cuenta de resultados adjunta.

En caso de considerarse que su objeto engloba más de un ejercicio, se registran en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios", en el pasivo del balance de situación y se van traspasando a resultados del ejercicio en el epígrafe "Subvenciones imputadas al resultados del ejercicio" según se vayan devengando los fines para los cuales fueron otorgadas.

Para el caso de considerarse que el fin de la subvención se corresponde con la actividad mercantil, la fundación la imputa al resultado del ejercicio en el epígrafe "Ingresos Extraordinarios".

2. Otras subvenciones de capital

Son las concedidas por las Administraciones Públicas o terceros para financiar activos afectos a su fin fundacional. Se registra en el epígrafe "Ingresos a distribuir en varios ejercicios" en el pasivo del balance de situación y se van traspasando al resultado del ejercicio en el epígrafe "Subvenciones imputadas al resultado del ejercicio" en la misma proporción en el que se amortizan los bienes financiados con las mismas.

(g) Deudas

Las deudas se contabilizan por su valor de reembolso.

Las deudas se clasifican en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, es decir, se consideran deudas a corto plazo aquellas con vencimiento inferior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo. Se dotan las oportunas provisiones para reconocer los importes de dudoso cobro.

(h) Impuesto sobre Sociedades

Como consecuencia de entrada en vigor de la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de régimen fiscal de las Entidades sin fines de lucro y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo, la Fundación, al cumplir los requisitos previstos en dicha Ley a efectos de la tributación por el Impuesto sobre Sociedades, está exenta por los resultados obtenidos en el ejercicio de las actividades que constituyen su objeto fundacional o finalidad específica, los rendimientos de activos mobiliarios (dividendos, intereses financieros, etc), así como por los incrementos de patrimonio derivados de adquisiciones y transmisiones a título lucrativo siempre que unas y otras se obtengan o se realicen en cumplimiento de su objeto social o finalidad específica.

(i) Reconocimiento de ingresos y gastos.

La Fundación registra como gasto del ejercicio las ayudas o patrocinios concedidos en el momento de su aprobación, siempre y cuando hayan sido fijados los importes de las mismas en los acuerdos correspondientes. No obstante, en aquellos casos en que la Fundación adquiere compromisos de gasto de carácter plurianual y por un importe cierto y predeterminado y asociados al desarrollo de actividades o hitos segregables e identificables, la imputación a la cuenta de pérdidas y ganancias de los mismos se efectúa en función del calendario de ejecución de las acciones o actividades asociadas a dichos compromisos.

En general, los ingresos y los gastos se imputan siguiendo el principio del devengo, es decir, en función de la corriente real de bienes y servicios que los mismos representan, con independencia del momento en que se produzca la corriente monetaria o financiera derivada de ellos.

No obstante, siguiendo el principio de prudencia, la Fundación únicamente contabiliza los ingresos realizados a la fecha del cierre del ejercicio, en tanto que los riesgos previsibles y las pérdidas, aun las eventuales, se contabilizan tan pronto son conocidos.

5.GASTOS DE ESTABLECIMIENTO

La composición y movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 presenta el siguiente detalle:

	Euros		
	Saldo Inicial	Aplicaciones	Saldo Final
Gastos de Establecimiento	1.000	(1.000)	-
Neto	1.000	(1.000)	-

La Fundación ha considerado conveniente amortizar al cien por cien en el ejercicio 2007 el importe pendiente de los Gastos de Establecimiento, lo que ha supuesto un gasto por dicho concepto de 1.000 euros.

6.INMOVILIZADO INMATERIAL

La composición y movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 presenta el siguiente detalle:

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas	Saldo Final
Coste: Aplicaciones informáticas	-	31.216	31.216
Amortización acumulada: Aplicaciones informáticas	-	-	-
Neto	-	31.216	31.216

No existen elementos totalmente amortizados en el inmovilizado inmaterial a 31 de diciembre de 2007 .

Las altas producidas de aplicaciones informáticas en el ejercicio 2007 se corresponden al sistema de gestión contable y financiera de la Fundación, que no ha entrado en funcionamiento hasta abril de 2008.

7.INMOVILIZADO MATERIAL

La composición y movimiento de este epígrafe del balance de situación a 31 de diciembre de 2007 presenta el siguiente detalle:

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas	Saldo Final
Coste: Equipos proceso de información Mobiliario	-	25.787	25.787
	-	34.789	34.789
Amortización acumulada: Equipos proceso de información Mobiliario	-	60.576	60.576
	-	(2.126)	(2.126)
	-	(3.326)	(3.326)
	-	(5.452)	(5.452)
Neto	-	55.124	55.124

No existen elementos totalmente amortizados en el inmovilizado material a 31 de diciembre de 2007.

Las altas producidas en el ejercicio 2007 se corresponden a los equipos y el mobiliario de su actual sede provisional.

La Fundación ha contabilizado un gasto por la amortización del inmovilizado material en el ejercicio 2007 de 5.452 euros.

La Fundación mantiene firmado un convenio de colaboración con la Consejería de Infraestructuras y desarrollo tecnológico de la Junta de Extremadura en la cual la Junta de Extremadura se compromete a la construcción del edificio que representará la sede definitiva de la Fundación sobre los terrenos cedidos a tal efecto por el Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo. Debido a determinados retrasos respecto al proyecto original, el plazo previsto se ha estimado en el presente ejercicio para el año 2009. Existe una subvención otorgada para tal efecto (Véase nota 11).

8.INMOVILIZADO FINANCIERO

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2007 recoge depósitos y fianzas a largo plazo por 460 euros con motivo del renting de un vehículo de uso de la Fundación.

9.INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

La composición de este epígrafe del balance a 31 de diciembre de 2007 recoge los saldos de los depósitos a corto plazo de sus excedentes de tesorería. El importe total de depósitos asciende a 1.280.000 euros, los cuales han generado unos ingresos financieros por intereses de 26.594 euros de los que se encuentran pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2007 un saldo de 11.272 euros.

10.FONDOS PROPIOS

Dado su objeto fundacional y su carácter no lucrativo, la Fundación ni tiene capital social ni, por consiguiente, acciones o cualquier otro título representativo de su patrimonio.

El movimiento de los diferentes epígrafes de Fondos Propios durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 ha sido el siguiente:

	Euros		
	Dotación fundacional	Excedente del ejercicio	Excedentes de ejercicios anteriores
Saldo a 31 de diciembre de 2006	180.000	(3)	-
Distribución del excedente correspondiente al ejercicio 2006	-	3	(3)
Excedente del ejercicio 2007	-	3	-
Saldo a 31 de diciembre de 2007	180.000	3	(3)
			180.000

La Dotación Fundacional de la Fundación, no ha sido modificada desde su origen, no habiéndose destinado al incremento de la misma, ningún excedente de ejercicios anteriores.

El importe de la Dotación Fundacional, 180.000 euros, se encuentra invertido en un depósito a corto plazo en la Caja Rural de Almendralejo, incluido en el epígrafe "Tesorería" del activo del balance de situación a 31 de diciembre de 2007.

11.INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

En este epígrafe la Fundación contabiliza las subvenciones recibidas de administraciones públicas y terceros ya sean de su actividad propia como mercantil cuya realización sea superior a un ejercicio.

La situación y el detalle de su movimiento en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Altas	Traspaso a Resultados
Subvención Operativa nominativa Ejercicio 2006	1.500.000	-	(525.820)
Subvención Capital nominativa Ejercicio 2007	-	2.000.000	(5.452)
Ayuda Plan Avanza.	-	249.804	(11.727)
Subvención fomento Empleo	-	7.500	(1.458)
Total	1.500.000	2.257.304	(544.457)
			3.212.847

La Fundación ha imputado como resultado del ejercicio por dichas subvenciones el importe de 542.999 euros al epígrafe de "Subvenciones traspasadas a resultado del ejercicio", y 1.458 euros al epígrafe de

"subvenciones afectas a la actividad mercantil traspasadas a resultados del ejercicio" de la cuenta de resultados adjunta.

A 31 de diciembre de 2007 la Fundación mantiene 4 Subvenciones, 3 de las cuales han sido recibidas en el ejercicio 2007. El detalle de las mismas es el siguiente:

(1) Subvención nominativa otorgada por La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por importe de 1.500.000 euros el 1 de diciembre de 2006 destinada a cualquier actuación realizada por la Fundación con el objetivo del logro de sus fines fundacionales.

La Fundación imputa a resultado de su actividad propia el importe necesario para equilibrar su presupuesto en función de los gastos generados con dichos fines. En el ejercicio 2007 la Fundación ha imputado a resultado de su actividad propia el importe de 525.820 euros por de dicha subvención.

(2) Subvención nominativa otorgada por La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por importe de 2.000.000 euros el 15 de junio de 2007 con el objetivo básico de cubrir la necesidades de financiación de la construcción de su nueva sede social y cualquier activo fijo adquirido para el cumplimiento de sus actividades fundacionales.

En el ejercicio 2007 la Fundación ha imputado como ingreso de su actividad propia la depreciación experimentada por los activos fijos adquiridos para dicho fin fundacional que ha ascendido a 5.452 euros.

Ambas subvenciones han sido prorrogadas hasta el 31 de diciembre de 2008 según acuerdo entre ambas partes el 28 de diciembre de 2007.

(3) Ayuda otorgada por La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por importe de 1.799.804 euros, de los cuales 1.550.000 euros se entregan en concepto de préstamo a largo plazo a un tipo de interés nulo, y 249.804 euros se entregan en concepto de ayuda para el periodo 2007 a 2009 con motivo del desarrollo del Plan Avanza, otorgada el 19 de diciembre de 2007.

La Fundación ha imputado a resultado de su actividad propia el importe de 11.727 euros por los costes imputados a dicho proyecto correspondientes al ejercicio 2007.

Los gastos por las inversiones realizadas por dicho concepto relativas al Plan Avanza han sido revisadas por un auditor independiente, siendo éstos aceptados por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio.

(4) Subvención concedida por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura el 1 de junio de 2007 por 7.500 euros con el objetivo de la mejora de la situación laboral de los trabajadores mediante la reducción de la temporalidad de sus contratos laborales.

A 31 de diciembre de 2007, la Fundación ha imputado a resultado Extraordinario el importe de 1.458 euros por dicha subvención.

12.SITUACIÓN FISCAL

El saldo correspondiente al epígrafe "Administraciones Públicas" del balance de situación al 31 de diciembre de 2007 adjunto presenta la siguiente composición:

	Euros
Administraciones Públicas Deudora por subvenciones	1.799.804
Administraciones públicas Acreedoras:	
Por IVA	5.993
Por referencias practicadas	21.425
Organismos de la Seguridad social acreedores	8.768
TOTAL	36.186

La Fundación se encuentra acogida a los beneficios fiscales establecidos en la Ley 49/2002, de 23 de diciembre, de Régimen Fiscal de las Entidades sin Fines Lucrativos y de los Incentivos Fiscales al Mecenazgo.

En virtud de los establecido el la ley 49/2002, la Fundación también se encuentra exenta del pago del Impuesto de Actividades Económicas que grava el ejercicio de su actividad

El Impuesto sobre Sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de los principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente deben coincidir con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto. Las actividades realizadas por la Fundación, así como los rendimientos financieros obtenidos están exentos del impuesto de sociedades según lo estable la Ley 49/2002, por los que el gasto por impuesto de sociedades es cero.

13.COMPROMISOS CON TERCEROS

Los compromisos de colaboración adquiridos con terceros, vigentes durante este ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 se detallan en el Anexo I

Estos compromisos se corresponden con los suscritos en el presente ejercicio. Los más significativos son los siguientes:

1. Proyecto de desarrollo e implantación de herramienta de gestión de proyectos para ONG, adjudicado a la UTE BGS-ENTEL-IEPALA

2. Proyecto Foss Bridge, que se basa en el fomento y desarrollo de enlaces entre el mercado de Software libre entre empresas españolas y asiáticas.
3. Proyecto de asistencia técnica de oficina de proyectos, cuyo fin es el desarrollo de la plataforma básica de desarrollo y gestión de proyectos de la fundación en el futuro.

14.INGRESOS Y GASTOS

(a) Ingresos de la entidad por actividad propia:

	Euros
Cuotas de usuarios y afiliados	205.453
Subvención Ministerio de Industria Comercio y Turismo (2006)	525.820
Subvención Ministerio de Industria Comercio y Turismo (2007)	5.452
Ayuda Ministerio de Industria Comercio y Turismo P. Avanza	11.727
	542.999
Ingresos de Explotación	748.452

-En el ejercicio 2006 la Fundación recibió una subvención oficial operativa cuyo fin es el de la ejecución de las actividades descritas en su objeto fundacional por 1.500.000 euros. (Véase Nota 4 f)) La fundación destina dicha subvención a equilibrar el resultado del ejercicio entre los gastos e ingresos que obtiene de la realización de sus actividades fundacionales. En el ejercicio 2007, ha aplicado el importe de 525.820 euros. Dicha subvención tiene carácter anual, y durante el ejercicio 2007 se ha obtenido la correspondiente prórroga hasta el 31 de diciembre de 2008.

-En el ejercicio 2007 la Fundación ha obtenido una subvención de capital del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por importe de 2.000.000 euros destinados en su mayor parte a la construcción de su sede permanente cuya finalización de las obras se encuentran previstas para el ejercicio 2009. En el objeto de dicha subvención se incluyen los distintos activos fijos necesarios para el desarrollo de su actividad. La Fundación ha imputado a resultado del ejercicio el importe correspondiente a la depreciación de dichos activos, que a 31 de diciembre de 2007 ha ascendido a 5.452 euros. Dicha subvención tiene carácter anual, y durante el ejercicio 2007 se ha obtenido la correspondiente prórroga hasta el 31 de diciembre de 2008.

-En el ejercicio 2007 la Fundación ha recibido una ayuda por valor de 249.804 euros del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio cuyo fin es el desarrollo

del Plan Avanza. Por dicho concepto ha imputado a resultado del ejercicio 11.727 euros como actividad propia.

(b) Servicios exteriores

Dentro de este epígrafe se incluyen gastos como, alquileres de vehículos, equipos, centralita, gastos de notaría y asesoría, selección de personal, seguros, etc., por un total de 373.172 euros.

Asimismo, la Fundación registra en este epígrafe los costes generados en el estudio y puesta en marcha de los proyectos, según sus fines fundacionales. El gasto generado por dicho concepto en el ejercicio 2007, incluido en el importe anterior, ha ascendido a 160.118 euros. El detalle individualizado de las actividades desarrolladas en el ejercicio, por áreas, se adjunta en el Anexo I: "Detalle de actividades por áreas".

(c) Gastos de personal

Durante el ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2007 la plantilla media por categorías es como sigue:

Categoría	Nº de empleados		
	Hombres	Mujeres	Total
Directivos	-	1	1
Directores de Proyecto	1	-	1
Responsable Área	2	1	3
Técnicos de Proyecto	2	-	2
Asistentes	-	1	1
	5	3	8

El total de la plantilla media dispone de contratación fija.

El gasto devengado por el personal de la Fundación durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007, ascendió a 331.809 euros de los que 272.537 euros corresponden a sueldos y salarios, 58.582 euros a seguridad social a cargo de la empresa y 690 euros a otros gastos sociales.

(d) Variación de las provisiones de la Actividad

El saldo de este epígrafe y su movimiento en el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 es el siguiente:

	Euros		
	Saldo Inicial	Dotaciones del ejercicio	Saldo Final
Variación de las provisiones de tráfico	-	65.000	65.000
Neto	-	65.000	65.000

17.TRA INFORMACIÓN

La composición del Patronato a 31 de diciembre de 2007 es como sigue:

Presidente	D. Francisco Ros Perán
Vicepresidente	D. Sebastián Muriel Herrero
Patronos	D. Carlos Castro Castro D. Domingo Laborda Carrión D. Tomás de Miguel Moro D. David Cierco Jiménez de Praga D. Juan Junquera Temprano D. Ciriaco García Enebral D. Gonzalo Díe Social D. Julio del Valle Sepúlveda D. Joaquín Alberto Ochoa Ruiz
Secretario	D. Carlos Romero Duplá

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 los miembros del Patronato de la Fundación no han devengado retribuciones.

Los miembros del Patronato tampoco han disfrutado, por cuenta de la Fundación, de planes de pensiones, seguros médicos, préstamos o anticipos ni beneficios por ningún otro tipo de concepto.

18.HECHOS POSTERIORES

El día 15 de Enero de 2008, la Fundación ha cobrado el importe de 1.799.804 euros correspondiente a la subvención otorgada para el plan Avanza del 19 de diciembre de 2007. (Ver Nota 4 d))

El 13 de marzo de 2008, la Fundación ha recibido la escritura del Excelentísimo Ayuntamiento de Almendralejo con motivo de la cesión gratuita a la Fundación de los terrenos sobre los que va a ser construida su futura sede definitiva.

El saldo de las dotaciones del ejercicio se debe a la cuota del ejercicio 2007 pendiente de cobro perteneciente al patrono Junta de Extremadura, debido a que basándose en el principio de prudencia, la Fundación considera que dicho saldo mantiene un riesgo de prudencia, la Fundación considera que dicho saldo mantiene un riesgo de impago superior al del resto de los saldos pendientes.

(e) Remuneración de auditores

Incluido en el saldo de la cuenta de "Servicios exteriores" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 adjunta, se recogen los honorarios relativos a servicios de auditoría de las cuentas de la fundación relativos al ejercicio 2007 por importe de 7.500 euros.

15.APLICACIONES DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS

(a)Dotación fundacional

La dotación de la Fundación no ha sido modificada desde su origen no habiéndose dotado al incremento de la misma ningún excedente de ejercicios anteriores, debido a que estos han sido destinados al cumplimiento de fines propios según el artículo 27 de la Ley 50/2002 de 26 de diciembre. (Anexo III).

El importe de la Dotación Fundacional, 180.000 euros, se encuentra invertido en un depósito a corto plazo en La Caja Rural de Almendralejo.

(b)Inventario de inmovilizado a 31 de diciembre de 2007

El detalle de dicho inventario se adjunta en Anexo II "Inventario de Inmovilizado".

(c)Destino de las rentas e ingresos

16.GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

A 31 de diciembre de 2007 no existen garantías comprometidas con terceros que puedan originar futuros pasivos significativos no provisionados.

19.CUADRO DE FINANCIACIÓN

A continuación se presentan los cuadros de financiación de la Fundación correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2007 y al terminado el 31 de diciembre de 2006.

APLICACIONES	2.007	2.006	ORÍGENES	2.007	2.006
1. Recursos aplicados en las operaciones	538.002	3	1. Recursos procedentes de las operaciones	-	-
2. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.	-	1.000	2. Aportaciones	-	180.000
3. Adquisición Inmovilizado Inmaterial	31.216	-	3. Subvenciones, donaciones, legados y otros.	2.257.304	1.500.000
4. Adquisición Inmovilizado Material	60.576	-	4. Créditos a L/P	1.550.000	-
5. Constitución fianzas a L/P	460	-	5. Gastos de establecimiento y formalización de deudas.	-	-
TOTAL APLICACIONES	630.254	1.003	TOTAL ORÍGENES	3.807.304	1.680.000
EXCESO DE ORÍGENES SOBRE APLICACIONES (Aumento del capital circulante)	3.177.050	1.678.997	EXCESO DE APLICACIONES SOBRE ORÍGENES (Disminución del capital circulante)		

VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE	2.007		2.006	
	Aumentos	Disminuciones	Aumentos	Disminuciones
1. Deudores	1.869.999	-	156	-
2. Acreedores	-	259.840	-	1.156
3. Inversiones financieras	1.291.272	-	-	-
4. Tesorería	268.684	-	1.679.997	-
5. Ajustes por periodificación	6.935	-	-	-
TOTAL	3.436.890	259.840	1.680.153	1.156
VARIACIÓN DEL CAPITAL CIRCULANTE		3.177.050		1.678.997

20.INFORMACIÓN DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Ejercicio de 1 de enero a 31 de diciembre de 2007

(euros)

EPÍGRAFS	INGRESOS PRESUPUESTARIOS		
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN	DESVIACIONES
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO			
1. Ingresos de la entidad por la actividad propia	2.152.338	748.452	1.403.886
a) Cuotas de usuarios y afiliados	155.500	205.453	(49.953)
b) Ingresos de promociones, patrocinadores y colaboraciones	-	-	-
c) Subvenciones, donaciones y legados imputados al resultado	1.996.838	542.999	1.453.839
2. Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	-	-	-
3. Otros ingresos	-	-	-
4. Ingresos Financieros	-	26.594	(26.594)
5. Ingresos Extraordinarios	-	1.465	(1.465)
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.152.338	776.511	1.375.827
OPERACIONES DE FONDOS			
1. Aportaciones de fundadores y asociados	-	-	-
2. Aumento de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	492.481	1.712.847	(1.220.366)
3. Disminución de inmovilizado	7.719	6.452	1.267
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	200	1.000	(800)
b) Bienes de Patrimonio histórico	-	-	-
c) Inmovilizaciones Materiales	7.519	5.452	2.067
d) Inmovilizaciones Inmateriales	-	-	-
4. Disminución de Existencias	-	-	-
5. Disminución de inversiones financieras	-	-	-
6. Disminución de tesorería	-	-	-
7. Disminución de capital en funcionamiento	-	-	-
8. Aumento de provisiones para riesgos y gastos	-	-	-
9. Aumento de deudas	2.456.879	1.809.841	647.038
TOTAL INGRESOS OPERACIONES DE FONDOS	2.957.079	3.529.140	(572.061)
TOTAL INGRESOS PRESUPUESTARIOS	5.109.417	4.305.651	803.766

DISTRIBUCIÓN POR PROGRAMAS DE LA LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

PROGRAMAS	GASTOS PRESUPUESTARIOS						INGRESOS PRESUPUESTARIOS					
	OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS		OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO		OPERACIONES DE FONDOS		TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	
	Ppto.	Realiz.	Ppto.	Realiz.	Ppto.	Realiz.	Ppto.	Realiz.	Ppto.	Realiz.	Ppto.	Realiz.
PROGRAMAS												
SERVICIOS	235.828	5833	116.000	-	351.828	5.833	235.828	5.833	-	-	235.828	5.833
DESARROLLO CORPORATIVO	1.043.078	116.940	116.000	1.802.529	1.159.078	1.919.469	1.043.078	116.940	-	1.799.804	1.043.078	1.916.744
OBS. Y BANCO DE CONOCIMIENTO	45.240	-	121.800	-	167.040	-	45.240	-	-	-	45.240	-
DIVULGACION Y COMUNICACIÓN	121.472	37.345	174.000	-	295.472	37.345	121.472	37.345	-	-	121.472	37.345
GENERAL			2.429.574	1.726.614	2.429.574	1.726.614	706.720	589.799	2.957.080	1.729.336	3.663.800	2.319.135
Gastos de personal	392.951	331.809	-	-	392.951	331.809						
Amortización	7.719	6.452	-	-	7.719	6.452						
Otros Gastos/ Ingresos	305.755	278.129	-	-	305.755	278.129						
TOTAL ACTIVIDADES NO LUCRATIVAS	2.152.043	776.508	2.957.374	3.529.143	5.109.417	4.305.651	2.152.338	749.917	2.957.080	3.529.140	5.109.418	4.279.057
ACTIVIDAD MERCANTIL	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	26.594	-	-	-	26.594
TOTAL OTRAS ACTIVIDADES	-	-	-	-	-	-	-	26.594	-	-	-	26.594
TOTAL	2.152.043	776.508	2.957.374	3.529.143	5.109.417	4.305.651	2.152.338	776.511	2.957.080	3.529.140	5.109.418	4.305.651

LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS
Ejercicio de 1 de enero a 31 de diciembre de 2007
(euros)

EPÍGRAFES	GASTOS PRESUPUESTARIOS			DESVIACIONES
	PRESUPUESTO	REALIZACIÓN		
OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO				
1. Ayudas monetarias y otros	-	-		-
a) Ayudas monetarias	-	-		-
b) Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-	-		-
2. Consumo de explotación	-	-		-
3. Gastos de personal	392.951	331.809		61.142
4. Dotaciones para la amortización del inmovilizado	7.719	6.452		1.267
5. Otros gastos	1.751.373	373.172		1.378.201
6. Variaciones de las provisiones de la actividad y pérdidas de créditos incobrables	-	65.000		(65.000)
7. Gastos financieros y gastos asimilados	-	-		-
8. Gastos extraordinarios	-	75		(75)
9. Impuesto de Sociedades	-	-		-
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FUNCIONAMIENTO	2.152.043	776.508		1.375.535
OPERACIONES DE FONDOS				
1. Disminuciones de subvenciones, donaciones y legados de capital y otros	-	-		-
3. Aumento de inmovilizado	1.999.634	91.792		1.907.842
a) Gastos de establecimiento y de formalización de deudas	-	-		-
b) Bienes de Patrimonio histórico	-	-		-
c) Inmovilizaciones Materiales	1.500.834	60.576		1.440.258
d) Inmovilizaciones Inmateriales	498.800	31.216		467.584
4. Aumento de Existencias	-	-		-
5. Aumento de inversiones financieras	-	460		(460)
6. Aumento de tesorería	842.697	1.548.684		(705.987)
7. Aumento de capital en funcionamiento	115.043	1.888.207		(1.773.164)
8. Disminución de provisiones para riesgos y gastos	-	-		-
9. Disminución de deudas	-	-		-
TOTAL GASTOS OPERACIONES DE FONDOS	2.957.374	3.529.143		(571.769)
TOTAL GASTOS PRESUPUESTARIOS	5.109.417	4.305.651		803.766

Grado de cumplimiento del Presupuesto de Actividades para el periodo comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2007

El grado de cumplimiento del Presupuesto de Actividades para el periodo de referencia ha sido el siguiente:

Los recursos generados durante el ejercicio, han sido los procedentes de sendas subvenciones recibidas de La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por importe de 2.000.000 de euros, y la concedida por la Consejería de Igualdad y Empleo de la Junta de Extremadura por 7.500 euros, la ayuda otorgada por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio por importe de 249.804 euros y las aportaciones recibidas de los patronos por importe de 205.453 euros.

Según lo previsto, dichos recursos se han destinado a la realización de proyectos y actividades en las distintas áreas de actuación de la Fundación detallándose en el Anexo I de la Memoria los más significativos.

La totalidad de los gastos incurridos en el ejercicio se han imputado a fines propios, importe que asciende a 776.508 euros, de los cuales 500.864 euros representan los gastos necesarios imputables, y 275.644 euros a gastos de administración computables. Dichos datos se encuentran recogidos en el Anexo III: "Cálculo de Excedentes y destino de Rentas e Ingresos". El excedente del importe destinado a fines propios con respecto a los ingresos recibidos en el ejercicio se aplica para compensar el defecto del destino de rentas de ejercicios anteriores, tal y como es perceptivo en el artículo 27, Ley 50/2002.

El grado de ejecución de los proyectos en curso ha sido inferior al estimado en el presupuesto para el ejercicio 2007, lo que ha generado un gasto real inferior al previsto. Dicho efecto desencadena un retraso en la contratación de personal prevista para el ejercicio 2007, que se estima se realizará en 2008.

La principal desviación presupuestaria producida en el ejercicio 2007 se debe al retraso en la construcción de la sede definitiva de la Fundación en la localidad de Almería. Dicha obra se estimaba que se iniciara en el presente ejercicio 2007, sin embargo, se ha previsto comience a mediados del ejercicio 2008. Por dicho motivo, la fundación no ha incrementado su inmovilizado material en el importe previsto ni ha aplicado contra resultados del ejercicio el importe previsto de la subvención recibida a tal efecto de La Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio mencionada anteriormente.

La composición del importe destinado a fines propios es el siguiente (Véase Anexo III):

	Euros
Gastos de personal destinado a actividades	331.809
Otros gastos	373.172
Amortización del inmovilizado material	6.452
Provisiones de tráfico	65.000
Gastos extraordinarios	75
Gastos administración computables	(275.644)
Total Gastos necesarios computables	500.864

ANEXO I

El detalle de las actividades desarrolladas por la Fundación en el ejercicio 2007 desde el 1 de enero hasta el 31 de diciembre de 2007, en relación con servicios realizados con terceros, agrupado por programas y por el importe del gasto incurrido en dicho periodo es el siguiente:

	Euros
SERVICIOS	5.833
Proyecto Foss Bridge - Redes de cooperación	5.833
DESARROLLO CORPORATIVO	116.940
Asistencia técnica a la oficina de proyectos	13.340
Creación de herramienta de gestión para ONG's	103.600
DIVULGACIÓN Y COMUNICACIÓN	37.345
Campaña divulgación	37.345
TOTAL	160.118

ANEXO II

Datos en Euros:

Alínea de 2007

Nº ACTIVO	EQUIPOS	IMPORTE CAPITALIZADO	FECHA DE ALTA	Amortización acumulada a 31.12.07	Valor contable a 31.12.07
10000071	Amario AL TO 187 2 NIVELES ROBLE	393	10-05-2007	23	370
10000072	Amario AL TO 187 2 NIVELES ROBLE	393	10-05-2007	23	370
10000073	Amario AL TO 187 2 NIVELES ROBLE	393	10-05-2007	23	370
10000074	Amario AL TO 187 2 NIVELES ROBLE	393	10-05-2007	23	370
10000117	Amario AL TO 2 ARCHIVADORES 3 BALDAS WENGUE/ALUMINIO	317	10-05-2007	18	299
10000118	Amario AL TO 2 ARCHIVADORES 3 BALDAS WENGUE/ALUMINIO	317	10-05-2007	18	299
10000047	Amario alto 2 niveles Sapelly	699	10-05-2007	39	630
10000132	Amario AL TO PUERTAS BAJAS + 3 ESTANTES 88*33 mm HAYA	243	10-05-2007	14	229
10000048	Amario alto puertas bajas Sapelly	690	10-05-2007	39	641
10000097	Amario BAJO 75 PUERTAS SAPELLY	295	10-05-2007	17	277
10000098	Amario BAJO 75 PUERTAS SAPELLY	295	10-05-2007	17	277
10000131	Amario BAJO PUERTAS HAYA + ESTANTE 88*33 mm HAYA	120	10-05-2007	7	113
10000063	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000064	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000065	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000066	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000067	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000068	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000069	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000070	Buck 3 CAJONES P.V.C. V. C/R ROBLE	117	10-05-2007	7	110
10000115	Buck CAJON+ARCHIVO C/R WENGUE/FRENTE ALUMINIO	125	10-05-2007	7	118
10000116	Buck CAJON+ARCHIVO C/R WENGUE/FRENTE ALUMINIO	125	10-05-2007	7	118
10000055	Mesa 160*160 DERECHA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000056	Mesa 160*160 DERECHA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000057	Mesa 160*160 DERECHA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000058	Mesa 160*160 DERECHA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000059	Mesa 160*160 IZQUIERDA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000060	Mesa 160*160 IZQUIERDA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000061	Mesa 160*160 IZQUIERDA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000062	Mesa 160*160 IZQUIERDA NATURE x ROBLE	364	10-05-2007	21	343
10000113	Mesa 160*80 ARCO EXPO WENGUE/ALUMINIO	204	10-05-2007	12	192
10000114	Mesa 160*80 ARCO EXPO WENGUE/ALUMINIO	204	10-05-2007	12	192
10000045	Mesa 200*90 ARK-LINE SAPELLY G.O. y Faldón	656	10-05-2007	38	618
10000095	Mesa JUNTAS RECTANGULAR 200*110 G.O.	714	10-05-2007	41	672

Nº ACTIVO	EQUIPOS	IMPORTE CAPITALIZADO	FECHA DE ALTA	Amortización acumulada a 31.12.07	Valor contable a 31.12.07
10000120	Mesa PLEGABLE 150 DIAMETRO PATAS CORMADAS MELANINA	134	10-05-2007	8	126
10000046	Mueble soporte deha. a Mesa Cajón + Archivo	784	10-05-2007	44	720
10000136	Otro mobiliario CAFETERA AUTOMATICA SAECO ODEA	549	22-05-2007	32	517
10000127	Otro mobiliario. JARDINERA RED 45*35	191	10-05-2007	11	180
10000119	Otro mobiliario. PANEL SEPARADOR	408	10-05-2007	24	385
10000079	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000080	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000081	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000082	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000083	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000084	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000085	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000086	Silla 1228R ATEX 05B/POLIAMIDA	216	10-05-2007	13	203
10000087	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000088	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000089	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000090	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000091	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000092	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000093	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000094	Silla 1235 F ATEX 05 CROMO B/POLIAMIDA	136	10-05-2007	8	128
10000111	Silla 272 R ATEX 05 BRAZO POLIAMIDA GRANATE	111	10-05-2007	6	105
10000112	Silla MODULO 2 PLAZAS LAMBDA G.F. MITEK 03 RESP HAYA 2 BRAZO	321	10-05-2007	19	302
10000123	Silla VIVA 5307 ALUMINIZADA ROJO 07	44	10-05-2007	3	42
10000124	Silla VIVA 5307 ALUMINIZADA ROJO 07	44	10-05-2007	3	42
10000121	Silla VIVA 5314 ALUMINIZADA NARANJA 14	44	10-05-2007	3	42
10000122	Silla VIVA 5314 ALUMINIZADA NARANJA 14	44	10-05-2007	3	42
10000125	Silla VIVA 5314 ALUMINIZADA PISTACHO 15	44	10-05-2007	3	42
10000126	Silla VIVA 5314 ALUMINIZADA PISTACHO 15	44	10-05-2007	3	42
10000049	Sillon 530 R ATEX 05 BASCULANTE B/METAL TAPIZADO ROJO	285	10-05-2007	17	268
10000050	Sillon 530 R ATEX 05 BASCULANTE B/METAL TAPIZADO ROJO	285	10-05-2007	17	268
10000099	Sillon 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METALICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000100	Sillon 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METALICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000101	Sillon 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METALICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000102	Sillon 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METALICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000103	Sillon 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METALICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000104	Sillon 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METALICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000105	Sillon 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METALICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233

Nº ACTIVO	EQUIPOS	IMPORTE CAPITALIZADO	FECHA DE ALTA	Amortización acumulada a 31.12.07	Valor contable a 31.12.07
10000106	Silón 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METÁLICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000019	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000020	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000021	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000022	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000023	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000024	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000025	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000026	Monitor 17 SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138
10000038	Portátil COFIMAN T5500 2" 1024MB WIFI	986	28-08-2007	81	905
10000002	Portátil COFIMAN T7500510	770	30-07-2007	80	690
10000003	Portátil COFIMAN T7500510	770	30-07-2007	80	690
10000004	Portátil COFIMAN T7500510	770	30-07-2007	80	690
10000005	Portátil COFIMAN T7500510	770	30-07-2007	80	690
10000006	Portátil COFIMAN T7500510	770	30-07-2007	80	690
10000007	Portátil COFIMAN T7500510	770	30-07-2007	80	690
10000008	Portátil COFIMAN T7500510	770	30-07-2007	80	690
10000041	Portátil FUJITSU SIEMENS Celbius H240	2376	09-07-2007	246	2.130
10000042	Portátil FUJITSU SIEMENS Lifebook P7120	2376	09-07-2007	246	2.130
10000001	Portátil FUJITSU SIEMENS Lifebook T 4215 12.1	2376	01-08-2007	246	2.130
10000037	Proyector EPSON EMP-X3 XGA 2000L	870	30-07-2007	90	780
10000040	Router VIGOR 2800 VGI ANNEXA	383	28-11-2007	8	375
10000027	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000028	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000029	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000030	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000031	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000032	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000033	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000034	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000035	Tedado LOGITECH DELUXE 250KBD	8	30-07-2007	1	7
10000139	ERP Openbravo	31216	31-12-2007	0	31.216
				5.452	86.339

Nº ACTIVO	EQUIPOS	IMPORTE CAPITALIZADO	FECHA DE ALTA	Amortización acumulada a 31.12.07	Valor contable a 31.12.07
10000107	Silón 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METÁLICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000108	Silón 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METÁLICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000109	Silón 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METÁLICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000110	Silón 531 R NAP-820 GAS. BRAZOS METÁLICOS AMARILLO	248	10-05-2007	14	233
10000051	Silón 533 C ATEX 05 CR. BIMETAL TAPIZADO ROJO	192	10-05-2007	11	181
10000052	Silón 533 C ATEX 05 CR. BIMETAL TAPIZADO ROJO	192	10-05-2007	11	181
10000053	Silón 533 C ATEX 05 CR. BIMETAL TAPIZADO ROJO	192	10-05-2007	11	181
10000054	Silón 533 C ATEX 05 CR. BIMETAL TAPIZADO ROJO	192	10-05-2007	11	181
10000129	Silón DIVA PATIN BIMADERA WENGUE CR. TAP. RENO 56	392	10-05-2007	23	369
10000130	Silón DIVA PATIN BIMADERA WENGUE CR. TAP. RENO 56	392	10-05-2007	23	369
10000128	Silón DIVA RA CABEZAL BIMADERA WENGUE TAP. RENO 56	591	10-05-2007	34	556
10000044	Maquinaria DESTRUCTORA PAPEL Y DISCOS FELLOWES SB-97Ca	442	27-06-2007	22	420
10000135	Otro mobiliario SUMH-INST 12 APARATOS AIRE ACONDICIONADO	297	19-06-2007	15	282
10000137	Maquinaria ENCUADERNADORA IBGP 59	8887	13-07-2007	1919	6.967
10000043	Amario ALTO 197 2 NIVELES ROBLE CON PUERTAS SUPERIORES	608	28-06-2007	20	588
10000075	Amario ALTO 197 2 NIVELES ROBLE CON PUERTAS SUPERIORES	471	10-05-2007	12	459
10000076	Amario ALTO 197 2 NIVELES ROBLE CON PUERTAS SUPERIORES	471	10-05-2007	12	459
10000077	Amario ALTO 197 2 NIVELES ROBLE CON PUERTAS SUPERIORES	471	10-05-2007	12	459
10000078	Amario ALTO 197 2 NIVELES ROBLE CON PUERTAS SUPERIORES	471	10-05-2007	12	459
10000134	Roble BAO 75 PUERTAS V ROBLE + ESTANTERIA 19 mm	122	16-10-2007	2	120
10000133	Buck PEDESTAL 4 CAJONES PVC. ROBLE + TECHO FONDO 80 V	211	16-10-2007	3	208
10000009	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000010	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000011	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000012	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000013	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000014	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000015	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000016	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000017	Docking station NOTEBOOK EXP. KENSINGTON PORTABLE	122	30-07-2007	13	109
10000036	Impresora EPSON LASER COLOR ACULASER C2600N	676	30-07-2007	70	606
10000039	Maquinaria Fotocopiadora CANON IR3025N	7366	11-09-2007	273	7.093
10000138	Maquinaria CAMARA FOTOS SONY DSC49	435	27-07-2007	45	390
10000018	Monitor 17" SAMSUNG SM701N TFT	154	30-07-2007	16	138

ANEXO III - CUADRO DE APLICACIÓN DE RENTAS DEL EJERCICIO 2007.

EJERCICIO	Ingresos Brutos computables	Gastos Computables			Diferencia ingresos netos	Mínimo a destinar a fines propios		Gastos en la actividad propia devengados en el ejercicio		Importe de gastos pendientes de aplicar (+) o exceso de aplicaciones (-) al cierre del ejercicio.	Aplicaciones de ingresos netos a cumplimiento de fines		Total Aplicaciones
		Gastos necesarios	Gastos de Administración	Total Gastos computables							Ejercicio	Ejercicio	
						TOTAL		TOTAL					
						Importe	%	Importe	%				
2006	3	-	6	6	(3)					3			
2007	776.511	500.864	275.644	776.508	3	3	100,00%	-		-		3	3
TOTAL	776.514	500.864	275.650	776.514	-	3		-		3		3	

CRITERIOS DE APLICACIÓN EN EL CÁLCULO

Se destina el 100% de los Ingresos a Fines propios

GASTOS NECESARIOS COMPUTABLES

640	Gastos de personal	Informe de horas mensuales dedicadas a tareas internas
621	Arrendamientos y Cánones	Imputación de un 25% del alquiler de servidor web y correo, y centralita
623	Servicios profesionales independientes	Imputación a gastos de administración excepto asesor legal contratación
625	Primas de seguros	Imputación total a gastos administración
626	servicios bancarios y similares	Imputación total a gastos administración
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	Imputación a gastos administración
629	Material oficina	Imputación total a gastos administración
629	Viajes	Imputación de un 20% de los viajes a administración
629	Teléfonos, servicios oficinas y generales	Imputación total a gastos de administración excepto 50% cuenta 62902 y 75% cuenta 62903
629	Servicios exteriores proyectos	Gasto imputado directamente a proyectos

CÁLCULO DE LOS GASTOS NECESARIOS COMPUTABLES: EXCLUIDA AMORTIZACIÓN					
AÑOS		2006		2007	
CUENTAS		TOTAL	APLICABLE	TOTAL	APLICABLE
640	Gastos de personal	-	-	331.809	136.972
621	Arrendamientos y Cánones	-	-	9.656	8.881
623	Servicios profesionales independientes	-	-	83.250	71.609
625	Primas de seguros	-	-	1.046	1.046
626	servicios bancarios y similares	6	6	229	229
627	Publicidad, propaganda y relaciones públicas	-	-	49.914	12.569
629	Material oficina	-	-	10.766	10.765
629	Viajes	-	-	75.526	15.105
629	Teléfonos, servicios oficinas y generales.	-	-	25.846	18.468
629	Servicios exteriores proyectos	-	-	116.940	-
TOTALES		6	6	704.981	275.644

Nota: El importe total se corresponde con el 100% de los epígrafes de Gastos de personal y Otros gastos de explotación.

GRADO DE CAPITALIZACIÓN: DOTACIÓN FUNDACIONAL Y RESERVAS
EJERCICIO 2007

EJERCICIO	INGRESOS NETOS	INGRESOS NETOS A DESTINAR A:				Aplicaciones de ingresos netos a dot. Fundacional y reservas en el ejercicio.		
		Dotación fundacional	Reservas	TOTAL	% Sobre Ingresos netos	2006	2007	Total aplicaciones
2006	3	-	-	-		-	-	
2007	776.511	-	-	-		-	-	
TOTAL	776.514	-	-	-		-	-	

Nota: Debido a la situación de equilibrio presupuestario obtenido por la imputación a resultados de la subvención operativa de la que dispone para tal efecto, la fundación no ha destinado importe alguno al incremento de la dotación fundacional o reservas.

Sanidad y Consumo, a través de la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios y del organismo autónomo Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios.

El Comité Asesor de la Hormona de Crecimiento y sustancias relacionadas está adscrito actualmente a la Dirección General de Farmacia y Productos Sanitarios, de acuerdo con el Real Decreto 1133/2008, de 4 de julio, que desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Sanidad y Consumo, siendo su función el asesoramiento en la prescripción y uso racional de estos tratamientos.

Segundo.—Que mediante el Real Decreto 1480/2001, de 27 de diciembre, fueron transferidas a la Comunidad Autónoma de Castilla y León las competencias de gestión de las prestaciones sanitarias de la Seguridad Social facilitadas por el Sistema Nacional de Salud. Por parte de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, y con el objetivo de promover el uso racional de los medicamentos dentro de su ámbito de gestión y la correcta utilización de los recursos económicos, se plantea la necesidad de someter a la revisión de un comité técnico los tratamientos de Hormona de Crecimiento.

Tercero.—Ante la conveniencia de unificar el procedimiento para la valoración de los tratamientos con Hormona de Crecimiento prescritos a los titulares y beneficiarios de la asistencia sanitaria gestionada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León con los que se siguen en el ámbito del Sistema Nacional de Salud, del Instituto Social de la Fuerzas Armadas y de la Mutualidad General de Funcionarios Civiles del Estado, se considera oportuna la colaboración administrativa con el Ministerio de Sanidad y Consumo, a fin de que por parte del Comité Asesor de este Departamento sean revisados, tanto los nuevos casos, como los tratamientos ya establecidos, de los beneficiarios de la asistencia sanitaria gestionada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Por lo expuesto, las partes acuerdan suscribir el presente Convenio, que se regirá por las siguientes

CLÁUSULAS

Primera. *Objeto.*—El objeto del Convenio es la realización de informes por el Comité Asesor para la Hormona de Crecimiento, a petición de los especialistas de los Hospitales de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, sobre los nuevos casos y las revisiones de estos tratamientos de los beneficiarios de la asistencia sanitaria gestionada por la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León.

Segunda. *Contenido.*

1) La Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, como interlocutor directo con el Comité Asesor, informará a los facultativos especialistas correspondientes, de los criterios de utilización aprobados por el Comité para estos tratamientos, y de las actualizaciones que de los mismos se produzcan.

2) Los protocolos de tratamiento se han de ajustar a los modelos establecidos por el Comité Asesor del Ministerio de Sanidad y Consumo, y han de ser cumplimentados debidamente en todos sus apartados por los facultativos que proponen el tratamiento, de acuerdo con los criterios de utilización aprobados por el mencionado Comité. Las obligaciones de protección de los datos de carácter personal, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, serán asumidas por el Ministerio de Sanidad y Consumo.

3) El Ministerio de Sanidad y Consumo facilitará periódicamente a la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, la relación de los tratamientos informados por el Comité Asesor. Los dictámenes, que no tendrán un carácter vinculante, serán emitidos en un plazo máximo de 45 días a contar desde la fecha de recepción del protocolo en el Comité Asesor. La firma del presente Convenio no supone obligaciones de orden económico para ninguna de las partes.

Tercera. *Vigencia.*—El presente Convenio producirá efectos desde el momento de su suscripción hasta el 31 de diciembre de 2008, pudiendo

prorrogarse mediante Cláusula expresa, que deberá firmarse antes de la finalización del Convenio.

Cuarta. *Comisión de seguimiento.*—Para la vigilancia del cumplimiento de lo acordado en el presente Convenio se establece una Comisión de Seguimiento de carácter paritario constituida por 4 representantes, uno del Ministerio de Sanidad y Consumo, otro de la Delegación del Gobierno en la Comunidad Autónoma de Castilla y León y dos de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, cuyo funcionamiento se realizará de acuerdo con lo establecido en los artículos 22 a 27 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Quinta. *Naturaleza y Régimen Jurídico.*—El presente Convenio tiene naturaleza administrativa, estando incluido entre los previstos en el artículo 4.1 c) de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, quedando fuera de su ámbito de aplicación, con expresa sumisión de las partes a la jurisdicción contencioso-administrativa en caso de conflicto.

En todo caso, y de conformidad con el artículo 4.2 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre de Contratos del Sector Público, las dudas o lagunas que en la interpretación o ejecución de este Convenio pudieran suscitarse, se resolverán aplicando los principios contenidos en dicha Ley.

Sexta. *Causas de extinción.*—Serán motivo de extinción del presente Convenio, además de la expiración del plazo de vigencia, la denuncia unilateral por cualquiera de las dos partes por el incumplimiento de los acuerdos pactados, con un preaviso expreso de dos meses.

Asimismo, será motivo de extinción la comunicación, mediante notificación expresa con un mes de antelación, del inicio de actividades por parte del Comité Asesor de la Gerencia Regional de Salud de Castilla y León, creado por Orden de la Consejería de Sanidad de 14 de diciembre de 2007.

En prueba de conformidad y a su solo efecto, se firma el presente Convenio, por duplicado ejemplar, en la fecha indicada en su encabezamiento.—El Ministro de Sanidad y Consumo, Bernat Soria Escoms.—El Presidente de la Gerencia Regional de Salud, Francisco Javier Álvarez Guisasola.

MINISTERIO DE CIENCIA E INNOVACIÓN

15365

RESOLUCIÓN de 5 de septiembre de 2008, de la Presidencia del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, por la que se publican el resumen de las cuentas anuales, correspondientes al ejercicio 2007.

La Resolución de 23 de diciembre de 2005, de la Intervención General de la Administración del Estado, por la que se determina el contenido mínimo de la información a publicar en el «Boletín oficial del Estado por las entidades del sector público estatal empresarial y fundacional que no tengan obligación de publicar sus cuentas anuales en el registro mercantil, establece en su apartado Primero que la publicación se deberá efectuar en el plazo de un mes, contado desde la fecha en que se remitan las cuentas anuales a la Intervención General de la Administración del Estado para su envío al Tribunal de Cuentas.

Por todo ello, la Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial ha tenido a bien disponer la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del resumen de las Cuentas Anuales correspondientes al ejercicio 2007, que figura en el anexo de esta Resolución.

Madrid, 5 de septiembre de 2008.—La Ministra de Ciencia e Innovación y Presidenta del Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial, Cristina Garmendia Mendizábal.

BALANCE DE SITUACION A 31.12.2007

ACTIVO	31/12/2007	31/12/2006	PASIVO	31/12/2007	31/12/2006
INMOVILIZADO	1.084.242.884,14	677.250.035,84	FONDOS PROPIOS	1.480.075.028,78	1.058.370.763,98
Inmovilizaciones inmateriales	2.725.280,13	2.511.098,85	Patrimonio	1.018.671.673,48	634.490.593,48
. Aplicaciones Informáticas	3.654.711,19	3.866.535,02	Resultados de ejercicios anteriores	423.880.170,50	408.168.048,42
. Amortizaciones	(929.431,06)	(1.355.436,17)	. Remanente	15.712.122,08	
Inmovilizaciones materiales	27.696.282,48	21.637.943,68	. Aportación de socios para compensación de pérdidas	408.168.048,42	408.168.048,42
. Terrenos y construcciones	15.393.807,46	15.393.807,46	Pérdidas y ganancias (beneficio o pérdida)	37.523.184,80	15.712.122,08
. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	2.210.569,67	1.925.597,99			
. Inmovilizaciones materiales en curso	11.981.621,80	5.999.999,60	INGRESOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	86.595.651,47	45.994.044,12
. Otro inmovilizado	1.918.975,41	1.767.685,10	. Subvenciones	86.571.908,03	45.972.310,74
. Amortizaciones	(3.808.691,86)	(3.449.146,47)	. Diferencias positivas de cambio	23.743,44	21.733,38
Inmovilizaciones financieras	288.079.245,74	51.012.847,87			
. Cartera de valores a largo plazo	13.483.626,00	10.787.906,00	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS L/P	49.232,11	43.840,06
. Otros créditos	256.330,08	254.636,72	. Provisiones para personal SBTO	49.232,11	43.840,06
. Fianzas constituidos a largo plazo	119,12	119,12			
. Administraciones públicas	230.845.798,00		ACREEDORES A LARGO PLAZO	726.223.171,58	461.495.484,81
. Depósito línea prefinanciación largo plazo	44.551.706,00	40.548.041,00	Otros acreedores	726.223.171,58	459.352.577,31
. Provisiones	(1.058.333,46)	(577.854,97)	. Otras deudas	726.223.171,58	459.352.577,31
Deudores por Operaciones de Tráfico a L.P.	765.742.075,79	602.088.145,44	Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	0,00	2.142.907,50
. Deudores por Operaciones de Tráfico	807.548.060,77	631.144.874,94	. De otras empresas	0,00	2.142.907,50
. Provisiones	(41.805.984,98)	(29.056.729,50)			
			ACREEDORES A CORTO PLAZO	250.460.134,79	97.611.853,65
ACTIVO CIRCULANTE	1.464.769.882,80	991.820.280,76	Acreedores comerciales	3.195.359,14	8.650.256,66
Deudores	340.386.511,93	331.523.451,51	. Deudas por compras o prestaciones de servicios	3.195.359,14	8.650.256,66
Deudores por Operaciones de Tráfico a C.P.	191.583.896,61	177.167.342,94	Otras deudas no comerciales	247.264.775,65	88.961.596,99
. Deudores por Operaciones de Tráfico	238.835.955,11	220.898.542,80	. Administraciones públicas	9.418.879,58	557.018,50
. Provisiones	(47.252.058,50)	(43.731.199,86)	. Otras deudas	237.687.264,51	88.295.969,61
Otros Deudores	148.802.615,32	154.356.108,57	. Remuneraciones pendientes de pago	36.485,40	5.969,39
. Deudores varios	738.363,40	749.433,94	. Anticipos	122.146,16	102.639,49
. Personal	268.972,07	236.827,63		0,00	0,00
. Administraciones públicas	147.795.279,85	153.369.847,00			
Inversiones financieras temporales	950.369.589,66	537.994.871,38	PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS C/P	5.609.548,21	5.554.329,98
. Activos Financieros	875.170.895,66	492.238.481,38	. Provisiones para personal CDTI	59.851,93	110.837,01
. Depósito línea prefinanciación corto plazo	75.198.694,00	45.756.390,00	. Provisiones para impuestos	4.481.241,24	4.392.357,45
Tesorería	174.013.781,21	122.301.181,81	. Provisiones para Gastos Jurídicos	1.068.455,04	1.051.135,52
. Fondos CDTI	69.033.690,14	26.804.026,25			
. Fondos terceros	104.980.091,07	95.497.155,56			
Ajustes por periodificación	0,00	776,06			
TOTAL ACTIVO	2.549.012.766,94	1.669.070.316,60	TOTAL PASIVO	2.549.012.766,94	1.669.070.316,60

CUENTA DE RESULTADOS A 31.12.2007

DEBE	31/12/2007	31/12/2006	HABER	31/12/2007	31/12/2006
A) GASTOS			B) INGRESOS		
Gastos de personal	13.369.997,27	11.247.832,09	Importe neto de la cifra de negocios	604.582,24	420.813,34
. Sueldos, salarios y asimilados	10.162.280,73	8.589.907,39	. Prestaciones de servicios	604.582,24	420.813,34
. Cargas sociales	3.207.716,54	2.657.924,70	Subvenciones	431.754.980,71	246.760.539,53
Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	840.421,10	690.637,50	Otros ingresos de explotación	512.460,08	499.982,47
Variación de las provisiones de tráfico	17.430.927,64	10.185.856,60	. Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	512.460,08	499.982,47
. Variación provisión insolvencias de proyectos	6.806.230,34	2.595.680,60			
. Variación provisión ayudas parcialmente reembolsables	10.492.697,30	7.126.531,00			
. Bajas APC	132.000,00	463.645,00			
Subvenciones concedidas	383.988.608,41	211.523.629,00			
Otros gastos de explotación	11.441.225,24	14.033.380,15			
. Servicios exteriores	9.812.905,41	5.288.022,79			
. Tributos	78.248,74	98.853,88			
. Otros gastos de gestión corriente	1.550.071,09	8.646.503,48			
GASTOS DE EXPLOTACION	427.071.179,66	247.681.335,34	INGRESOS DE EXPLOTACION	432.872.023,03	247.681.335,34
BENEFICIOS DE EXPLOTACION	5.800.843,37	0,00	PERDIDAS DE EXPLOTACION	0,00	0,00
Gastos financieros	88.883,79	73.687,52	Ingresos de participaciones en capital	102.719,64	
Variación de las provisiones de inversiones financieras	480.478,49	482.895,06	Ingresos de otros valores negociables	22.858.336,06	12.037.868,12
Diferencias negativas de cambio	3.649,98	14.079,08	Otros intereses	17.437.066,44	3.953.139,84
			Diferencias positivas de cambio	798,34	15.732,14
GASTOS FINANCIEROS	573.012,26	570.661,66	INGRESOS FINANCIEROS	40.398.920,48	16.006.740,10
RESULTADOS FINANCIEROS POSITIVOS	39.825.908,22	15.436.078,44	RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS	0,00	0,00
BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	45.626.751,59	15.436.078,44	PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS	0,00	0,00
Pérdidas procedentes del inmovilizado inmaterial, material	13.963,90	0,00	Ingresos y beneficios de otros ejercicios	4.171.149,65	1.034.693,29
Gastos extraordinarios	82,60	39.360,42			
Gastos y pérdidas de otros ejercicios	18.701,43	719.289,23			
GASTOS EXTRAORDINARIOS	32.747,93	758.649,65	INGRESOS EXTRAORDINARIOS	4.171.149,65	1.034.693,29
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS POSITIVOS	4.138.401,72	276.043,64	RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS	0,00	0,00
BENEFICIO ANTES DE IMPUESTOS	49.765.153,31	15.712.122,08	PERDIDAS ANTES DE IMPUESTOS	0,00	0,00
Impuestos sobre Sociedades	12.241.968,51	0,00			
IMPUESTOS	12.241.968,51	0,00			
RESULTADO DEL EJERCICIO(BENEFICIOS)	37.523.184,80	15.712.122,08	RESULTADO DEL EJERCICIO (PERDIDAS)	0,00	0,00

4.- NORMAS DE VALORACIÓN

Las principales normas de valoración aplicadas por el Centro en la elaboración de las Cuentas Anuales adjuntas, han sido las siguientes:

- a) Inmovilizado material e inmaterial. El inmovilizado figura contabilizado por su precio de adquisición (incluido el IVA soportado), deducido el importe de amortización acumulada. La amortización anual del inmovilizado se calcula siguiendo el método lineal, sin considerar valor residual alguno, basado en la vida útil estimada de los bienes que componen dicho inmovilizado. Los coeficientes anuales de amortización aplicados por cada grupo de elementos, son los siguientes:

Elementos	Porcentaje
- Edificios y otras construcciones	2%
- Otras Instalaciones	8%
- Aplicaciones informáticas	20%
- Elementos de transporte	16%
- Mobiliario y enseres	10%
- Equipos para procesos información	20% - 25%

- b) Inmovilizado Financiero. Dentro de este capítulo, el epígrafe “cartera de valores a largo plazo” refleja las inversiones en el capital de aquellas sociedades participadas por el Centro. Dichas participaciones figuran valoradas a su coste de adquisición, corregido, en su caso, mediante la correspondiente provisión calculada en función de su valor teórico al cierre del ejercicio.

- c) Fondos Propios. Dentro de este epígrafe del balance de situación, la cuenta de aportación de socios para compensación de pérdidas recoge las aportaciones patrimoniales genéricas recibidas de PPGGE hasta el año 2005.

- d) Subvenciones de capital. Se distinguen, en función de su finalidad, las siguientes subvenciones:

- Para la cobertura de los costes asociados a sus actividades de financiación, reconociéndose como ingreso: a) el coste de oportunidad derivado de la financiación a tipo de interés cero y, en su caso, la cobertura de los gastos operativos del Centro; b) el coste de mantenimiento de las líneas de intermediación financiera bancaria; c) la compensación de los riesgos derivados de la financiación concedida (provisiones); d) la cuantía del tramo no reembolsable utilizado para determinadas tipologías de proyectos.
- Para la financiación del Programa CENIT, se reconoce como ingreso la totalidad de los compromisos aprobados por el Centro en el ejercicio con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.
- Para la financiación del Programa Nacional del Espacio, se reconoce como ingreso la parte de pagos anuales previstos que integran la totalidad de compromisos plurianuales aprobados por el Centro.
- Para la financiación de la iniciativa TeneoEuropa, se considera como ingreso el coste incurrido anualmente en su gestión.

El resto de la subvención permanece como ingreso a distribuir en varios ejercicios.

- d) Provisiones para riesgos y gastos largo plazo. Tiene por objeto reconocer un derecho de compensación por retiro del personal local que presta servicios en la Oficina del CDTI en Tokio (Japón) y que ha sido contratado conforme a la legislación laboral de aquel país. Su dotación anual se calcula en función del salario y antigüedad del trabajador.

MEMORIA DEL EJERCICIO FINALIZADO EL 31.12.2007

1.- NATURALEZA Y PRINCIPALES FUNCIONES

El Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI), Entidad Pública Empresarial (EPE) de las previstas en la letra b) del apdo.1 del art. 43 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado (LOFAGE), es un organismo público dependiente del Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, constituyendo un instrumento fundamental para la gestión de su política de investigación, desarrollo tecnológico e innovación tecnológica.

Hasta 1983, el CDTI estuvo constituido como Organismo Autónomo. Ese año, y con objeto de dotarle de una personalidad jurídica que le permitiera ejercer su función de manera más ágil y eficaz, fue transformado en una Sociedad Estatal de las previstas en el art. 6.1 b) del Texto Refundido de la Ley General Presupuestaria. La configuración del CDTI como EPE se produjo en 1998, mediante el artículo 72 de la Ley 50/1998 que adaptó el CDTI a la LOFAGE. No obstante, la configuración del CDTI como EPE no ha implicado merma alguna en su agilidad y capacidad operativa.

Las funciones generales del CDTI se agrupan en cuatro ejes principales de actividad: **a)** evaluar y financiar proyectos de investigación, desarrollo, innovación y modernización tecnológica desarrollados por empresas; **b)** gestionar la participación de empresas españolas en programas tecnológicos con contenido industrial de ámbito internacional; **c)** apoyar la transferencia de tecnología y la cooperación tecnológica entre empresas en el ámbito internacional; **d)** apoyar la creación y consolidación de empresas de base tecnológica.

2.- BASES DE PRESENTACIÓN DE LAS CUENTAS ANUALES

Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad, habiéndose aplicado, en general, las disposiciones legales vigentes en materia contable con el fin de mostrar la imagen fiel de su patrimonio, de su situación financiera y de sus resultados.

Principios contables

Las cuentas anuales se han formulado aplicando principios de contabilidad generalmente aceptados, así como las normas de valoración descritas en la Nota 4 de la presente memoria.

Comparación de la información

De acuerdo con la legislación vigente, la sociedad presenta a efectos comparativos las cuentas del ejercicio precedente en el Balance de Situación, Cuentas de Pérdidas y Ganancias y Cuadro de Financiación.

3.- DISTRIBUCIÓN DE RESULTADOS

El Reglamento del CDTI, aprobado por el Real Decreto 1406/86 de 6 de Junio, establece en el art. 20 del capítulo IV Régimen económico-financiero que “Los beneficios que arroje anualmente la cuenta de Pérdidas y Ganancias de la Entidad se aplicarán a la financiación de inversiones”. Por tanto, cuando éstos se produzcan, su importe será aplicado a incrementar los fondos propios del Centro mediante el traspaso de su saldo a la cuenta “Remanente”.

Cuando tiene su origen en una situación de insolvencia, para su dotación anual, tanto para principal como para intereses, los créditos concedidos se clasifican según la antigüedad de la deuda vencida y no pagada, aplicándose los siguientes porcentajes:

Antigüedad de la deuda	Porcentaje
3 a 6 meses	25
6 a 12 meses	50
12 a 18 meses	75
Más de 18 meses	100

Dichos porcentajes se aplican sobre la deuda vencida y no pagada, excepto cuando el importe de la misma sea superior al 25% del capital vivo del crédito concedido, en cuyo caso se aplican sobre la totalidad del capital vivo. Asimismo, cuando se determine el inicio de actuaciones legales contra la empresa beneficiaria del crédito, se provisiona la totalidad del capital vivo.

Respecto a los créditos concedidos bajo la modalidad de riesgo y ventura, dada la especial naturaleza de la figura crediticia y la elevada antigüedad de la deuda, el total del capital vivo se encuentra provisionado al 100%.

La financiación de un proyecto mediante la concesión de una ayuda parcialmente reembolsable supone que la empresa beneficiaria quedará eximida de devolver la última amortización del principal recibido, siempre que en el momento de su vencimiento tuviese cumplidas todas sus obligaciones con el CDTI y así lo manifestase este Centro expresamente mediante certificado emitido al efecto.

En caso de encontrarse el proyecto en desarrollo y, consecuentemente, pendiente de desembolsos adicionales, la ayuda parcialmente reembolsable se calcula multiplicado la última amortización por un porcentaje equivalente al desembolso realizado sobre la ayuda concedida por CDTI.

En aquellos casos en que un proyecto financiado mediante una ayuda parcialmente reembolsable incurra en un supuesto de insolvencia, dado que la insolvencia supone un incumplimiento de las obligaciones de la empresa para con el CDTI y con ello imposibilita que la última amortización sea declarada exenta de devolución, la provisión dotada no será la acumulación de las calculadas independientemente para cada uno de los dos supuestos, sino la mayor de ellas.

5.- INMOVILIZADO INMATERIAL

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas Saldo a 31.12.2007
Inmovilizado				
Aplicaciones informáticas	1.881.423,04	173.708,23	2.298.290,54	(698.710,62) 3.654.711,19
Anticipos	1.985.111,98	313.178,56	(2.298.290,54)	0,00
	3.866.535,02	486.886,79	0,00	(698.710,62) 3.654.711,19
Amortizaciones				
Aplicaciones informáticas	1.355.436,17	272.509,42	0,00	(698.514,53) 929.431,06
Total Inmovilizado Neto	2.511.098,85	214.377,37	0,00	(196,09) 2.725.280,13

e) Clasificación de las deudas entre corto y largo plazo. En el balance de situación adjunto las deudas se clasifican, de acuerdo con el Plan General de Contabilidad, en función de los vencimientos al cierre del ejercicio, considerándose como deudas a corto aquéllas con vencimiento no superior a doce meses y como deudas a largo plazo las de vencimiento superior a dicho periodo.

f) Compromisos de financiación. En lo que se refiere a los compromisos que el Centro asume con la aprobación de la financiación de un proyecto, se adopta el criterio de no reflejarse contablemente hasta el momento y por el importe en que se produce el desembolso efectivo. Los compromisos de financiación constituyen una aportación máxima que, dependiendo de la ejecución real del proyecto financiado y de su adecuada acreditación por la empresa, dará lugar a uno o varios desembolsos por el total o por una parte de la financiación inicialmente aprobada. No obstante, en la Nota 8 se cuantifican los compromisos adquiridos que estaban pendientes de desembolso a 31.12.2007.

g) Impuesto sobre Sociedades. El gasto por Impuesto sobre Sociedades de cada ejercicio se calcula en función del resultado económico antes de impuestos, aumentado o disminuido, según corresponda, por las diferencias permanentes con el resultado fiscal, entendiéndose éste como la base imponible del citado impuesto.

Las diferencias entre el impuesto sobre beneficios a pagar y el gasto por dicho impuesto se registran como impuesto sobre beneficio anticipado o diferido, según proceda.

h) Transacciones en moneda extranjera. Nacen básicamente de la existencia de oficinas del Centro en el extranjero. Los saldos en moneda extranjera son valorados al tipo de cambio existente al cierre del ejercicio, mientras que los elementos patrimoniales permanecen valorados al tipo de cambio que fue aplicado en el momento de su adquisición. Los criterios de contabilización de las diferencias de cambio se ajustan a los recogidos en el Plan General de Contabilidad.

i) Ingresos por intereses de proyectos. Los ingresos por intereses de créditos concedidos para la financiación de proyectos de inversión empresarial en I+D+I se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo. No obstante, existen dos excepciones a la aplicación del principio del devengo:

1. Intereses de proyectos calificados como de dudoso cobro. Conforme a lo contenido en la norma 10ª, apartado C, punto 22 de la Circular 5/97 del Banco de España, que modifica la Circular 4/91 de normas sobre contabilidad y modelos de estados financieros para entidades de crédito, así como en coherencia con el principio de prudencia, los intereses de los proyectos calificados como de dudoso cobro (expedientes en actuaciones legales) se registran contablemente en el momento de su cobro.

2. Intereses de demora de proyectos. El criterio aplicado es también el de caja, dada su dudosa cobrabilidad y la aplicación consecuente del criterio de prudencia.

j) Otros ingresos y gastos. El resto de ingresos y los gastos se reconocen contablemente en función de su fecha de devengo.

k) Provisiones operaciones de tráfico. Proyectos. Su dotación se produce bien por una situación de insolvencia en la ayuda concedida para la financiación del proyecto o, en el caso de los denominados Proyectos de Investigación Industrial Concertada y proyectos adscritos a programas internacionales aprobados a partir de marzo de 2005, por la utilización de la ayuda parcialmente reembolsable como instrumento financiero.

Se incluyen también determinados activos situados fuera del territorio español, cuya situación era la siguiente:

	Euros		
	Coste Adquisición	Amortización	Saldo a 31.12.2007
Oficina Tokio			
Mobiliario	8.557,43	(8.399,15)	158,28
Equipos para proceso de información	2.577,22	(1.810,69)	766,53
Oficina Bruselas			
Mobiliario	53.580,66	(53.514,37)	66,29
Equipos para proceso de información	34.883,13	(26.514,52)	8.368,61
Total	99.598,44	(90.238,73)	9.359,71

El importe del inmovilizado material que figura en balance totalmente amortizado es:

Euros	
Inmovilizado	
Mobiliario	157.958,63
Equipos para proceso de información	942.727,90
Total inmovilizado amortizado	1.100.686,53

7.- INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas Saldo a 31.12.2007
Inversión				
Cartera valores a largo plazo	10.787.906,00	2.695.720,00	0,00	0,00
Otros créditos	254.636,72	318.263,59	(315.570,23)	(1.000,00)
Fianzas constituidas l/p	119,12	0,00	0,00	0,00
Administraciones públicas	0,00	230.845.798,00	0,00	0,00
Dep. línea prefinanciación l/p	40.548.041,00	83.614.231,00	(59.987.116,00)	(19.623.450,00)
	51.590.702,84	317.474.012,59	(60.302.686,23)	(19.624.450,00)
Provisiones	577.854,97	480.478,49	0,00	0,00
Total Inversión Neta	51.012.847,87	316.993.534,10	(60.302.686,23)	(19.624.450,00)

La cuenta “Cartera de valores a largo plazo” recoge las participaciones en seis sociedades, valoradas por su coste de adquisición.

El importe del inmovilizado inmaterial que figura en balance totalmente amortizado es:

Euros	
Inmovilizado	
Aplicaciones informáticas	454.343,00
Inmovilizado totalmente amortizado	454.343,00

6.- INMOVILIZADO MATERIAL

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas Saldo a 31.12.2007
Inmovilizado				
Terrenos y bienes naturales	6.086.674,24	0,00	0,00	0,00
Construcciones	9.307.133,22	0,00	0,00	0,00
Otras instalaciones	680.248,82	14.609,15	0,00	(23.673,95)
Mobiliario	1.245.349,17	326.236,97	0,00	(32.200,49)
Inmoviliza. material en curso	5.999.999,60	5.981.622,20	0,00	0,00
Equipos proceso información	1.736.468,27	317.629,17	0,00	(166.338,86)
Elementos de transporte	31.216,83	0,00	0,00	0,00
	25.087.090,15	6.640.097,49	0,00	(222.213,30)
Amortización				
Construcciones	1.196.693,14	186.142,66	0,00	0,00
Otras instalaciones	254.424,68	54.973,07	0,00	(11.714,43)
Mobiliario	721.637,04	109.546,67	0,00	(31.032,81)
Equipos proceso información	1.265.624,80	212.254,58	0,00	(165.619,05)
Elementos de transporte	10.766,81	4.994,70	0,00	0,00
	3.449.146,47	567.911,68	0,00	(208.366,29)
Total Inmovilizado Neto	21.637.943,68	6.072.185,81	0,00	(13.847,01)

La partida “inmovilizado material en curso” refleja las inversiones efectuadas en Programas Bilaterales de Cooperación en materia Espacial.

La cartera de valores a largo plazo presenta el siguiente desglose:

	Euros		
	Capital Social	% CDTI	C.Adquisición Participación
Empresas Participadas			
Hispatat, S.A.	121.946.379,94	1,86%	3.375.365,59
Empresa Nacional de Innovación, S.A.	36.737.329,92	8,67%	3.305.118,33
S. Estatal para Desarrollo del Diseño Industrial, S.A.	360.606,01	30,00%	108.182,17
Crtlaser, S.A.	420.708,47	8,57%	36.060,72
Eurodisplay, S.A.	120.202,42	49,00%	58.899,19
Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A.	12.927.710,00	47,37%	6.600.000,00
Total Participación Empresas	---	---	13.483.626,00

Respecto a la sociedad Neotec Capital Riesgo Sociedad de Fondos, S.A, S.C.R., el CDTI ha asumido unos compromisos irrevocables por importe total de 60 millones de euros, que incluyen la parte desembolsada y la pendiente de desembolso.

Dichas participaciones ven corregido su valor por las provisiones por depreciación cuyo movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas Saldo a 31.12.2007
Hispatat, S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00
ENISA	0,00	0,00	0,00	0,00
DDI	0,00	0,00	0,00	0,00
Crtlaser, S.A.	36.060,72	0,00	0,00	36.060,72
Eurodisplay, S.A.	58.899,19	0,00	0,00	58.899,19
Neotec C.R., S.A.	482.895,06	480.478,49	0,00	963.373,55
Total Provisiones	577.854,97	480.478,49	0,00	1.058.333,46

El epígrafe "Administraciones Públicas" recoge las subvenciones pendientes de recibir de Presupuestos Generales del Estado correspondientes al Programa CENIT con un vencimiento superior a doce meses.

En cuanto a la partida de "Depósitos Línea Prefinanciación largo plazo", recoge los saldos que, encontrándose en las cuentas bancarias especiales creadas conforme a los Convenios de Colaboración firmados con los bancos SCH, BBVA, Sabadell y La Caixa, estaban afectos a operaciones de prefinanciación bancaria con un vencimiento superior a doce meses.

8.- DEUDORES POR OPERACIONES DE TRÁFICO

Deudores por Operaciones de Tráfico a largo Plazo

Se recoge el saldo neto, después de provisiones, de los créditos concedidos por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+i y proyectos cualificados de carácter civil, con vencimiento superior a los doce meses.

El movimiento de las diferentes cuentas, abiertas atendiendo al origen de los fondos aplicados en la financiación de los proyectos, durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas Saldo a 31.12.2007
Deudores por principal				
Proyectos fondos CDTI	348.924.769,46	219.429.466,61	(91.737.915,39)	0,00
Proyectos fondos CICYT	0,00	0,00	0,00	0,00
Proyectos FEDER R.O.1	160.372.374,21	62.575.631,69	(48.700.132,47)	0,00
Proyectos FEDER R.O.2	121.847.731,27	58.420.886,41	(38.635.751,02)	0,00
Proy. Cualificados Civiles	0,00	15.051.000,00	0,00	0,00
	631.144.874,94	355.476.984,71	(179.073.798,88)	0,00
Provisiones	29.056.729,50	10.492.697,30	2.256.558,18	0,00
Neto deudores principal	602.088.145,44	344.984.287,41	(181.330.357,06)	0,00

Deudores por Operaciones de Tráfico a corto plazo

Se recoge el saldo neto, después de provisiones, de los créditos concedidos por el Centro para la financiación de proyectos empresariales de inversión en I+D+i con vencimiento no superior a 12 meses. Figuran recogidos también los intereses adeudados como consecuencia de dichas operaciones de préstamo, así como el saldo de las Ayudas para la preparación de Propuestas Comunitarias y Ayuda a la Preparación Ofertas (APCs/APOs).

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas Saldo a 31.12.2007
Deudores por principal				
Proyectos fondos CDTI	114.949.090,25	0,00	97.059.640,84	(82.590.681,69)
Proyectos fondos CICYT	6.023.757,52	0,00	0,00	(26.648,57)
Proyectos FEDER R.O.1	53.103.020,55	0,00	47.272.766,99	(44.831.823,07)
Proyectos FEDER R.O.2	44.444.379,67	0,00	34.741.391,05	(33.771.747,06)
APC fondos CDTI	74.419,23	270.027,00	0,00	(187.000,00)
APC FEDER R.O.1	6.611,14	0,00	0,00	(6.611,14)
	218.601.278,36	270.027,00	179.073.798,88	(161.414.511,53)
Deudores por intereses	2.297.264,44	534.104,45	0,00	(526.006,49)
Total deudores c/plazo	220.898.542,80	804.131,45	179.073.798,88	(161.940.518,02)
Provisiones				
Provisión Principal	41.477.581,13	10.092.520,68	(2.256.558,18)	(4.335.974,29)
Provisión Intereses	2.253.618,73	22.742,43	0,00	(1.872,00)
Total Provisiones	43.731.199,86	10.115.263,11	(2.256.558,18)	(4.337.846,29)
Neto deudores c/plazo	177.167.342,94	(9.311.131,66)	181.330.357,06	(157.602.671,73)

Los denominados "Proyectos fondos CICYT", al ser financiados en su totalidad con recursos recibidos en su día del Fondo Nacional para el Desarrollo de la Investigación Científica y Técnica, no forman parte del patrimonio del Centro, siendo las cantidades abonadas por las empresas deudoras reintegradas, a su vez, por el CDTI al referido Fondo mediante ingreso en el Tesoro Público (ver Nota 16).

11.- INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

El epígrafe “Activos Financieros” refleja la materialización de la colocación de los saldos de tesorería disponibles (necesarios para el cumplimiento de los compromisos de financiación asumidos pendientes de desembolsar a las empresas beneficiarias), los cuales se rentabilizan mediante su inversión en activos financieros de elevada liquidez y seguridad.

La partida de “Depósito Línea de Prefinanciación corto plazo” recoge los saldos que, ingresados en las ya referidas cuentas bancarias especiales creadas conforme a los Convenios firmados, están afectos a operaciones de prefinanciación bancaria con vencimiento inferior a doce meses.

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Activos Financieros	492.238.481,38	875.170.895,66
Depósito Línea Prefinanciación corto plazo	45.756.390,00	75.198.694,00
Total Inversión	537.994.871,38	950.369.589,66

12.- TESORERÍA

Atendiendo a la titularidad de los fondos, la situación a 31.12.2007 es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Fondos CDTI	26.804.026,25	69.033.690,14
Fondos FEDER Región Objetivo 1	45.394.527,14	59.095.084,88
Fondos FEDER Región Objetivo 2	46.250.956,50	43.829.914,24
Fondos CICYT	2.461.813,44	626.928,24
Fondos Plan Nacional del Espacio	1.389.858,48	1.428.163,71
Total Tesorería	122.301.181,81	174.013.781,21

A excepción del disponible que figura como Fondos CDTI, el resto de epígrafes corresponden a recursos gestionados por el Centro por cuenta de terceros que no se integran en el patrimonio del Centro (Nota 16).

13.- FONDOS PROPIOS

Durante el ejercicio 2007, los movimientos de las diferentes cuentas que integran los fondos propios del CDTI fueron los siguientes:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas Saldo a 31.12.2007
Fondos Propios				
Patrimonio	634.490.593,48	384.181.080,00	0,00	0,00
Remanente	0,00	15.712.122,08	0,00	0,00
Aportación de Socios para compensación de pérdidas	408.168.048,42	0,00	0,00	0,00
Pérdidas y ganancias	15.712.122,08	37.523.184,80	0,00	(15.712.122,08)
Total Fondos Propios	1.058.370.763,98	437.416.386,88	0,00	(15.712.122,08)

Respecto a los Proyectos FEDER Región Objetivo 1 y a las Ayudas para la preparación de Propuestas Comunitarias FEDER Región Objetivo 1, señalar que los saldos reflejados incorporan una cofinanciación del orden del 68% con fondos FEDER y del resto con fondos CDTI.

En el caso de los Proyectos FEDER Región Objetivo 2, la cofinanciación por parte del FEDER es del orden del 48%, siendo financiado el resto con fondos CDTI.

Señalar que, en ambos casos (R.O.1. y R.O.2.), los fondos recibidos para la cofinanciación de proyectos no se integran en el patrimonio del Centro y figuran reflejados en el pasivo del balance (ver Nota 16).

A 31.12.2007, el CDTI tenía asumidos unos compromisos de financiación pendientes de desembolso por importe de 1.314.586 miles de euros, siendo su desglose el siguiente: 1.053.011 miles de euros a Proyectos fondos CDTI, 459 miles de euros a Proyectos fondos CICYT, 64.766 miles de euros a Proyectos FEDER Región Objetivo 1, 81.988 miles de euros a Proyectos FEDER Región Objetivo 2 y 114.362 miles de euros a Proyectos Tecnológicos Industriales Cualificados de carácter Civil. Los compromisos de financiación asumidos no tienen su reflejo contable hasta que la empresa beneficiaria percibe la financiación, una vez cumplidos por esta última todos los requisitos exigidos contractualmente.

9.- DEUDORES VARIOS

El detalle de los deudores es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Deudores por cheques	81.285,34	41.300,93
Procuradores	155.062,37	172.381,89
Otros Deudores	513.086,23	524.680,58
Total deudores varios	749.433,94	738.363,40

10.- ADMINISTRACIONES PÚBLICAS DEUDORAS

La partida “Devolución de impuestos” recoge las cuotas a devolver del Impuesto sobre Sociedades. La cuantía refleja fundamentalmente la declaración presentada para el ejercicio 1995, cuya recuperación por parte del CDTI dependerá del resultado del recurso contencioso-administrativo interpuesto contra el Acta de Inspección incoada para dicho ejercicio.

El epígrafe “Hacienda Pública Deudora CENIT” recoge las subvenciones pendientes de recibir de Presupuestos Generales del Estado con un vencimiento igual o inferior a 12 meses.

La situación es la siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Organismos Seguridad Social deudores	2.245,72	5.974,85
Hacienda Pública Deudora "CENIT"	149.999.900,00	145.000.000,04
Devolución de impuestos	3.367.701,28	2.789.304,96
Total Administraciones Públicas Deudoras	153.369.847,00	147.795.279,85

El epígrafe “Patrimonio” refleja, además del patrimonio recibido en su día del Organismo Autónomo, el importe percibido a partir del año 2004 inclusive del capítulo VIII de los Presupuestos Generales del Estado, en concepto de aportación patrimonial destinada a reforzar la capacidad financiera del Centro.

La partida de “aportación de socios para compensación de pérdidas” recoge las aportaciones patrimoniales genéricas recibidas de los PPGGE hasta el año 2005.

14.- SUBVENCIONES

La partida de subvenciones recoge el importe acumulado de las dotaciones que, con cargo al capítulo VII de los Presupuestos Generales del Estado, ha venido percibiendo anualmente el Centro. Para el año 2007 son las siguientes: **a)** 78.289,07 miles de euros en concepto de cobertura de los costes asociados a sus actividades de financiación; **b)** 370.845,90 miles de euros para la financiación del Programa CENIT, de los cuales se han percibido 145.000 miles de euros; **c)** 5.132,93 miles de euros para el Programa Nacional del Espacio; **d)** 8.215,08 miles de euros destinados a la financiación de Programas Bilaterales de Cooperación en Materia Espacial; **e)** 8.800 miles de euros para la financiación de la iniciativa Tecnoeuropa.

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspasos	Bajas
Subvenciones				
Subvenciones oficiales	306.375.474,27	471.282.978,00	0,00	0,00
Subv. aplicadas a resultados	(260.403.163,53)	0,00	0,00	(430.683.380,71)
Total Subvenciones	45.972.310,74	471.282.978,00	0,00	(430.683.380,71)
				86.571.908,03

15.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS LARGO PLAZO

Recoge los derechos de compensación por retiro del personal local que presta sus servicios en la oficina de Tokio, contratado conforme a la legislación laboral japonesa. Su dotación anual se calcula en función del salario y antigüedad del trabajador.

Su movimiento durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspaso	Bajas
Provisiones I/p				
Personal oficina Tokio	43.840,06	7.402,11	(2.010,06)	0,00
Total Provisiones I/p	43.840,06	7.402,11	(2.010,06)	0,00
				49.232,11

16.- OTRAS DEUDAS

Otras Deudas a largo plazo

Se incluyen siguientes partidas: **a)** dotaciones recibidas del Fondo Nacional para la Investigación Científica y Técnica, destinadas a la financiación de Proyectos Concertados y Cooperativos; **b)** fondos recibidos del FEDER para la financiación de determinadas acciones en Regiones Objetivo 1; **c)** fondos recibidos del FEDER para la financiación de determinadas actuaciones en zonas Objetivo 2 de Madrid,

Aragón, La Rioja, Navarra, País Vasco y Cataluña; **d)** Préstamos recibidos de los PPGGE para la financiación de los Proyectos Tecnológicos Industriales cualificados de carácter Civil; **e)** compromisos de pago del programa CENIT.

En los cuatro primeros casos, la deuda recogida refleja los fondos cedidos por terceros para su gestión por el Centro, no integrándose los mismos en su patrimonio. No suponen, por tanto, un endeudamiento real del CDTI y se compensan con las correspondientes partidas de activo que, por no ser de su titularidad, están perfectamente identificadas y diferenciadas del resto (Ver Notas 8 y 12).

El detalle de la deuda es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Fondos CICYT. Plan Nacional de I+D	6.023.757,56	5.997.108,99
Fondos FEDER Región Objetivo 1	194.832.147,11	213.107.131,19
Fondos FEDER Región Objetivo 2	129.397.012,64	131.801.618,40
Proyectos Tecnológicos industriales cualificados de carácter civil	28.624.430,00	139.897.190,00
Programa CENIT	100.475.230,00	235.420.123,00
Total Otras Deudas a largo plazo	459.352.577,31	726.223.171,58

Otras Deudas a corto plazo

Se incluyen como partidas principales las siguientes: **a)** la parte a corto plazo de los fondos recibidos para la financiación de Proyectos Concertados/Cooperativos (626.928,24 euros); **b)** la proveniente del Plan Nacional del Espacio que (1.428.163,73 euros) recoge las ayudas cuya aprobación se realizó hasta el año 2005 que están pendientes de abonar a las empresas beneficiarias; **c)** los compromisos de pago correspondientes al Programa Plan Nacional del Espacio a partir del año 2006 que ascienden a 1.592.857 euros (esta cifra no incluye 2.160.063,63 euros que corresponden con 1.801.517,63 euros consignados en los Presupuestos Generales del Estado del 2008 y 358.546 euros pendientes de consignar en los Presupuestos Generales del Estado del 2009); **d)** las ayudas pendientes de pago por importe de 412.623 euros derivadas de la Línea de Prefinanciación bancaria de Proyectos CDTI de I+D+i y **e)** los compromisos de pago a corto plazo correspondientes al Programa CENIT que ascienden a 229.011.139 euros (esta cifra no incluye la cantidad de 9.115.330 euros de una subvención que se resuelve el 4 de febrero de 2008).

El detalle de la deuda es el siguiente:

	Euros	
	Saldo a 31.12.2006	Saldo a 31.12.2007
Fondos CICYT. Plan Nacional de I+D	2.461.813,44	626.928,24
Plan Nacional del Espacio hasta 2005	1.389.858,51	1.428.163,73
P. Nacional del Espacio desde 2006	0,00	1.592.857,00
Ayudas Líneas de Intermediación Financiera	8.837.827,00	412.623,00
Programa CENIT	68.667.820,00	229.011.139,00
Otras deudas FEDER	11.999,87	11.326,88
Otras deudas	6.883.980,13	4.565.050,54
Partidas pendientes de aplicación	42.670,66	39.176,12
Total Otras Deudas a corto plazo	88.295.969,61	237.687.264,51

Como se indica en la nota 17 la Agencia Tributaria, para los ejercicios 1993, 1994 y 1995 realizó una comprobación e investigación de alcance parcial en relación al Impuesto sobre Sociedades que culminó con el levantamiento de las actas de inspección por un importe total de 1.853.912,58 euros, firmadas en conformidad por el Centro y contra las que se han interpuesto los correspondientes recursos contencioso-administrativos.

19.- GARANTÍAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS

Al margen de las deudas recogidas en balance, existía al cierre del ejercicio un riesgo por avales bancarios concedidos al Centro de 740.247,25 euros.

Atendiendo a la naturaleza de la operación avalada y a la entidad financiera garante, dicho importe global se desglosa:

Tipo de Operación Avalada	Entidad Financiera	Euros
Ejecución de sentencias provisionales por Contenciosos contra empresas morosas	BBVA	714.066,27
Garantía locativa alquiler oficina Bruselas	BBVA	26.180,98
Total Riesgo por operaciones avaladas		740.247,25

20.- INGRESOS Y GASTOS

Gastos de personal: Cargas Sociales.

El desglose de la partida de cargas sociales es el siguiente:

Cargas Sociales	Euros
Seguridad Social a cargo de la empresa	2.487.347,04
Aportaciones sistemas complementarios de pensiones	31.541,91
Compensación retiro personal oficina Tokio	7.402,11
Otros gastos sociales	681.425,48
Total cargas sociales	3.207.716,54

Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables.

El desglose de esta partida es el siguiente:

Variación de Provisiones	Euros
Variación de provisiones insolvencias principal de Proyectos	6.785.359,91
Variación de provisiones insolvencias intereses de Proyectos	20.870,43
Variación de provisiones de ayudas parcialmente reembolsables	10.492.697,30
Pérdidas de Ayudas Propuestas Comunitarias incobrables	132.000,00
Total variación de provisiones	17.430.927,64

17.- PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS CORTO PLAZO

Es el reflejo contable de determinados gastos o deudas probables o ciertas, pero indeterminadas en cuanto a su importe y a la fecha en que se va a producir.

Las **Provisiones para personal CDTI** reflejan la cuantificación de determinados gastos de personal originados en el ejercicio que, a 31.12.2007, no se encontraban perfectamente determinadas en cuantía y fecha.

Las **Provisiones para Impuestos** son consecuencia, principalmente, de las actas de inspección derivadas de la comprobación e investigación de alcance parcial que, en relación al Impuesto sobre Sociedades, realizó la Agencia Tributaria para los ejercicios 1993, 1994 y 1995, firmadas en conformidad por el Centro y contra las que se han interpuesto sendos recursos contencioso-administrativos (1.853.912,58 euros correspondientes a las actas levantadas, 1.802.272,83 euros a las cuotas a devolver contabilizadas por el CDTI y no admitidas por la Inspección y 825.055,83 euros a intereses de demora).

Por último, las **Provisiones para Gastos Jurídicos** reflejan, fundamentalmente, la variación de los anticipos de fondos realizados a los Procuradores de los Tribunales, como consecuencia de los procedimientos iniciados por el Centro contra deudores morosos.

El movimiento de las diferentes cuentas durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	Euros			
	Saldo a 31.12.2006	Adiciones	Traspaso	Bajas Saldo a 31.12.2007
Provisiones c/p				
Personal CDTI	110.837,01	21.471,98	0,00	(72.457,06) 59.851,93
Impuestos	4.392.357,45	88.883,79	0,00	0,00 4.481.241,24
Gastos jurídicos	1.051.135,52	24.972,05	0,00	(7.652,53) 1.068.455,04
Total Provisiones c/p	5.554.329,98	135.327,82	0,00	(80.109,59) 5.609.548,21

18.- SITUACIÓN FISCAL

En el año 2005 se generó una base imponible negativa por importe de 28.792.859,67 euros, no obstante, por razones de prudencia, no se registró contablemente el crédito por compensación de bases imponibles negativas. Estas bases, de acuerdo con la normativa vigente del Impuesto sobre de Sociedades, pueden ser utilizadas en los quince años siguientes para compensar, en el supuesto de que se generen, bases imponibles positivas.

De dicha cantidad en el año 2006 se destinaron 17.870.517,62 de euros a compensar la base imponible positiva generada ese año hasta obtener un resultado fiscal nulo, restando 10.922.342,05 de euros que se aplican a minorar la base imponible positiva del presente ejercicio.

La conciliación del resultado contable del ejercicio con la base imponible del Impuesto sobre Sociedades es como sigue:

	Euros		
	Aumentos	Disminuciones	Importe
Conciliación Impuesto Sociedades			
Resultado contable del ejercicio			49.765.153,31
Diferencias permanentes		1.002.256,77	
Compensación de bases imponibles negativas		10.922.342,05	
Base Imponible (Resultado fiscal)			37.840.554,49

Personal.

A 31 de diciembre de 2007, la plantilla autorizada y su distribución es la siguiente:

Categoría	Efectivos
Director General	1
Directores/Subdirectores	6
Jefes de División	5
Jefes de Departamento	21
Personal Técnico	208
Personal Informático y Administrativo	47
Personal eventual	2
Total Oficinas Madrid	290

A la plantilla anterior se une el personal destinado en la red de oficinas del Centro en terceros países que, ascendía a 12 trabajadores.

Subvenciones concedidas.

Incluye el importe de las subvenciones concedidas al Programa CENIT por importe de 370.845.898 euros, al Programa Nacional del Espacio por importe de 9.092.410,41 euros y 4.050.300 euros por la Línea de Prefinanciación Bancaria de Proyectos CDTI de I+D+i.

Otros gastos de gestión corriente.

Se incluyen fundamentalmente los costes incurridos por el Centro en la red PI+D+I y en las iniciativas Teconoeuropa y Neotec.

Subvenciones.

Subvenciones	Euros
Financiación a tipo de interés cero	28.608.534,92
Coste líneas de financiación indirecta (bancaria) de proyectos	4.050.300,00
Tramo no reembolsable de las ayudas parcialmente reembolsable	10.492.697,30
Provisión por financiación de proyectos	6.917.359,91
Suman	50.068.892,13
Programa CENIT	370.845.898,00
Programa PLAN NACIONAL ESPACIO	9.092.410,41
Programa TECNOEUROPA	676.180,17
Red PI+D+I	923.800,00
Oficina SOST en Bruselas	147.800,00
Total Subvenciones	431.754.980,71

El epígrafe “financiación a tipo de interés cero” incluye el coste de oportunidad derivado de la financiación a tipo de interés cero.

Con fecha 13 de julio del 2007, de conformidad con el procedimiento establecido en el apartado 3 del artículo 47 de la ley 47/2003, de 26 de noviembre, General Presupuestaria, se autorizó al MITyC a adquirir compromisos de gastos para ejercicios futuros con cargo al crédito 20.15.467C.749 “Al Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial para la financiación del programa CENIT” para los siguientes ejercicios e importes: 2008, 195.000.000 euros, 2009, 195.000.000 euros, 2010, 145.000.000 euros y 2011 50.000.000 euros.

Esta autorización supone de hecho la existencia de una reserva de crédito que, conjuntamente con las dotaciones presupuestarias de los años 2006, 2007 y 2008, permite cubrir las obligaciones de pago a asumir por el Centro en el periodo 2006/08, motivo por el cual los compromisos del programa CENIT aprobados en cada ejercicio se imputan como ingresos del mismo, que en el caso del año 2007 ascienden a 370.845.898 euros.

Gastos y pérdidas de ejercicios anteriores.

Destacar en esta rúbrica, como principal concepto, las regularizaciones de saldos correspondientes a gastos operativos de ejercicios anteriores.

Ingresos y beneficios de ejercicios anteriores.

Refleja como principal concepto de ingresos las regularizaciones de saldos correspondientes a ingresos operativos de ejercicios anteriores.

21.- OTRA INFORMACIÓN

Consejo de Administración

La totalidad de las remuneraciones percibidas, por todos los conceptos, por los miembros del Consejo de Administración durante 2007 ascendieron a 151.249,81 euros, no disfrutando de ventajas accesorias como consecuencia de su pertenencia al Consejo.

22.- ACONTECIMIENTOS POSTERIORES AL CIERRE

No se ha producido ningún hecho relevante susceptible de ser reflejado en esta Memoria.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

15444 *RESOLUCIÓN de 1 de septiembre de 2008, de la Presidencia de la Comisión Nacional de la Competencia, por la que se publican las cuentas anuales del ejercicio 2007.*

En aplicación de lo dispuesto en el apartado tercero de la Orden del Ministerio de Economía y Hacienda EHA 777/2005, de 21 de marzo, por la que se regula el procedimiento de obtención, formulación, aprobación y rendición de las cuentas anuales para las entidades estatales de derecho público a las que sea de aplicación la Instrucción de Contabilidad para la Administración Institucional del Estado, modificado por la Orden EHA/405/2006, de 10 de febrero, se hace público el resumen de las cuentas anuales del ejercicio 2007 de la Comisión Nacional de la Competencia.

Madrid, 1 de septiembre de 2008.—El Presidente de la Comisión Nacional de la Competencia, Luis Berenguer Fuster.

COMISION NACIONAL DE LA COMPETENCIA

I. BALANCE

EJERCICIO 2007

Nº Cuentas	ACTIVO	2007	TDC 31-08-2007	Nº Cuentas	PASIVO	2007	TDC 31-08-2007
(Euros)							
	A) INMOVILIZADO				A) FONDOS PROPIOS		
200	1. Inversiones destinadas al uso general	22.317.903,22	21.731.996,78		1. Patrimonio	29.389.581,15	29.408.374,36
201	1. Terrenos y bienes naturales	-	-	100	2. Patrimonio recibido en adscripción	29.331.665,24	29.408.374,36
202	2. Infraestructuras y bienes destinados al uso general	-	-	101	3. Patrimonio recibido en cesión	8.524.731,78	8.601.440,90
205	3. Bienes comunales	-	-	103	4. Patrimonio entregado en gestión	20.806.933,46	20.806.933,46
208	4. Inversiones militares en infraestructuras y otros bienes	-	-	105	5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-
	5. Bienes del Patrimonio histórico, artístico y cultural	-	-	(107)	6. Patrimonio entregado en cesión	-	-
	II. Inmovilizaciones inmateriales	-	-	(108)	7. Patrimonio entregado al uso general	-	-
210	1. Gastos de investigación y desarrollo	-	-	(109)	III. Reservas	-	-
212	2. Propiedad industrial	-	-	11	III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-
215	3. Aplicaciones informáticas	-	-	120	1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-
216	4. Propiedad intelectual	-	-	(121)	2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-
217	5. Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero	-	-	129	IV. Resultados del ejercicio	57.915,91	-
218	6. Inversiones militares de carácter inmaterial	-	-				
219	7. Otro inmovilizado inmaterial	-	-	14	B) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS	-	-
(281)	8. Amortizaciones	-	-				
(282)	9. Provisiones	-	-				
(292.1)	III. Inmovilizaciones materiales	-	-		C) ACREDORES A LARGO PLAZO	-	-
220.221	1. Terrenos y construcciones	22.317.903,22	21.731.996,78		1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-
222.223	2. Instalaciones técnicas y maquinaria	21.555.730,40	21.492.626,90	150	1. Obligaciones y bonos	-	-
224.226	3. Utillaje y mobiliario	1.195.134,05	885.894,64	155	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
225	4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	955.311,38	635.936,09	156	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
227.228.229	5. Otro inmovilizado	-1.388.272,61	-1.282.460,85	158.159	4. Deudas en moneda extranjera	-	-
(282)	6. Amortizaciones	-	-		III. Otras deudas a largo plazo	-	-
(292.2)	7. Provisiones	-	-	170.176	1. Deudas con entidades de crédito	-	-
230	IV. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	171.173.177	2. Otras deudas	-	-
235.236.237	1. Inversiones gestionadas para otros entes públicos	-	-	178.179	3. Deudas en moneda extranjera	-	-
(2923)	2. Bienes gestionados para otros entes públicos	-	-	180.185	4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-
	3. Provisiones	-	-	259	III. Desembolsos pendientes sobre acciones no exigidos	-	-
250.251.256	V. Inversiones financieras permanentes:	-	-				
252.253.257	1. Cartera de valores a largo plazo	-	-		D) ACREDORES A CORTO PLAZO	-	-
260.265	2. Otras inversiones y créditos a largo plazo	-	-	500	1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	403.799,98	95.348,83
(297).(298)	3. Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	-	-	505	1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-
444	4. Provisiones	-	-	506	2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-
27	VI. Deudores no presupuestarios a largo plazo	-	-	508.509	3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-
	B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	-	-		II. Deudas con entidades de crédito	-	-
	C) ACTIVO CIRCULANTE	7.475.477,91	7.771.726,41	520	1. Deudas por intereses	-	-
30	I. Existencias	-	-	526	2. Deudas por intereses	-	-
31.32	1. Comerciales	-	-		III. Acreedores	-	-
33.34	2. Materias primas y otros aprovisionamientos	-	-	40	1. Acreedores presupuestarios	403.799,98	95.348,83
35	3. Productos en curso y semiterminados	-	-	41	2. Acreedores no presupuestarios	201.399,42	-
36	4. Productos terminados	-	-	45	3. Acreedores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	464,61	-
(39)	5. Subproductos, residuos y materiales recuperados	-	-		4. Administraciones Públicas	-	-
	6. Provisiones	-	-		5. Otros acreedores	-	-
43	II. Deudores	362.267,46	-	475.476,477	6. Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	201.935,95	95.348,83
44	1. Deudores presupuestarios	361.738,24	-	521.523.527.528.529.	IV. Ajustes por periodificación	-	-
45	2. Deudores no presupuestarios	-	-	550.554,559		-	-
	3. Deudores por administración de recursos por cuenta de otros entes públicos	-	-	560.561		-	-
470.471.472	4. Administraciones Públicas	529,22	-	485.585		-	-
550.555.558	5. Otros deudores	-	-		E) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	-	-
(490)	6. Provisiones	-	-	491	1. Provisión para devolución de ingresos	-	-
540.541.546.(549)	III. Inversiones financieras temporales	-	-				
542.543.544.545.547.548	1. Cartera de valores a corto plazo	-	-		TOTAL GENERAL (A+B+C+D+E)	29.793.381,13	29.503.723,19
565.566	2. Otras inversiones y créditos a corto plazo	-	-				
(597).(598)	3. Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	-	-				
57	4. Provisiones	-	-				
480.580	IV. Tesorería	7.113.210,45	7.771.726,41				
	V. Ajustes por periodificación	-	-				
	TOTAL GENERAL (A+B+C)	29.793.381,13	29.503.723,19				

II. CUENTA DE RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL

Nº Cuentas		DEBE	2007	2006	Nº Cuentas	HABER	2007	2006
		A) GASTOS	1.797.414,02			B) INGRESOS	1.855.329,93	
71		1. Reducción de existencias de productos terminados y en curso de fabricación			700,701,702,703,704	1. Ventas y prestaciones de servicios		
600,(608),(609),610		2. Aprovisionamientos				a) Ventas		
601,602,(608),(609),611,612		a) Consumo de mercaderías			705	b) Prestaciones de servicios		
607		b) Consumo de materias primas y otras materias consumibles			741	b.1) Prestación de servicios en régimen de derecho privado		
		c) Otros gastos externos				b.2) Precios públicos por prestación de servicios o realización de actividades		
		3. Gastos de funcionamiento de los servicios y prestaciones sociales	1.797,414,02		742	b.3) Precios públicos por utilización privada o aprovechamiento especial del dominio público		
640,641		a) Gastos de personal	1.050,032,77		(708),(709)	c) Devoluciones y "rappels" sobre ventas		
642,643,644		a.1) Sueldos, salarios y asimilados	998,806,03		71	2. Aumentos de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
645		a.2) Cargas sociales	51,226,74			3. Ingresos de gestión ordinaria		
68		b) Prestaciones sociales			740	a) Ingresos tributarios	191,440,76	
		c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	105,811,76			a.1) Tasa por prestación de servicios o realización de actividades	191,440,76	
693,(793)		d) Variación de provisiones de existencias				a.2) Contribuciones especiales		
675,694,(794)		d.1) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			744	b) Cotizaciones sociales		
691,(791)		d.2) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables			729	4. Otros ingresos de gestión ordinaria	2.412,09	
		d.3) Variación de provisión para devolución de ingresos				a) Reintegros		
62		e) Otros gastos de gestión	641,569,49		773	b) Trabajos realizados por la entidad		
63		c.1) Servicios exteriores	615,439,60		78	c) Otros ingresos de gestión	2.412,09	
676		e.2) Tributos	26,129,89		775,776,777	c.1) Ingresos accesos y otros ingresos de gestión corriente	2.412,09	
		e.3) Otros gastos de gestión corriente				c.2) Exceso de provisiones para riesgos y gastos		
		f) Gastos financieros y asimilables			790	d) Ingresos de participaciones en capital		
661,662,663,665,669		f.1) Por deudas			760	e) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado		
666,667		f.2) Pérdidas de inversiones financieras			761,762	f) Otros intereses e ingresos asimilados		
696,697,698,699,(796)		g) Variación de provisiones de inversiones financieras				f.1) Otros intereses		
(797),(798),(799)					763,765,769	f.2) Beneficios en inversiones financieras		
690		g) Donación a las provisiones técnicas			766	g) Diferencias positivas de cambio		
668		h) Diferencias negativas de cambio			768	5. Transferencias y subvenciones	1.661.477,08	
		4. Transferencias y subvenciones				a) Transferencias corrientes	1.540.413,72	
650		a) Transferencias corrientes			750	b) Subvenciones corrientes		
651		b) Subvenciones corrientes			751	c) Transferencias de capital		
655		c) Transferencias de capital			755	d) Subvenciones de capital		
656		d) Subvenciones de capital			756	e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados		
657		e) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados			757	6. Ganancias e ingresos extraordinarios	121.063,36	
		5. Pérdidas y gastos extraordinarios				a) Subvenciones de capital		
670,671		a) Pérdidas procedentes de inmovilizado			770,771	a) Subvenciones de capital derivadas de bienes gestionados		
674		b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento			774	b) Beneficios procedentes del inmovilizado		
678		c) Gastos extraordinarios			778	b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
679		d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios			779	c) Ingresos extraordinarios		
692,(792)		e) Variación de provisión del inmovilizado no financiero				d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios		
		AHORRO	57.915,91			DESAHORRO		

(Euros)

III. ESTADO DE LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO

(Euros)								
III.1. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR PROGRAMAS								
PROGRAMAS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
492M DEFENSA DE LA COMPETENCIA	3.361.842,72	132.677,00	3.494.519,72	2.468.121,32	2.446.998,54	21.122,78	1.026.398,40	188.774,16
TOTAL	3.361.842,72	132.677,00	3.494.519,72	2.468.121,32	2.446.998,54	21.122,78	1.026.398,40	188.774,16

III.2. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	CRÉDITO INICIAL	MODIFICACIONES DE CRÉDITO	CRÉDITO TOTAL	GASTOS COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS	REMANENTES COMPROMETIDOS	REMANENTES NO COMPROMETIDOS	OBLIGACIONES PDTES DE PAGO A 31 DICIEMBRE
1. GASTOS DE PERSONAL	1.651.589,69	132.677,00	1.784.266,69	1.064.820,60	1.059.554,52	5.266,08	719.446,09	14.359,85
2. GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	1.013.599,70	-	1.013.599,70	711.582,52	695.725,82	15.856,70	302.017,18	54.345,47
3. GASTOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.665.189,39	132.677,00	2.797.866,39	1.776.403,12	1.755.280,34	21.122,78	1.021.463,27	68.705,32
6. INVERSIONES REALES	696.653,33	-	696.653,33	691.718,20	691.718,20	-	4.935,13	120.068,84
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	696.653,33	-	696.653,33	691.718,20	691.718,20	-	4.935,13	120.068,84
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.361.842,72	132.677,00	3.494.519,72	2.468.121,32	2.446.998,54	21.122,78	1.026.398,40	188.774,16
8. ACTIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	-	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE GASTOS	3.361.842,72	132.677,00	3.494.519,72	2.468.121,32	2.446.998,54	21.122,78	1.026.398,40	188.774,16

III.3. LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS POR CAPÍTULO

(Euros)

CAPÍTULOS	PREVISIONES DEFINITIVAS	DERECHOS RECONOCIDOS BRUTOS	DERECHOS ANULADOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	RECAUDACIÓN NETA	DERECHOS CANCELADOS	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO
1. IMPUESTOS DIRECTOS Y COTIZACIONES SOCIALES	-	-	-	-	-	-	-
2. IMPUESTOS INDIRECTOS	-	-	-	-	-	-	-
3. TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	257.548,46	193.852,85	-	193.852,85	193.852,85	-	-
4. TRANSFERENCIAS CORRIENTES	2.545.671,11	1.540.413,72	-	1.540.413,72	1.178.675,48	-	361.738,24
5. INGRESOS PATRIMONIALES	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES CORRIENTES	2.803.219,57	1.734.266,57	-	1.734.266,57	1.372.528,33	-	361.738,24
6. ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-	-	-
7. TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	207.514,03	121.063,36	-	121.063,36	121.063,36	-	-
TOTAL OPERACIONES DE CAPITAL	207.514,03	121.063,36	-	121.063,36	121.063,36	-	-
TOTAL OPERACIONES NO FINANCIERAS	3.010.733,60	1.855.329,93	-	1.855.329,93	1.493.591,69	-	361.738,24
8. ACTIVOS FINANCIEROS	483.786,12	-	-	-	-	-	-
9. PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OPERACIONES FINANCIERAS	483.786,12	-	-	-	-	-	-
TOTAL PRESUPUESTO DE INGRESOS	3.494.519,72	1.855.329,93	-	1.855.329,93	1.493.591,69	-	361.738,24

III.4. RESULTADO DE OPERACIONES COMERCIALES

DEBE		IMPORTE		HABER	IMPORTE	
		ESTIMADO	REALIZADO		ESTIMADO	REALIZADO
-REDUCCIÓN DE EXISTENCIAS DE:				-AUMENTO DE EXISTENCIAS DE:		
. Productos en curso				. Productos en curso		
. Productos semiterminados				. Productos semiterminados		
. Productos terminados				. Productos terminados		
. Subproductos, residuos y materiales recuperados				. Subproductos, residuos y materiales recuperados		
-VARIACIÓN DE EXISTENCIAS DE:				-VENTAS NETAS:		
. Mercaderías				. Mercaderías		
. Materias primas				. Productos semiterminados		
. Otros aprovisionamientos				. Productos terminados		
-COMPRAS NETAS:				. Subproductos, y residuos		
. Mercaderías				. Prestaciones de servicios		
. Materias primas				. Menos: "Rappels" sobre ventas		
. Otros aprovisionamientos						
. Menos: "Rappels" por compras						
-VARIACIÓN DE PROVISIONES DE EXISTENCIAS						
-GASTOS COMERCIALES NETOS				-INGRESOS COMERCIALES NETOS:		
RESULTADO POSITIVO DE OPERACIONES COMERCIALES				RESULTADO NEGATIVO DE OPERACIONES COMERCIALES		
TOTAL				TOTAL		

(Euros)

III.5. RESULTADO PRESUPUESTARIO

(Euros)

CONCEPTOS	DERECHOS RECONOCIDOS NETOS	OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS	IMPORTE
1. (+) Operaciones no financieras	1.855.329,93	2.446.998,54	-591.668,61
2. (+) Operaciones con activos financieros	-	-	-
3. (+) Operaciones comerciales	-	-	-
I. RESULTADO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (1+2+3)	1.855.329,93	2.446.998,54	-591.668,61
II. VARIACIÓN NETA DE PASIVOS FINANCIEROS	-	-	-
III. SALDO PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO (I+II)			-591.668,61

III.6. BALANCE DE RESULTADOS E INFORME DE GESTIÓN

CLASIFICACIÓN ORGÁNICA 15303
CLASIFICACIÓN FUNCIONAL POR PROGRAMAS 492M
A) GRADO DE REALIZACIÓN DE OBJETIVOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	INDICADOR	PREVISTO	REALIZADO 01-09-2007 a 31-12-2007	DESVIACIONES	
					ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia	Expedientes sobre conductas prohibidas	Nº de expedientes	0	11	-11	
Defensa de la competencia	Expedientes sobre solicitudes autorizaciones singulares	Nº de expedientes	0	2	-2	
Defensa de la competencia	Exptes.s/recursos contra actos Serv.Def.Competencia	Nº de expedientes	0	10	-10	
Defensa de la competencia	Expedientes sobre medidas cautelares y cuestiones incidentales	Nº de expedientes	0	8	-8	
Defensa de la competencia	Informes sobre grandes superficies	Nº de informes	0	70	-70	
Defensa de la competencia	Informes sobre concentraciones empresariales	Nº de informes	0	30	-30	
Defensa de la competencia	Informes relativos a los art.2,13.3,19 y 26 Ley Def.Comp	Nº de informes	0	5	-5	
Defensa de la competencia	Actuaciones derivadas Aplicación Rgto.1/2003	Nº de actuaciones	0	0	0	

B) COSTE DE LOS OBJETIVOS REALIZADOS

OBJETIVO	ACTIVIDADES	COSTE PREVISTO (CRÉDITOS DEFINITIVOS)	COSTE REALIZADO (OBLIGACIONES RECONOCIDAS)	DESVIACIONES	
				ABSOLUTAS	%
Defensa de la competencia		3.494.519,72	2.446.998,54	1.047.521,18	29,98%

IV. Memoria

1. Organización y actividad

La Ley 15/2007, de 3 de julio, estableció una reforma sustancial del sistema español de defensa de la competencia, con objeto de reforzar los mecanismos ya existentes en la Ley 16/1989, de 17 de julio, de Defensa de la Competencia, a la que sustituye, y dotarlo de los instrumentos y de la estructura institucional óptima para proteger la competencia efectiva en los mercados, teniendo en cuenta el nuevo sistema normativo comunitario y las competencias de las comunidades autónomas para la aplicación de las disposiciones relativas a conductas restrictivas de la competencia, así como la de los órganos jurisdiccionales en los procesos de aplicación de las normas de competencia.

Entre las novedades principales que caracterizan la Ley 15/2007, de 3 de julio, destaca la creación en el ámbito estatal de una institución única e independiente del Gobierno, la Comisión Nacional de la Competencia, que integra al Servicio de Defensa de la Competencia y el Tribunal de Defensa de la Competencia desde la entrada en vigor de la Ley el 1 de septiembre de 2007.

La Ley 15/2007 regula la Comisión Nacional de la Competencia como un organismo público de los previstos en el apartado 1 de la disposición adicional décima de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, encargada de preservar, garantizar y promover la existencia de una competencia efectiva en los mercados en el ámbito nacional así como de velar por la aplicación coherente de esta Ley mediante el ejercicio de las funciones que se les atribuye en la misma.

En su artículo 19 se dice que es una entidad de Derecho Público con personalidad jurídica propia y plena capacidad pública y privada, adscrita al Ministerio de Economía y Hacienda, que ejercerá el control de eficacia sobre su actividad. La Comisión Nacional de la Competencia actuará en el desarrollo de su actividad y para el cumplimiento de sus fines con autonomía orgánica y funcional, plena independencia de las Administraciones Públicas, y sometimiento a esta Ley y al resto del ordenamiento jurídico.

Tras la entrada en vigor el 1 de septiembre de 2007 de la Ley 15/2007 y la consiguiente creación de la Comisión Nacional de la Competencia, de acuerdo con lo dispuesto en la disposición transitoria segunda de la citada ley, el Presidente del Tribunal de Defensa de la Competencia y los Vocales pasarán a ostentar la condición de Presidente y Consejeros de la Comisión Nacional de la Competencia, hasta la expiración de su mandato. Con el fin de adaptar la composición del número de miembros del Consejo de la Comisión Nacional de la Competencia a lo dispuesto en los artículos 20.b) y 33.1 de la Ley, la reducción a 6 Consejeros se irá produciendo progresivamente en función de la expiración del mandato del Presidente y los Vocales del Tribunal de Defensa de la Competencia.

El Director General de Defensa de la Competencia ha continuado ejerciendo sus funciones hasta la designación del Director de Investigación,

Presidente: Sr. don Luis Berenguer Fuster. Nombramiento: Real Decreto 1168/2005, de 30 de septiembre (BOE de 1 de octubre).

Consejeros:

Sr. don Fernando Torremocha García-Saenz. Nombramiento: Real Decreto 384/2004, de 5 de marzo (BOE del 6).

Sr. don Miguel Cuerdo Mir. Nombramiento: Real Decreto 440/2004, de 12 de marzo (BOE del 13).

Sr. don Emilio Conde Fernández-Oliva. Nombramiento: Real Decreto 441/2004, de 12 de marzo (BOE del 13).

Sra. doña Pilar Sánchez Núñez. Nombramiento: Real Decreto 1169/2005, de 30 de septiembre (BOE de 1 de octubre).

Sr. don Julio Costas Comesaña. Nombramiento: Real Decreto 433/2006, de 7 de abril (BOE del 8).

Sra. Doña María Jesús González López. Nombramiento: Real Decreto 818/2006, de 30 de junio (BOE de 1 de julio).

Sra. Doña Inmaculada Gutiérrez Carrizo. Nombramiento: Real Decreto 1440/2006, de 1 de diciembre (BOE del 2).

Director de Investigación: Sr. don Carlos Pascual Pons. Nombramiento: Real Decreto 1425/2007, de 29 de octubre (BOE del 30).

El número medio de empleados durante el ejercicio al que se refieren las cuentas (1 de septiembre a 31 de diciembre de 2007) es de 68 personas. El número de empleados a 31 de diciembre de 2007 es 69 personas, con la siguiente composición de la plantilla: nueve altos cargos, 52 funcionarios y ocho laborales.

El Organismo no participa en el capital o dotación fundacional de ninguna entidad, no existen entidades vinculadas.

Asimismo, y en aplicación al punto 2 de la disposición adicional sexta, el 1 de septiembre de 2007 se produce un traspaso de la situación contable del Tribunal de Defensa de la Competencia a la Comisión Nacional de la Competencia, circunstancia reflejada en el balance del ejercicio 2007.

En relación al informe «Balance de resultados e informe de gestión» hay que destacar que las desviaciones absolutas que se producen en la Comisión Nacional de la Competencia corresponden con los expedientes realizados durante el ejercicio contable, debido a que no se parte de estimaciones iniciales para este período.

a) Principios contables.—Para la consecución del objetivo de imagen fiel se han utilizado los principios contables públicos generalmente aceptados establecidos en la Ley General Presupuestaria y en el Plan General de Contabilidad Pública así como los pronunciamientos elaborados por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas.

b) Comparación de la información.—El 1 de septiembre de 2007 entra en vigor la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, por la que se crea la Comisión Nacional de la Competencia. En su disposición adicional sexta, se dice:

1. «Quedan extinguidos el Organismo Autónomo Tribunal de Defensa de la Competencia y el Servicio de Defensa de la Competencia.

2. Se traspasarán a la Comisión Nacional de la Competencia los medios materiales del Tribunal de Defensa de la Competencia y del Servicio de Defensa de la Competencia y aquella se subrogará en los derechos y obligaciones de los que éstos sean titulares de forma que se garantice la máxima economía de los recursos».

Como consecuencia de lo anterior, la Comisión Nacional de la Competencia tiene un ejercicio contable inferior al año natural, que abarca, desde su creación, el 1 de septiembre hasta el 31 de diciembre de 2007, circunstancia que afecta a toda la información relativa a las cuentas anuales de 2007. Por ello, en los informes y ficheros que haga referencia a datos a «1 de enero» debe entenderse «1 de septiembre», dado que es el primer día del ejercicio contable.

a) Inmovilizado material.—Los criterios generales de valoración utilizados son precio de adquisición y valor neto contable para los bienes recibidos en adscripción. La amortización se determina por el método lineal, tomando como vida útil el período establecido en las tablas de amortización previstas en el anexo de la Resolución 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General del Estado (BOE de 21 de diciembre), por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio.

b) Ingresos y gastos.—En cuanto a ingresos y gastos el criterio general de imputación a la cuenta del Resultado Económico Patrimonial es el de devengo.

Las transferencias recibidas, tanto corrientes como de capital, se imputan a la cuenta del resultado económico patrimonial del ejercicio en el que se reconocen los derechos y obligaciones que de ellas se derivan

IV.6. INMOVILIZACIONES MATERIALES

(Euros)				
CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
1. Terrenos y construcciones	21.492.626,90	63.103,50	-	21.555.730,40
2. Instalaciones técnicas y maquinaria	-	-	-	-
3. Utillaje y mobiliario	885.894,64	309.239,41	-	1.195.134,05
4. Inversiones militares asociadas al funcionamiento de los servicios	-	-	-	-
5. Otro inmovilizado	635.936,09	319.375,29	-	955.311,38
6. Amortizaciones	1.282.460,85	105.811,76	-	1.388.272,61
7. Provisiones	-	-	-	-

Sin información

IV.10. FONDOS PROPIOS

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
I. Patrimonio	-	-	-	-
1. Patrimonio	A 8.601.440,90	-	76.709,12 A	8.524.731,78
2. Patrimonio recibido en adscripción	20.806.933,46	-	-	20.806.933,46
3. Patrimonio recibido en cesión	-	-	-	-
4. Patrimonio recibido en gestión	-	-	-	-
5. Patrimonio entregado en adscripción	-	-	-	-
6. Patrimonio entregado en cesión	-	-	-	-
7. Patrimonio entregado al uso general	-	-	-	-
II. Reservas	-	-	-	-
III. Resultados de ejercicios anteriores	-	-	-	-
1. Resultados positivos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
2. Resultados negativos de ejercicios anteriores	-	-	-	-
IV. Resultados del ejercicio	A 1.855.329,93	1.855.329,93	1.797.414,02 A	57.915,91

A:saldo acreedor D:saldo deudor

Los fondos propios que aparecen como "saldo inicial" recogen los resultados de ejercicios anteriores (cuenta 120) y los resultados del ejercicio (cuenta 129) a fecha 31-08-2007 del Tribunal de Defensa de la Competencia correspondientes a la primera formulación de cuentas. Como consecuencia de la auditoría , el resultado del ejercicio del TDC para 2007 ha disminuido los fondos propios de la CNC a 31-12-2007 en el importe de los ajustes propuestos por la Intervención Delegada.

IV.12. ENDEUDAMIENTO

(Euros)

CUENTA	SALDO INICIAL	AUMENTOS	DISMINUCIONES	SALDO FINAL
A largo plazo	-	-	-	-
1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Otras deudas a largo plazo	-	-	-	-
1. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
2. Otras deudas	-	-	-	-
3. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
4. Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	-	-	-	-
A corto plazo	-	-	-	-
1. Emisiones de obligaciones y otros valores negociables	-	-	-	-
1. Obligaciones y bonos a corto plazo	-	-	-	-
2. Deudas representadas en otros valores negociables	-	-	-	-
3. Intereses de obligaciones y otros valores	-	-	-	-
4. Deudas en moneda extranjera	-	-	-	-
II. Deudas con entidades de crédito	-	-	-	-
1. Préstamos y otras deudas	-	-	-	-
2. Deudas por intereses	-	-	-	-
III. Acreedores	-	-	-	-
5. Otros acreedores	-	9.266.571,03	9.266.571,03	-

Sin información

IV.13. TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES RECIBIDAS.

El Organismo tiene su principal fuente de financiación en las transferencias corrientes y de capital que recibe del Ministerio al que se encuentra adscrito. En el ejercicio 2007 (01-09-2007 a 31-12-2007) se han reconocido derechos por transferencias corrientes por importe de 1.540.413,72 euros. La recaudación neta ha ascendido a 1.178.675,48 euros.

Las transferencias de capital recibidas del Ministerio de Economía y Hacienda han ascendido a 121.063,36 euros.

IV.14. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA. PROCEDIMIENTOS Y FORMAS DE ADJUDICACIÓN

(Euros)

Tipo de contrato	Procedimiento Abierto		Procedimiento Restringido		Procedimiento negociado		Total
	Concurso	Subasta	Concurso	Subasta	Con Publicidad	Sin Publicidad	
- De obras	-	-	-	-	-	63.103,50	63.103,50
- De suministro	-	-	-	-	-	162.312,80	162.312,80
- De consultoría y asistencia	-	-	-	-	-	-	-
- Patrimoniales	-	-	-	-	-	-	-
- De gestión de servicios públicos	-	-	-	-	-	-	-
- De servicios	-	-	-	-	-	-	-
- Otros	-	-	-	-	-	-	-
TOTAL OFICINA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	225.416,30	225.416,30

IV.15.1 COMPROMISOS DE GASTO CON CARGO A PRESUPUESTOS DE EJERCICIOS POSTERIORES

Código concepto		Concepto	Compromisos de gastos adquiridos con cargo al ejercicio				
			Año 2008	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Años sucesivos
1		GASTOS DE PERSONAL	-	-	-	-	-
2		GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	521.630,88	146.949,25	-	-	-
6		INVERSIONES REALES	-	-	-	-	-
TOTAL PROGRAMA			521.630,88	146.949,25	-	-	-
TOTAL SECCIÓN :			521.630,88	146.949,25	-	-	-
TOTAL OFICINA :			521.630,88	146.949,25	-	-	-

(Euros)

Sección : 15 Programa : 492M

IV.15.2 ESTADO DEL REMANENTE DE TESORERÍA

(Euros)

CONCEPTOS	IMPORTES AÑO		IMPORTES AÑO ANTERIOR	
I. (+) Derechos pendientes de cobro	-	361.738,24	-	-
- (+) del Presupuesto corriente	361.738,24	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	-	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) cobros realizados pendientes de aplicación definitiva	-	-	-	-
2. (-) Obligaciones pendientes de pago	-	390.239,72	-	-
- (+) del Presupuesto corriente	188.774,16	-	-	-
- (+) de Presupuestos cerrados	-	-	-	-
- (+) de operaciones no presupuestarias	201.994,78	-	-	-
- (+) de operaciones comerciales	-	-	-	-
- (-) pagos realizados pendientes de aplicación definitiva	529,22	-	-	-
3. (+) Fondos líquidos	-	7.113.210,45	-	-
I. Remanente de Tesorería total (1 - 2 + 3)	-	7.084.708,97	-	-
II. Exceso de financiación afectada	-	-	-	-
III. Saldos de dudoso cobro	-	-	-	-
IV. Remanente de Tesorería =(I-II-III)	-	7.084.708,97	-	-